

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS**



TESIS DE GRADO

**REGLAMENTAR LA PERMANENCIA ACADÉMICA DE LOS
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES
ESTATALES**

(Tesis para optar al Grado de Licenciatura en Derecho)

POSTULANTE: MARIA CLEMENTE ORTIZ

TUTOR: MGS. ROBERTO LAURA BARRÓN

La Paz - Bolivia

2021

DEDICATORIA

**A MIS QUERIDOS PADRES POR SU GRAN AMOR Y
PACIENCIA: ANTONIA ORTIZ AGNO, RENE CLEMENTE
AZULLANI Y LUIS FERNANDO GALLARDO SAAVEDRA.
GRACIAS POR TODO SU APOYO INCONDICIONAL.**

AGRADECIMIENTOS

**A TODOS LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE
DERECHO U.M.S.A POR SU GUIA Y TODO SU VALIOSO
TIEMPO DE LOS CUALES APRENDI MUCHO EN
ESPECIAL DE MI TUTOR EL LIC. ROBERTO LAURA
BARRÒN POR TODO SU APOYO Y SU COLABORACION.**

ÍNDICE DE CONTENIDO

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO PRIMERO.....	3
I.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
I.2. OBJETIVOS.....	5
I.2.a. GENERAL.....	5
I.2.b. ESPECIFICOS.....	5
I.3. DELIMITACION DE LA INVESTIGACION.....	6
I.3.a. TEMÁTICO.....	6
I.3.b. ESPACIAL.....	6
I.3.c. GEOGRAFICO.....	6
I.3. JUSTIFICACION.....	6
METODOLOGIA.....	10
I.4. DISEÑO METODOLÒGICO.....	10
I.5. MÈTODOS.....	10
I.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	10
I.7.TECNICAS DE INVESTIGACION.....	11
I.7.a. UMENTAL O BIBLIOGRÁFICA.....	11
I.7.b. LA ENCUESTA.....	11
I.7.c. ENTREVISTA.....	11
I.7.d. OBSERVACION.....	11

I.8. INSTRUMENTOS O TECNICAS DE INVESTIGACION.....	12
I.8.a. LA ENCUESTA.....	12
I.8.b. LA ENTREVISTA DIRIGIDA.....	12
I.9. UNIVERSO.....	13
I.9.a. POBLACIÓN.....	13
I.9.b. MUESTRA DE ESTUDIO.....	13
I.10. HIPOTESIS.....	15
I.11. VARIABLES.....	15
I.11.a. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	16
I.11.b. VARIABLE DEPENDIENTE.....	16
CAPÍTULO SEGUNDO.....	17
MARCO TEORICO.....	17
II.1. MARCO CONCEPTUAL.....	17
II.1.a. ESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.....	17
II.1.b. UCACIÓN SUPERIOR.....	17
II.1.c. UNIVERSIDAD.....	18
II.1.d. NIVERSIDAD PÚBLICA.....	18
II.1.e. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	19
II.1.f. AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.....	20
II.1.g. DIMIENTO ACADÉMICO.....	20
II.1.h. OLONGACIÓN ACADÉMICA.....	21
II.1.i. REPITENCIA.....	21
II.1.j. ABANDONO.....	21

II.1.k. FRACASO ACADÉMICO.....	22
II.1.l. CALIDAD ACADÉMICA.....	22
II.2. MARCO HISTORICO.....	22
II.2.a. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA...22	
II.2.b. ÉPOCA REPUBLICANA.....	23
II.2.c. UNIVERSIDAD DEL PERIODO LIBERAL-OLIGÁRQUICO.....	24
II.2.d. EL NACIMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.....	25
II.3. MARCO CIENTIFICO.....	25
II.3.a. EL CONCEPTO DE PERMANENCIA.....	25
II.3.b. LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y AUTÓNOMAS.....	30
II.3.c. MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.....	31
II.3.d. ENFOQUES TEÓRICOS, MODELOS DE PERMANENCIA Y/ O PROLONGACIÓN.....	44
II.3e. PROLONGACIÓN ACADÉMICA.....	60
II.4. MARCO JURIDICO.....	73
II.4.a. SITUACIÓN POLITICA DEL ESTADO.....	73
II.4.b. FOQUE JURIDICO ACADÉMICO.....	73
II.4.c. REGLAMENTO DEL REGIMEN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.....	77
II.4.d. ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.....	83
CAPÍTULO TERCERO.....	87
LEGISLACION COMPARADA.....	87

III.1. LEGISLACIÓN PERÚ.....	87
CAPÍTULO CUARTO.....	91
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	91
IV.1. DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	91
IV.1.a. NTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	91
IV.1.b. NTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA...	108
CAPÍTULO QUINTO.....	117
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	117
V.1. CONCLUSIONES.....	117
V.2. RECOMENDACIONES.....	119
CAPÍTULO SEXTO.....	120
PROPUESTA JURIDICA.....	120
PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERMANENCIA UNIVERSITARIA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	120
JUSTIFICACIÓN.....	120
REGLAMENTO DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	121
BIBLIOGRAFÍA.....	123
ANEXOS.....	127

RESUMEN/ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: “PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERMANENCIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES”, normativa que establece mecanismos de regulación a la permanencia y/o prolongación académica.

La investigación parte del análisis de la evolución histórica de la educación boliviana, la situación actual por la que atraviesa el sistema universitario, la percepción que tienen los estudiantes con respecto a esta problemática; para finalmente redactar el reglamento que regule la permanencia académica lo que permitirá:

- 1) Limitar la permanencia académica y forzar al estudiante a concluir sus estudios en un tiempo determinado.
- 2) Contar con un sistema de seguimiento y aprovechamiento académico de cada estudiante.

El contenido de la presente investigación está dividido en los siguientes capítulos:

CAPITULO I, Consta del Marco Metodológico: métodos, metodología de la investigación (dimensión cuantitativa y cualitativa), diseño metodológico, tipo de investigación, técnicas de investigación, con los respectivos instrumentos, universo de estudio y finalmente hipótesis con sus concernientes variantes.

CAPITULO II, presenta el Marco Teórico: estableciéndose el marco conceptual, marco histórico, y finalmente el marco científico.

CAPITULO III, Incluye la Legislación Comparada: con la legislación del Perú

CAPITULO IV, considera la Presentación de Resultados: interpretación de los resultados de la encuesta y de la entrevista.

CAPITULO V, Conclusiones y recomendaciones que son producto del trabajo de campo.

CAPITULO VI, se estructura y desarrolla la propuesta: reglamento para regular la permanencia académica en las universidades estatales del Estado Plurinacional de Bolivia.

CAPITULO PRIMERO

I.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación es uno de los pilares en los cuales se sustenta el desarrollo de un país. Cuanto mejor educada es una persona, tiene mayores probabilidades de progreso y, por ende, la productividad del país mejora. El nivel de desarrollo de un país es directamente proporcional a su nivel de educación.

Con respecto a la Educación Superior la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia¹, el artículo 77, sienta las bases del derecho y la responsabilidad estatal que el Estado debe atender, gestionar y garantizar, la educación boliviana; el artículo 81 emplaza a la sociedad a recibir educación gratuita hasta el bachillerato. Asimismo, el artículo 84 propone que el estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad cultural y lingüística de la población.

Prosigue el artículo 80, en la perspectiva del “vivir bien”, que trata de vincular el aprendizaje con la vida cotidiana, en función de un aprendizaje integral. Esta noción ‘teóricamente’ resulta una opción para formar individuos completos, formados intelectualmente en fusión con los valores personales, en respeto y armonía con la naturaleza. Y la visión de igualdad se expresa en el Artículo 82, en el que el Estado debe garantizar el acceso a la educación y la permanencia de los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

Y el criterio de equidad se ve reflejado en el artículo 85, en el que el Estado debe promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecer una organización y desarrollo curricular especial.

El Estado laico se promueve con el artículo 86, en el que cada ciudadano tiene la libre elección de creencia espiritual. Y la calidad a la educación es garantizada institucionalmente por el Estado en el artículo 89 que establece que el seguimiento,

¹ Constitución Política del Estado; Editorial e Imprenta. La Paz-Bolivia, 2014.

la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, está a cargo de una institución pública, técnica especializada, que necesariamente debe ser aplicada para contrarrestar la permanencia y/o prolongación de los estudiantes universitarios en el sistema universitario público.

Esta problemática de la permanencia académica corroborara en su artículo el señor **José Manuel Vallejos Ramos, Subdirector de Educación Superior de la Dirección Departamental de Oruro**, titulado “Una mirada a la educación superior en Bolivia” y sostiene lo siguiente con respecto al proceso de la educación en el territorio Plurinacional: “... La realidad es que la baja productividad de las Universidades y los institutos superiores es alarmante. El financiamiento de la educación superior está en crisis, no únicamente por la falta de recursos, sino por la controversia en torno a la calidad de la enseñanza universitaria”

Esta situación se debe a que las universidades públicas son sustentadas por el Estado boliviano y que las mismas gozan de autonomías, y no llevan un control íntegro de los recursos económicos que se les asigna; los mismos son administrados con libre disponibilidad. De estos recursos, de acuerdo a **Antonio Candia** “...un 80 y hasta 90 por ciento es destinado a sueldos o salarios del personal docente y administrativo, quedando el misérrimo saldo para cubrir los gastos que demandan actividades académicas como la investigación y la adquisición de insumos o equipos para las diferentes carreras”² .

Asimismo, otro gasto que eroga o subvenciona el Estado es la permanencia de los estudiantes en las universidades estatales, es decir un reporte estadístico destaca que “...entre los periodos de 1992-2013, de 5.193 universitarios permanecen entre 10 y 11 años, y de 11.312 estudiantes entre 7 y 9, y 10.777 entre 5 y 6 años respectivamente”³.

En ese sentido, la educación superior a nivel general ha venido de más a menos en su calidad educativa, debido a varios factores: el crecimiento de la matrícula, ausencia de un reglamento de tiempo límite para realizar estudios en las carreras,

² El Diario; La educación superior universitaria. La Paz –Bolivia, 29 de agosto de 2015.

³ Matutino La Razón. *UMSA tiene 12.733 alumnos con permanencia de 11 años*, 3 de julio de 2014

el cogobierno paritario entre estudiantes, docente y autoridades; presupuesto no siempre a la altura de las necesidades. La realidad es que la baja productividad de las universidades y los institutos superiores es alarmante. El financiamiento de la educación superior está en crisis, no únicamente por la falta de recursos, sino por la controversia en torno a la calidad de la enseñanza universitaria.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tiene su origen en la inquietud de diseñar un proyecto de reglamento de permanencia académica de los estudiantes en las universidades estatales y el costo económico que eroga el Estado en la formación del estudiante. Y se formula la siguiente interrogante que guiará la problemática de estudio:

¿Cómo evaluar la calidad académica del estudiante y el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al subvencionar a las universidades estatales del Estado Plurinacional de Bolivia?

I.2.OBJETIVOS

I.2.a.GENERAL

- Elaborar una propuesta jurídica que reglamente la permanencia académica universitaria.

I.2.b. ESPECÍFICOS

- Conocer la situación actual por la que atraviesa la universidad estatal, revisar las principales políticas e informes sobre los aspectos a mejorar en este sector.
- Estudiar los factores sociales, económicos, culturales, calidad académica e infraestructura que inciden en la permanencia académica.
- Analizar la calidad educativa del estudiante y el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al subvencionar a las universidades estatales del Estado Plurinacional de Bolivia

I.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

I.3.a. ÁTICO

El tema de investigación es: **la permanencia de los estudiantes en las Universidades Públicas** y el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al subvencionar a las universidades estatales del Estado Plurinacional de Bolivia. Particularmente la Universidad Mayor de San Andrés. Porque es la más grande y concentra a estudiantes de toda Bolivia.

I.3.b TEMPORAL

Para el análisis de la calidad académica del estudiante universitario en la Universidades Públicas y el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al subvencionar a las universidades estatales del Estado Plurinacional de Bolivia se considera el periodo 2013 al 2018.

I.3.c. GEOGRÁFICO

Nivel nacional, considerando que se analizará la calidad académica del estudiante y el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al subvencionar a las universidades estatales del Estado Plurinacional de Bolivia, Particularmente la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, debido a que la normativa de la universidades públicas es homogénea para todo el sistema y porque la UMSA es la más representativa de Bolivia, y en ella se expresa con mayor incidencia este problema. Además en esta universidad se hallan estudiantes de El Alto y otros departamentos del interior.

I.3.JUSTIFICACIÓN

El presente estudio está dirigido a investigar la problemática que atraviesa la educación superior en las universidades estatales del país, vale decir, existe un porcentaje elevado de repitentes de estudiantes universitarios que ocasionan la permanencia en las universidades públicas, aspecto que produce un gasto innecesario al Tesoro General del Estado; es por esta razón que se ve necesario reglamentar la permanencia académica en las universidades estatales.

Cabe destacar con respecto a la educación gratuita en la enseñanza superior, el Estado ha invertido e invierte importantes recursos para financiar su educación universitaria gratuita, con la seguridad de que ésta irá a contribuir a su desarrollo a través de la generación de conocimiento, apoyará la construcción de una sociedad más productiva, informada, próspera, justa, satisfecha y democrática.

Es por esta razón, que la Constitución Política del Estado (CPE) obliga al Tesoro General del Estado a financiar a las Universidades Públicas Autónomas⁴ (UPA) con recursos suficientes y les otorga una amplia e irrestricta autonomía.⁵ Esta situación ha dejado un vacío en la evaluación y seguimiento de los recursos del Estado, a cuyos resultados la sociedad civil simplemente puede acceder ex post solicitando los estados financieros auditados de ingresos y gastos, que deben presentar las Universidades Públicas Autónomas, al Ministerio de Hacienda para ser acreedoras a nuevos desembolsos.

Esta falta de normatividad también se traduce en una ambigüedad al definir los montos a ser otorgados a cada universidad, ya que sólo se ha reglamentado alrededor de la mitad de las transferencias estatales que son distribuidas en función a la población de los departamentos en los que se encuentran las Universidades, el saldo es negociado en forma anual ante el Ministerio de Hacienda y no obedece a otro criterio que los antecedentes históricos y la habilidad de negociación de cada Universidad Pública Autónoma.

Por lo tanto, en el presente estudio se aplicarán los conceptos de calidad académica del estudiante y explicaciones teóricas referidas a al Gasto del Erario Nacional del

⁴ Que incluyen a las siguientes casa de Estudio: Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Mayor de San Simón, Universidad Autónoma Tomás Frías, Universidad Técnica de Oruro, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Universidad Técnica del Beni, Universidad Nacional de Siglo XX y Universidad Amazónica de Pando

⁵ Libre administración de sus recursos, nombramiento de sus Rectores, docentes y administrativos, elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, aceptación de legados y donaciones, celebración de contratos para realizar sus fines, sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos previa aprobación legislativa

Estado Plurinacional de Bolivia y las Arcas Universitarias por la permanencia académica de los estudiantes universitarios de las universidades estatales.

Es decir, el estudio se basa en la calidad del estudiante que está en la universidad y gasto que eroga el Tesoro General del Estado para subvencionar a las universidades estatales ya que estos son gratuitos, efectuándose, de una u otra manera, la permanencia universitaria. Al respecto, la jefa del Departamento de Presupuestos de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Mónica Díaz, aseguró que el promedio de permanencia de los estudiantes es de entre **cinco y siete años**, “aunque hay alumnos que estudian entre diez o más años”.⁶

Además, destacó que “el costo estudiantil anual tiene un promedio de 7.000 bolivianos por estudiante”, aunque, aclaró, eso depende de las características de cada facultad, “porque hay algunas con costos mayores, por ejemplo la de Ciencia y Tecnología y Salud, sin embargo, los del área social tienen presupuesto más bajo:

“... cabe destacar, que los años de estudio para obtener una licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) son cinco y tres para un título a nivel técnico, pero un informe de 2013 señala que existen 12.733 universitarios con más de 11 años de permanencia!”⁷.

Asimismo, la División de Sistemas de Información y Estadística de la UMSA, sostiene que el alumnado de las carreras de nivel licenciatura, ingeniería y técnico de las 13 facultades, se identificaron diferentes cantidades de estudiantes con 11 años de permanencia en la universidad.

Entre las carreras que concentran el mayor número de estudiantes están Derecho, con 2.164; Psicología, con 870; Comunicación Social, con 798; Contaduría Pública, con 797; e Informática, con 578. En Electrónica hay 380;

⁶ Matutino La Prensa, *Bolivia paga hasta Bs 49.000 por cada egresado de la Universidad*. 18 de febrero de 2011 La Paz- Bolivia.

⁷ Matutino La Razón. *UMSA tiene 12.733 alumnos con permanencia de 11 años*, 3 de julio de 2014

363, en *Arquitectura*; 303, en *Agronomía*; 222, en *Electrónica y Telecomunicaciones*, y 198, en *Medicina*.⁸

Al respecto, **Waldo Albarracín**, rector de la universidad estatal, consideró “un abuso” con las arcas universitarias cursar una carrera por más tiempo del establecido. Por ello, abrió la posibilidad de reglamentar la permanencia hasta un máximo de seis años, **pues resaltó que el Estado invierte Bs 11.000 por año de cada uno de los universitarios en su profesionalización..**

Por lo tanto, el presente estudio buscará reglamentar íntegramente la permanencia académica de los estudiantes universitarios en las universidades estatales para no ocasionar daños económicos al Estado.

⁸ Idem

METODOLOGÍA

I.4 DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño de la investigación será de carácter descriptivo y propositivo, no experimental, que es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables de estudio, se basa en variables que ya ocurrieron sin la intervención directa del investigador, por lo que el presente estudio recopilará y analizará los datos y variables de la repitencia y permanencia académica que se produce en la universidad pública y el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al subvencionar a las universidades estatales del Estado.

I.5. MÉTODOS

El método científico de investigación utilizado en el presente estudio fue el método Deductivo, análisis y sistema comparativo dado que se inicia en los antecedentes generales referentes al trascurso evolutivo de la universidad en la historia boliviana, para determinar las particularidades de esta, que arrojen como resultado un análisis específico que determine la propuesta, conclusiones y recomendaciones a las que se pretende arribar.

I.6. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada fue de tipo descriptivo y propositivo, entendiendo a este tipo de estudio “como el que busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, midiendo o evaluando diversos aspectos y componentes del fenómeno a investigar desde el punto de vista científico”.⁹ Asimismo, culminar con una proposición normativa específica

⁹ Hernández Sampieri, Roberto, otros; Metodología de la Investigación. Mcgraw-Hill. México, 1998. Pág.60.

I.7. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas para el presente trabajo de investigación son:

I.7.a. UMENTAL O BIBLIOGRÁFICA

Ésta técnica permitió sustentar la parte teórica del trabajo de investigación (antecedentes, historia), para lo cual se realizó una minuciosa revisión bibliográfica en obras científicas, publicaciones especializadas, revistas, páginas Web y otros. El instrumento de esta técnica está constituido por fichas bibliográficas.

I.7.b. LA ENCUESTA

La encuesta es una técnica de investigación que consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra mediante el uso del cuestionario o de la entrevista.

En el caso concreto del estudio fueron las encuestas cerradas o restringidas. “Se trata de encuestas que incitan a responder en forma breve y específica las respuestas formuladas”¹⁰, fueron elaboradas con respuestas opcionales de manera concisa y precisa.

I.7.c. TREVISTA

Realizadas a docentes de la Universidad Mayor de San Andrés, con experiencia en el ámbito pedagógico, el gasto que eroga el Tesoro General del Estado al financiar a las universidades públicas y la propuesta de reglamentar la permanencia académica en las universidades públicas.

I.7.d. OBSERVACIÓN

Otra necesidad del transcurso metodológico fue aplicar la técnica de la observación, que significa un fenómeno social a partir del cual el observador inicia la colecta de datos, buscando siempre mantener una perspectiva de totalidad, sin desviarse

¹⁰ Cerda, Hugo; Los elementos de la investigación. El Buho. Santa Fe Bogotá D.C.,1995.Pág.259.

demasiado de su foco de interés. En ese sentido, se observó íntegramente la situación actual por la que atraviesa la universidad del sistema público.

Triviños define esta técnica como “percibir de manera cuidadosa lo que él está viviendo delante de nosotros, tomando en consideración el fenómeno en que se quiere profundizar. Se entiende por tanto, que observar un “fenómeno social” significa, en primer lugar, que determinado evento, simple o complejo, haya sido abstractamente separado de su contexto para que, en su dimensión singular, sea estudiado en sus actos, actividades, significados, relaciones, etc.”¹¹.

I.8. INSTRUMENTOS O TECNICAS DE INVESTIGACION

I.8.a. LA ENCUESTA

Bajo la modalidad de cuestionario, es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene información acerca de las variables que se van a investigar, puede ser aplicado personalmente o por correo en forma individual o colectiva, en este caso, se utilizó un formulario impreso que los encuestados respondieron por sí mismos.

Mediante el cuestionario se conoció los criterios respecto a las variables correspondientes: “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que mida. Y básicamente, podemos hablar de dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas”¹² **(Popper, 1995, pág. 35).**

El formulario contendrá 11 preguntas lógicamente estructuradas, cerradas o dicotómicas que solo se contestan con “sí” o “no” o con una tercera alternativa “otros”. No se contrató a encuestadores.

- Previa a la aplicación de las boletas de encuesta, se realizó una prueba piloto, con el objetivo de proceder al ajuste correspondiente.

¹¹ Triviños, A.N.S.; Introdução à pesquisa em ciências sociais: a pesquisa qualitativa em educação. Atlas. São Paulo, 1987. Pág. 153.

¹² Popper, Karl; La lógica de la investigación científica. Circulo de Editores. Barcelona, 1995. Pág. 35

I.8.b.LA ENTREVISTA DIRIGIDA

Los datos objetivos y precisos para la investigación se obtuvieron a través de preguntas dirigidas al informante. Este instrumento “es una conversación que tiene un propósito muy definido, y este propósito se da en función del tema que se investiga”¹³. Se empleó para conseguir información acerca de la situación actual por la que atraviesa la las universidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia con respecto a la permanecía académica y su respectiva propuesta de reglamentación.

I.9 UNIVERSO

I.9.a. LACIÓN

La población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

Según Tamayo, la población se define como “la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los sujetos de la investigación”¹⁴ En todo caso el conjunto de elementos y/o estudiantes universitarios que acuden a la Universidad Mayor de San Andrés, específicamente, la carrera de Derecho, son considerados la población. Cuantos son: 10.395 N° de estudiantes de Derecho y 80.000 U.M.S.A

I.9.b. MUESTRA DE ESTUDIO

Según Hurtado, la muestra se define “como una porción que se toma para realizar un estudio, el cual se considera representativo de la población”¹⁵, para la realización de esta investigación, se seleccionaran los elementos y/o estudiantes matriculados

¹³ Cerda, Hugo; Los elementos de la investigación. El Buho. Santa Fe Bogotá D.C., 1995.Pág.259.

¹⁴ Tamayo, Mario; El Proceso de la investigación científica. Limusa. México, 1993.Pág.92.

¹⁵ Hurtado, J.; Metodología de la investigación Holística. SYPAL. Caracas, 1998.Pág. 33.

que acuden, específicamente, a la carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés. Los mismos corresponden 10.395¹⁶ estudiantes.

Por lo tanto, el muestreo es de tipo probabilística, ya que “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos”. La muestra fue determinada tomando en cuenta los siguientes elementos¹⁷:

N	=	Tamaño de la Población
Z	=	Nivel de confianza
p	=	Probabilidad de éxito
q	=	Probabilidad de fracaso
e	=	Nivel de Error

Para la determinación de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por **Münch y Ángeles**¹⁸, que comprueba los datos con 95% de confiabilidad de acuerdo a la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(Z^2 * p * q) + (N * e^2)}$$

Donde:

N	=	Población de estudio	=	10.395
Z	=	Nivel de confianza	=	95% = 1.96
p	=	Probabilidad de éxito	=	0.5
q	=	Probabilidad de fracaso	=	0.5
e	=	Nivel de Error	=	0.05
n	=	Tamaño de la muestra	=	?

Y la muestra resulta de aplicar la fórmula:

$$n = \frac{1,65^2 * 0,5 * 0,5 * 10.395}{(1,65^2 * 0,5 * 0,5) + (10.395 * 0,5^2)} = 98.02$$

¹⁶ Universidad Mayor de San Andrés; Plan Estratégico Institucional 2016-2018 con visión al 2030. Por una nueva universidad autónoma intercultural junto a su pueblo. La Paz-Bolivia, 2015.Pág. 14

¹⁷ Hernández Sampieri, Roberto, otros; Metodología de la Investigación. Mcgraw-Hill. México, 1998.Pág.216.

¹⁸ MUNCH, Lodes; ANGELES, Ernesto; Métodos y Técnicas de Investigación para Administración e Ingeniería. Trillas. México, 1990.Pág.103.

Por tanto, la muestra para el presente estudio estuvo constituida por 98.02 estudiantes, y redondeando obtenemos una muestra de 98 informantes.

I.10. HIPÓTESIS.-

Los altos índices de permanencia estudiantil en la Universidad Boliviana, se deben a la inexistencia de límites de permanencia en los Estatutos del Régimen Estudiantil y su gratuidad.

Desde luego, detrás de dichas variables, consideramos que el régimen jurídico Constitucional es un parámetro dado sin capacidad de cambio, pues pertenece al contenido de las funciones del Estado sobre la Educación Superior como obligación inexcusable para toda sociedad. Esto es: Gratuidad de la Universidad Boliviana.

Ahora bien, simplificando nuestra hipótesis en los marcos de los objetivos de esta investigación, nuestra hipótesis se sintetizaría así:

$$\text{AIPE} = f(\text{AEPE})$$

AIPE Altos índices de permanencia estudiantil

f depende de, o es función de

AEPE Ausencia de estatutos de permanencia estudiantil

En tanto que la inexistencia estatutaria de permanencia en el Régimen Estudiantil del Sistema Universitario en lo concreto, ocasiona altos índices de negligencia, bajo nivel educativo de los padres, la baja autoestima, la irresponsabilidad, la desconcentración, la falta de hábitos de lectura de pensamiento crítico de análisis, la desmotivación, la repetición sumado a ello la gratuidad de la academia, determina que los estudiantes permanezcan más allá de cinco años en las aulas universitarias generando altos costos para el Tesoro General del Estado.

I.11. VARIABLES

I.11.a. VARIABLE INDEPENDIENTE

AEPE, Ausencia estatutaria de permanencia estudiantil

I.11.b. VARIABLE DEPENDIENTE

AIPE, Altos índices de permanencia estudiantil.

$$\mathbf{AIPE = f (AEPE)}$$

Sin embargo, la gratuidad de la Universidad Boliviana está establecida en el Art. 93 de la CPE, normando la subvención obligatoria y suficiente por parte del Estado, lo que nos lleva a considerar que /GUB/ es una variable paramétrica, sobre la cual no puede considerarse abrogación alguna tal como ya lo expresamos con anterioridad, en la medida que es Constitucional y obedece a la lógica de las más altas obligaciones del Estado.

Ahora bien, simplificando nuestra hipótesis en los marcos de los objetivos de esta investigación, nuestra hipótesis se sintetizaría así:

$$\mathbf{AIPE = f (AEPE)}$$

CAPITULO SEGUNDO

MARCO TEORICO

II.1 MARCO CONCEPTUAL

II.1.a. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado.

Desde el punto de vista económico, “el presupuesto del Estado es un documento contable que recoge las previsiones de los ingresos y gastos públicos que se realizarán en el ejercicio siguiente. Constituye la materialización de la política fiscal del gobierno, y responde a las necesidades expansivas o contractivas que el análisis de la coyuntura económica requiera. El equilibrio, superávit o déficit del gobierno, resulta un determinante relevante en el contexto macroeconómico del país, y afecta directa o indirectamente las decisiones de todos los agentes del mercado”¹⁹.

II.1.b. EDUCACIÓN SUPERIOR

Proceso de formación permanente, personal, cultural y social que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional.

El art. 91 de la CPE en nuestro caso, establece que las universidades están orientadas a la formación profesional y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad boliviana.

A la educación superior corresponde, primordialmente, el cultivo de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, con un enfoque pedagógico y curricular que capacite al estudiante como persona y ciudadano, a la vez que ofrece a la

¹⁹ https://www.camara.cl/camara/media/presupuesto/2012/minuta_explicativa.pdf

sociedad y al país la formación del talento humano que requiere su progreso en todos los campos del conocimiento.

II.1.c. NIVERSIDAD

La palabra *Universidad* proviene del latín *Universitas*, nombre de origen abstracto que a su vez, se conforma con el adjetivo latino *Universus-a-um* (todo, entero, universal), unido en derivación con *unisa-um* (uno)²⁰ **(Diccionario de la Lengua Española, 1992).**

El Diccionario de la Lengua Española (1992), define a la Universidad como una “Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere grados académicos correspondientes. Según las épocas y países, puede comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etc.” **(Diccionario de la Lengua Española, 1992)**

En el mismo sentido, se define como “una Institución de enseñanza superior constituida por varios centros docentes, llamados, según los países, facultades o colegios en los que se confieren los grados académicos”.

II.1.d. UNIVERSIDAD PÚBLICA

El alcance conceptual de Universidad Pública es muy particular, porque su naturaleza jurídica y trascendencia social, la convierten en un elemento esencial de la sociedad donde se ubica. En este sentido, se parte de la idea de que efectúa una serie de labores de interés nacional, para lo cual, les es otorgado un apoyo específico del Estado.

Ello representa que debe considerarse a la Universidad Pública, como un espacio esencialmente dedicado a la academia, es decir, orientado hacia el desarrollo de la ciencia, la cultura y la docencia. En donde su existencia, garantiza la posibilidad de expresión y espacio de la sociedad civil en el campo del saber, del conocimiento técnico y de las expresiones culturales, además de la formación de recursos humanos competitivos. Su creación y conservación, responde a necesidades

²⁰ Diccionario de la Lengua Española, 1992 .

sociales y no a razones políticas o económicas. De ahí que su sostenimiento sea una obligación del aparato estatal, en su calidad de subordinado a la sociedad civil²¹.

La CPE, en su Art. 91, II, establece que las Universidades tienen como misión formar profesionales de alta calificación y competencia, para afrontar las temáticas de la producción, investigación e incidencia en el entorno social, con vistas a contribuir en la construcción de mayor equidad y justicia social.

II.1.e. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS

Con el fin de definir de mejor manera a la Universidad Pública, es importante hacer referencia a sus elementos característicos:

- a) Personalidad propia. Lo que significa que son centros de imputación de derechos y deberes distintos del Estado.
- b) Patrimonio propio.- Entendida como la posesión de bienes bajo su dominio, determinado por su normatividad interna.
- c) Autonomía orgánica.- Comprendida en la facultad de autogobierno y la facultad normativa, tanto para la formulación de planes y programas, como en los términos de ingreso, porción y permanencia.

Por su parte, **Manuel Joaquín y Jesús Orozco (1988:54-55)**, se refieren a las universidades públicas autónomas como organismos con: “personalidad jurídica y patrimonios propios; un régimen jurídico particular, que en mayor o menor grado determinan su autonomía orgánica y técnica; así como la atenuación o desaparición en su caso, de los principios jerárquicos de mando, nombramiento, regulación, vigilancia, revisión, disciplinarios y determinación de conflictos y en donde su orden jurídico, sea creado por un órgano interno, integrado por miembros de la comunidad universitaria y elegidos por la misma, en quienes se delega la facultad reglamentaria”.

²¹ Rosales Medrano, Miguel Angel; Razones y Contenidos de la Reforma en la Universidad Pública Mexicana. Revista Electrónica Acción Educativa N° 4,2005.Pág.8

II.1.f. AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La autonomía universitaria es analizada desde la figura jurídico-administrativa de la descentralización, seleccionada para crear entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios, con relativo grado de independencia de la administración centralizada. [...] Jurídicamente los rasgos distintivos de un organismo descentralizado son la personalidad jurídica y el patrimonio propio, así como la autonomía técnica y orgánica. La autonomía orgánica implica que las actividades propias deberán ser realizadas directamente por sus integrantes, su gestión deberá ser realizada por autoridades propias y distintas de la administración centralizada a las cuales las autoridades internas pueden oponer sus esferas de autonomía en decisiones de conformidad a las reglas que cada ley de cada organismo descentralizado establezca.²²

II.1.g. RENDIMIENTO ACADÉMICO

Se define como el *“producto de la asimilación del contenido de los programas de estudio, expresado en calificaciones dentro de una escala convencional”*²³. En otras palabras, se refiere al resultado cuantitativo que se obtiene en el proceso de aprendizaje de conocimientos, conforme a las evaluaciones que realiza el docente mediante pruebas objetivas y otras actividades complementarias.

Por ser cuantificable, el Rendimiento Académico determina el nivel de conocimiento alcanzado, y es tomado como único criterio para medir el éxito o fracaso escolar a través de un sistema de calificaciones de 0 a 10 en la mayoría de los centros educativos públicos y privados, en otras instituciones se utilizan el sistema de porcentajes de 0 a 100%, y los casos de las instituciones bilingües, se utiliza el sistema de letras que va desde la “A” a la “F”, para evaluar al estudiante como Deficiente, Bueno, Muy Bueno o Excelente en la comprobación y la evaluación de sus conocimientos y capacidades.

²² Diccionario Jurídico Mexicano, 1993. Pág. 1085

²³ Figueroa, Carlos; *Sistemas de Evaluación Académica*, Primera Edición, El Salvador, Editorial Universitaria, 2004.

II.1.h. PROLONGACIÓN ACADÉMICA

Por prolongación de la permanencia entendemos el número de años adicionales a lo prescrito en el plan de estudios que un estudiante emplea para obtener el título de la carrera que estudia, ya sea de ciclo corto o largo.

Vale decir, las elevadas tasas de prolongación del tiempo establecido para concluir la carrera constituyen actualmente uno de los graves problemas al que se debe buscar solución para mejorar la calidad de la enseñanza superior.

II.1.i. REPITENCIA

Repitencia no es un término reconocido por la Real Academia Española (RAE) pero, sin embargo, su uso es bastante frecuente en el ámbito de la educación. El concepto se utiliza para denominar la situación que se produce cuando un estudiante no es promovido al grado siguiente, por lo que debe repetir aquel que estaba cursando.

El mismo se produce por bajas calificaciones. Lo habitual es que el estudiante deba aprobar una cierta cantidad de materias o asignaturas para pasar de año. En caso que no apruebe dicho número de materias en ninguna instancia (es decir, en la cursada regular más los exámenes de recuperación que se establecen tras el fin del curso), el alumno repetirá y deberá, al año siguiente, volver a cursar el mismo grado.

II.1.j. ABANDONO

El fenómeno del abandono académico en la educación superior se ha convertido en un problema relevante para los sistemas educativos en el mundo entero. *El abandono de estudios o deserción estudiantil* son los términos que los castellano-parlantes adoptaron para denominar a una variedad de situaciones identificadas en el proceso educativo del estudiantado con un denominador común, detención o interrupción de estudios iniciados antes de finalizarlos. Esta categoría incluye:

- Abandono involuntario (por incumplimiento administrativo o violación de reglamentos);
- Dejar la carrera para iniciar otra en la misma institución;
- Dejar la carrera para iniciar otra en otra institución;
- Dejar la universidad e irse a otra para completar estudios iniciados;

II.1.k. FRACASO ACADÉMICO

El tema del fracaso académico es fundamental para las instituciones de educación superior en su direccionamiento estratégico, puesto que el compromiso con la formación de profesionales implica una evaluación constante de los procesos pedagógicos que propicie la integralidad en su proyecto educativo y el ejercicio de la autonomía en la comunidad académica. *“La palabra **“fracaso”** tiene una alta carga negativa, remite a la idea de perdedor, de frustración, y puede contribuir tanto a mermar la autoestima de quienes no obtienen el título como a generar un estigma social”.* **(García, 2009:56).**

II.1.I. CALIDAD ACADÉMICA

El concepto de calidad aplicado a las Instituciones de Educación Superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate. La calidad supone el esfuerzo continuo de las instituciones para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que, en última instancia pueden reducirse a docencia, investigación y proyección social, reciben diferentes énfasis en una institución u otra, dando lugar a distintos estilos de institución.

Por lo tanto, el concepto de calidad es una síntesis de múltiples dimensiones y apela no sólo a componentes tan centrales como el talento y la calidad de estudiantes y profesores, el impacto en el medio o el uso de los recursos físicos y financieros de la institución; sino también a los procesos de organización, gestión y bienestar estudiantil y profesoral.

II.2 MARCO HISTORICO

II.2.a. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Los orígenes de la Universidad se remontan a inicios del siglo XVII. En efecto la primera universidad se creó en 1624, en la Audiencia de Charcas, actualmente Chuquisaca, bajo patrocinio real y eclesiástico, con el nombre de “Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier”. Esta institución constituyó la única referencia

de Educación Terciaria, hasta los primeros años post independentistas. Esta Universidad se caracterizó por su composición elitista, dependiente de la iglesia católica, formando profesionales funcionales a los intereses coloniales y de las oligarquías republicanas. A pesar de ello, en sus aulas se propagó el pensamiento independentista y revolucionario republicano.²⁴

II.2.b. ÉPOCA REPUBLICANA

En el marco de la construcción del nuevo Estado-Nación se inscribe la historia de la Universidad Mayor de San Andrés. Se crea por Decreto Supremo de 25 de octubre de 1931, durante el periodo presidencial del Mcl. José Andrés de Santa Cruz, en cuyo Artículo II se instruye la creación del Colegio de Ciencias y Artes del Departamento de La Paz como una “Universidad Menor”. En fecha 30 de noviembre de 1830, el claustro universitario dio por inauguradas sus actividades académicas como Universidad Menor de San Andrés²⁵. Fue durante el gobierno del Dr. Hernando Siles, cuando se modificó el nombre de la Universidad y según Decreto de 28 de mayo de 1927, se la designaría como se la conoce ahora: Universidad Mayor de San Andrés. La principal característica institucional fue la formación de abogados.

Fue entonces en la república que se inició la fase de construcción universitaria bajo tuición oficial de modo paralelo a los contradictorios procesos de constitución del Estado-Nación. Así se fundaron las actuales “Universidad Mayor de San Andrés” (UMSA), en La Paz y la “Universidad Mayor de San Simón” (UMSS), en Cochabamba, en 1830 y 1832, respectivamente.

Constituidas e influidas por la herencia napoleónica, las universidades quedaron sujetas a la autoridad de Ministerio de Educación, a quien correspondía designar sus autoridades, sus docentes y aprobar sus planes de estudio. Desde 1845 cada una de estas instituciones fue responsabilidad de uno de los tres Distritos Escolares,

²⁴ Rodríguez Ostría; Gustavo y otros; Educación Superior Universitaria en Bolivia. ISEALC-UNESCO, Cochabamba, Bolivia, 2016

²⁵ Serrudo Ormachea, M; Historia de la Universidad Boliviana. Revista de Historia de la Educación Latinoamericana RHELA 49-64

en los que se dividió al país. Situación que persistió hasta fines del siglo XIX, cuando, coincidiendo con la modernización del país y el despegue de la economía minera del estaño y la decadencia de la oligarquía de la plata, se fundaron otras tres universidades, cada una encargada de un nuevo Distrito. Éstas son las actuales casa superiores de estudio: Gabriel René Moreno²⁶ en Santa Cruz, la Técnica de Oruro en 1892²⁷ en la ciudad del mismo nombre y la Tomas Frías en Potosí el mismo año²⁸.

II.2.c. LA UNIVERSIDAD DEL PERIODO LIBERAL-OLIGÁRQUICO

El siglo XX, bajo el signo liberal oligárquico, trajo a Bolivia nuevos aires de modernización, sin embargo éstos tuvieron poca influencia en los centros académicos, los mismos continuaron bajo la tutela gubernamental y eclesiástica, ofertando bajo el modelo de la Universidad de Salamanca una “universidad de los doctores”, básicamente concentrada en la carrera de Derecho y, de forma secundaria con la carrera de Medicina e Ingenierías.

A principios de los años 20, bajo el influjo del pensamiento liberal de la época y el movimiento reformista universitario de Córdoba de 1918, se inició un proceso de movilización estudiantil, unidos a ciertos segmentos intelectuales de las elites, descontentos por el diseño y funcionamiento de una institución que consideraban retrógrada, iniciaron la lucha por conseguir la autonomía universitaria a fin de abrir, por su intermedio, espacios de discusión y crítica social para universidad que establezca una relación menos dependiente del Estado y de la iglesia católica. Los primeros planteos de autonomía universitaria aparecieron en 1924, pero no será sino a fines de esa década, cuando arreciaron estos movimientos reformistas en el seno de las universidades y de la sociedad urbana. En 1928 y 1929 se celebraron dos cónclaves de universitarios, sobre todo el primero realizado en Cochabamba, donde se sentaron las bases de la Reforma, tratando de vincular a la universidad con las demandas y luchas sociales y populares; importantes aporte a la reforma universitaria en América Latina.

²⁶ Se fundó con el nombre de Santo Tomas de Aquino. En 1911 se le dio el apelativo actual

²⁷ Fundada bajo la Protección de San Agustín

²⁸ Adquirió este nombre en 1924.

II.2.d. EL NACIMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Tras la movilización estudiantil, y con la simpatía de sectores políticos más liberales de la sociedad boliviana, la Autonomía fue finalmente consagrada en la Constitución Política del Estado después de un Referéndum ciudadano celebrado en Enero de 1931.

Así se inicia la segunda fase de la historia universitaria boliviana, caracterizada por el nacimiento y consolidación de las universidades públicas autónomas. Esta etapa se caracteriza por la ruptura de estas instituciones con el Estado y sus instancias educativas. Se produjo igualmente la expansión cuantitativa y cualitativa de la oferta académica atendiendo a las nuevas demandas sociales y laborales. La autonomía se hizo acompañada del signo de la ciencia y la tecnología. Es así que, por una parte, se crearon nuevas ofertas profesionales en el campo de las ciencias económicas y las ingenierías.

II .3 MARCO CIENTIFICO

II.3.a. El concepto de Permanencia

Para referir a la conceptualización de la permanencia en la universidad partimos de la definición del concepto de trayectoria estudiantil. Ésta se entiende como proceso vinculado al cumplimiento de requisitos académicos establecidos en un plan y/o programa de estudio, y que se inicia para el estudiante a partir de su acceso al Sistema de Educación Superior, continúa con la permanencia y finaliza cuando el estudiante cumple con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos **(IESALC, 2006.p. 347).**

Señala Tinto (1989) que existen una serie de momentos críticos en la trayectoria del estudiante. El periodo de admisión es el primero de estos, dado que el estudiante se forma una determinada imagen de la institución que, si es errónea o equivocada puede conducir a su abandono. Los primeros contactos del estudiante con la institución influyen en las expectativas que se forma respecto de la vida académica y social de la universidad: que inciden a su vez en la calidad de las interacciones

iniciales dentro de la misma. De esta manera, unas expectativas erróneas pueden desencadenar interacciones conducentes a la deserción.

Otro periodo crítico en la trayectoria educativa, indicado por **Tinto** es la transición entre la escuela de nivel medio y la universidad, dado que el estudiante debe adaptarse a una serie de características propias de la vida universitaria que no siempre se ajustan a sus intereses expectativas o motivaciones previas. Entre ellas pueden mencionarse aspectos como aprender a desenvolverse en un ámbito nuevo y desconocido, cumplir con las obligaciones y exigencias académicas que se le plantean, establecer nuevas relaciones con compañeros y profesores, entre otras.

Se señalan así tres momentos durante el tránsito del estudiante por la institución: acceso, permanencia y egreso, que, si bien están interrelacionados, conllevan procesos y dinámicas propias, así como formas de conceptualización y abordaje acordes a su singularidad. **Castro et al. (2017) y Gairín (2012)** señalan que procesos como la socialización y los contactos iniciales con otros miembros de la institución (profesorado y estudiante) caracterizan el acceso, mientras que la existencia y aprovechamiento de diferentes tipos de apoyo (académico, económico, personal) condicionan la permanencia de los estudiantes y, finalmente; los procesos de transición al mundo laboral se vinculan directamente al egreso de la institución.

En el caso de la persistencia, además de los aspectos vinculados a estructuras de apoyo que facilitan o dificultan su paso por la institución, han sido señalados como elementos centrales el análisis de las razones que explican el ingreso de un estudiante al SES y las decisiones que éste asume durante su trayectoria académica **(Pineda y Pedraza, 2011)**.

Una aproximación básica al concepto de permanencia indica que aquel estudiante que se matricula y permanece matriculado hasta completar su carrera es un estudiante que persiste. Por el contrario, el estudiante que se retira de la institución sin haber obtenido la titulación y de manera definitiva, es un estudiante que no ha persistido **(Serra, 2012)**.

En esta dirección coinciden otros autores, entre los que se puede mencionar a **Seidman (2005)**, quien define la persistencia como el deseo o acción del estudiante de permanecer en el SES desde el inicio de la carrera hasta lograr su graduación.

En cambio, **Rodríguez (2014) y Sánchez. Quirós. Reverón y Rodríguez (2002)**, por ejemplo, la definen como la cantidad de estudiantes que permanecen en la universidad entre un periodo académico y otro (sea año o semestre) o como condición que lleva a la graduación.

Una primera consideración que se desprende de la revisión de la literatura indica que los términos persistencia y retención han sido utilizados como sinónimos. Esto ha generado ciertas confusiones e imprecisiones en la investigación ya que, si bien se trata de dos procesos relacionados, cada uno afecta a ámbitos diferentes y esto posee consecuencias no sólo en su estudio sino también en las derivaciones prácticas **(Reason, 2009; Serra, 2012; Tinto, 2010)**.

Aportaciones recientes en el campo de estudio de la educación superior han clarificado esta distinción, señalando que es la institución la que retiene, mientras que el estudiante es el que persiste **(Serra, 2012. Tinto, 2016)**.

Respecto a la retención, **Tinto (2010,2012)** señala que las instituciones realizan un esfuerzo para procurar retener a los estudiantes e incrementar a la vez sus tasas de retención institucional. Esta capacidad institucional, que permite al estudiante no sólo obtener el acceso y admisión al programa educativo sino también mantenerse hasta su graduación **(Seidman, 2005)**, es entonces un fenómeno organizacional **(Reason, 2009, p. 660)**.

Ello quiere decir que las tasas de retención, definidas como el porcentaje de estudiantes que son retenidos en una corte específica, son presentadas usualmente como una medida de calidad institucional. El término "retención estudiantil" refiere al proceso que lleva al estudiante a continuar en la institución desde el momento que accede y hasta que obtiene su certificación **(Tinto, 2010)**.

Serra (2012) distingue, además, cuatro tipos de retención a fin de diferenciar entre las diferentes situaciones en que puede encontrarse un estudiante en la institución:

- a) retención institucional,

- b) retención del sistema,
- c) retención en la carrera/ en una disciplina, y
- d) retención en un curso/ asignatura.

En cuanto a la permanencia, es un fenómeno individual en tanto es el estudiante el que persiste hasta lograr su objetivo. Un estudiante busca persistir exitosamente sin ser retenido por la institución, dado que es él mismo que define sus objetivos académicos. El estudiante tiene el control de permanecer o no en la institución y/o en la carrera hasta lograr el egreso: el estudiante puede cambiar una u otra, pero persistir hasta graduarse **(Reason, 2009; Tinto, 2010, 2012).**

El concepto de “persistencia estudiantil” remite, por consiguiente, al proceso que conduce al estudiante a quedarse en la educación superior de manera independiente de la institución donde el certificado o grado es obtenido **(Tinto, 2010).**

Así planteado, pareciera entonces que la discusión radica en si posicionarnos en uno u otro extremo. Esto es, frente al problema de la permanencia del estudiante en la universidad si asumimos que el problema es la persistencia, lo analizaremos desde el punto de vista del estudiante mientras que, desde el punto de vista de la institución, la “responsabilidad” recaerá en la universidad.

Sin embargo, lo que interesa destacar es que el constructo estudiante - persistencia e institución - retención, pone de relieve la necesaria interacción entre éstos: la permanencia es resultado de un proceso complejo en el que interactúan los estudiantes, sus atributos; y la institución, lo que ésta ofrece.

En esa interacción es donde se configura una manera de ser estudiante universitario con orientaciones y prácticas que inciden en su desempeño **(Ambroggio, 2000).**

En este nuevo paradigma, la permanencia del estudiante no solo depende de la capacidad del estudiante en integrarse y adaptarse a la universidad, sino también de la capacidad de las instituciones de adaptarse a las características de los estudiantes que efectivamente recibe. **(Cabrera et al., 2014, p. 32).**

Es por ello que entendemos la relación que se establece entre la permanencia y la retención mediante el concepto de integración en la educación superior, como proceso que habilita incorporar aquellas rutinas y prácticas que corresponden a la educación superior.

Tal como plantea de Garay (2004), es a partir de ésta que se produce un reconocimiento de los estudiantes como sujetos capaces y competentes, a la vez que una adecuación al respecto de las exigencias universitarias.

Un proceso en el que los sujetos estudiantiles son reconocidos socialmente de manera paulatina como individuos competentes, en la medida en que se produce una adecuación entre las exigencias universitarias, en términos de contenido intelectual, los métodos de exposición del saber, de los conocimientos adquiridos, y de los hábitos de trabajo que desarrollan los propios jóvenes dentro y fuera de las aulas, (de Garay, 2004. p. 183, citado por Casillas et al., 2010, p. 66).

En esta misma dirección, **Pascarella y Terenzini (2005)** mencionan que la integración se produce a partir de normas, reglas y valores establecidos por la institución y compartidos por el estudiante.

Es la medida en que un individuo comparte las actitudes normativas y los valores de sus pares y del cuerpo docente en la institución y acata los requerimientos estructurales para la membresía en esa comunidad o en sus subgrupos. (p. 54).

Es así que los factores que obstaculizan y facilitan el completamiento de la carrera por parte del estudiante pueden ser analizados desde una doble perspectiva: desde el punto de vista del estudiante (persistencia) y/o desde el punto de vista institucional (retención). Estos elementos se complementan y están necesariamente relacionados, aunque no son lo mismo **(Rodríguez, 2014; Tinto 2016)**.

A partir de las diferentes conceptualizaciones planteadas, optamos en este estudio por utilizar el término permanencia para referir a la persistencia en relación con la

universidad y diferenciar entre persistencia en la carrera o en el sistema. Focalizamos intencionalmente en el nivel del estudiante, su objetivo de permanecer en la institución y alcanzar la finalidad de graduarse.

Priorizamos esta perspectiva ya que es lo que permitirá delinear estrategias que posibiliten a los estudiantes desarrollarse cognitivamente y afectivamente hasta el logro del título universitario, tal como plantean estudios actuales en la materia **(Cabrer, 2014; Reason, 2009)**.

Se asume, de esta manera, que la permanencia incluye no solo la trayectoria educativa sino también las experiencias estudiantiles que los propios estudiantes vivencian durante su paso por la institución universitaria.

II.3.b. LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y AUTÓNOMAS

Son iguales en jerarquía, constituyen en uso de su autonomía la Universidad Boliviana (Sistema de la Universidad Boliviana). No existen tipos ni categorías de universidades en el Sistema de la Universidad Boliviana. La autonomía universitaria consiste en la libre administración de sus recursos, en el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines, sostener y perfeccionar sus institutos y facultades; negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

El Sistema de la Universidad Boliviana coordina y programa sus fines y funciones mediante un organismo central, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, de acuerdo con un plan de desarrollo. La autonomía de las Universidades Públicas fue aprobada en Referéndum Nacional e incorporada a la Constitución Política del Estado el 10 de enero de 1931 y el Acta de Constitución del Sistema de la Universidad Boliviana fue suscrito el 16 de diciembre de 1978 durante la realización del V Congreso Nacional de Universidades Públicas y Autónomas.

Las Universidades Públicas y Autónomas son subvencionadas por el Estado boliviano. Las Universidades Públicas y Autónomas desarrollan procesos

universitarios político-institucionales, económico-financieros y académicos, estos últimos referidos a la enseñanza aprendizaje, la investigación científica y tecnológica y la interacción social. Las funciones de las Universidades Públicas son formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, promover la investigación científica y los estudios humanísticos, defender los recursos naturales y los derechos humanos, difundir y acrecentar el patrimonio cultural y contribuir a defender la soberanía nacional.

Las Universidades Públicas y Autónomas se encuentran bajo la tuición del Estado. Desarrollan sus actividades de acuerdo con lo establecido por los artículos 185, 186 y 187 de la Constitución Política del Estado, por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y sus reglamentos específicos, por el Código de la Educación Boliviana y por el Decreto Supremo 23.950

II.3.c. MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

A mediados del siglo pasado, Bolivia contaba con 7 universidades públicas autónomas. Empero la matrícula estudiantil era reducida, como confirman los datos, en 1950 alcanzaba solamente a 5.042 estudiantes, equivalentes al 1% de la población comprendida entre 18 y 24 años del país. Una mayoría, eran varones, signo de una época de desigualdades sociales y de género mucho más marcada que después de los procesos revolucionarios de 1952.

La dictadura dejó en las universidades pocas herencias académicas, pero es claro que bajo su dominio, pese a la introducción del examen nacional de ingreso, se produjo un franco crecimiento de la matrícula universitaria, respondiendo al crecimiento de la población en Bolivia. De 11.006 estudiantes en 1966 se pasó a 76.618 en 1983. Una parte de este crecimiento, además se caracteriza por la presencia cada vez mayor de mujeres en las universidades. El periodo de la dictadura, es quizás uno de los más claves para el Estado, porque se intenta gestar una política pública definida respecto de la Educación Superior, después de la Autonomía; es en este periodo que se establece una instancia estatal que se dedica

exclusivamente a la cuestión universitaria y toma ciertas medidas de ajuste y funcionamiento de la universidad boliviana como un sistema de Educación Superior con rasgos intervencionistas y de control político vertical.

Con el retorno de la democracia, las universidades recobran su calidad de Autónomas en octubre de 1982, lo que dio pie al crecimiento de la oferta profesional, necesaria para atender a las nuevas características de la demanda. Se crearon fundamentalmente carreras en el campo técnico y las Ciencias Sociales y Económicas con lo que las Universidades Autónomas, que continuaban detentando el monopolio de la Educación Superior, se tornaron más complejas. Por su parte, la presencia femenina y de sectores populares continuó incrementándose, con la expansión de la oferta hacia disciplinas sociales y políticas, como Ciencias de la Educación y Psicología.

Paralelamente, la expansión del sector autónomo continuó hacia regiones periféricas, distintas por tanto del eje central del país. En 1984, se fundó La Universidad Nacional de Siglo XX en Llallagua, en aquel momento un importante distrito minero estañífero y en 1993 la Universidad Amazónica en Pando, en el extremo norte del país, frontera con el Brasil. Bolivia dispuso desde entonces un sistema universitario autónomo en los nueve departamentos, con la excepción de Potosí, que presenta dos (Tomás Frías y Nacional de Siglo XX), y La Paz que con la creación de la Universidad Pública de El Alto, en el año 2002, cuenta también con dos universidades públicas, lo que arroja un total de 11 universidades autónomas.

CUADRO Nº 1

"BOLIVIA: POBLACIÓN MATRICULADA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, SEGÚN TIPO DE MATRÍCULA Y DEPARTAMENTO

MATRICULADOS	2016	2017
Bolivia	544.848	551.353
Chuquisaca	62.154	62.266

La Paz	151.922	157.990
Cochabamba	100.102	103.824
Oruro	30.313	30.716
Potosí	36.340	37.563
Tarija	29.978	29.524
Santa Cruz	106.613	103.425
Beni	18.160	19.037
Pando	9.266	7.008

Fuente, INE, ESTADISTICAS EDUCATIVAS 2017

Como podrá apreciarse, la mayor matrícula estudiantil universitaria pública corresponde al departamento de La Paz, esta incluye a la EMI y la UCB, que son parte del sistema universitario público CEUB.

En todo caso la universidad estatal con mayor número de alumnos es la UGRM de Santa Cruz, seguida por la UMSA de La Paz. La Universidad Mayor de San Andrés acoge a la mayor cantidad de estudiantes en la ciudad de La Paz, llegando a albergar hasta el año 2016 una población universitaria de 78,228 estudiantes de pre-grado, 4,686 de post-grado y 2,081 docentes. De los 78.228 estudiantes de la UMSA, tres facultades: Ciencias Económicas y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas, Humanidades y Ciencias de la Educación, representan el 45% de la población estudiantil, otras tres facultades el 29%, y el restante 26% es de siete facultades como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
EVOLUCION DE LA MATRICULA POR FACULTADES- UMSA
2011-2016

Facultad	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agronomía	2.337	2.386	2.527	2.390	2.401	2.382
Arquitectura	3.178	3.247	3.289	3.437	3.547	3.672
Cs. Geológicas	689	726	771	859	900	1.006
Cs. Sociales	7.928	7.993	8.533	8.771	8.938	8.937
(I) Cs. Económicas y Financ.	11.743	12.563	12.848	12.841	12.738	12.316
Cs. Farmacéuticas y Bioq.	1.392	1.458	1.521	1.566	1.567	1.516
Cs. Puras Y Naturales	5.379	5.185	4.677	4.762	4.807	4.796
(ii) DERECHO Y Cs. POLITICAS	11.548	11.283	10.715	10.465	10.556	10.304
(III) Humanidades	10.998	10.826	11.189	11.041	10.904	10.838
Ingeniería	7.589	7.912	8.101	8.278	8.539	8.961
Medicina	5.066	5.220	5.067	4.943	5.073	5.175
Odontología	1.179	1.097	1.004	967	952	911
Tecnología	6.477	6.849	6.960	7.157	7.297	7.414
TOTAL	75.503	76.745	77.202	77.457	78.219	78.228

Fuente: División de Sistema de Información y Estadística UMSA.2011-15 L.P

Las facultades con mayor demanda estudiantes son ciencias económicas y financieras con 12316 alumnos a continuación están humanidades 10.838; continua derecho y Cs políticas con 10304 estudiantes y sucesivamente Ingeniera, Ciencias Sociales , medicina etc. En el periodo del 2016.

CUADRO Nº 3
EVOLUCION DE LA MATRICULA POR UNIVERSIDAD 2005-2010

MATRICULA	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
01 UMRPSFXCH	14.350	12.739	27.089	15.222	13.283	28.505	16.216	14.813	31.029	17.382	16.313	33.695	18.718	17.340	36.058	20.392	18.835	39.227
02 UMSA	36.572	32.909	69.481	37.845	33.645	71.490	37.703	33.939	71.642	38.200	34.909	73.109	38.625	35.419	74.044	38.904	35.934	74.838
03 UMSS	28.109	24.692	52.801	27.993	24.966	52.959	28.782	26.286	55.068	29.572	27.594	57.166	28.832	27.214	56.046	29.334	27.309	56.643
04 UAGRM	22.576	21.540	44.116	23.862	23.846	47.708	26.760	27.550	54.310	30.356	31.978	62.334	33.193	36.129	69.322	32.754	37.422	70.176
05 UATF	8.074	6.520	14.594	8.189	6.865	15.054	7.569	6.717	14.286	7.914	7.057	14.971	8.332	7.352	15.684	8.816	7.926	16.742
06 UTO	10.951	6.855	17.806	11.493	7.471	18.964	11.626	8.009	19.635	11.536	8.480	20.016	11.718	8.683	20.401	12.116	9.013	21.129
07 UAJMS	6.845	7.446	14.291	7.063	7.698	14.761	7.322	8.061	15.383	6.585	10.197	16.782	8.037	9.144	17.181	8.337	9.432	17.769
08 UABJB	6.318	4.220	10.538	6.054	4.639	10.693	6.573	5.414	11.987	6.705	5.521	12.226	6.677	6.200	12.877	7.957	5.715	13.672
09 UNSXX	2.278	2.476	4.754	2.530	2.514	5.044	3.065	3.146	6.211	2.877	3.138	6.015	2.278	2.467	4.745	1.929	2.075	4.004
10 UAP	510	502	1.012	650	638	1.288	850	929	1.779	1.035	1.042	2.077	1.094	1.132	2.226	1.124	1.159	2.283
11 UPEA	5.194	5.339	10.533	5.454	5.938	11.392	5.759	6.489	12.248	6.496	7.304	13.800	7.634	8.563	16.197	8.522	9.909	18.431
12 UCB	6.519	6.338	12.857	6.400	6.306	12.706	6.212	6.326	12.538	6.532	6.572	13.104	6.331	6.597	12.928	6.723	7.028	13.751
13 EMI	1.021	543	1.564	1.129	587	1.716	1.347	678	2.025	1.438	803	2.241	1.557	820	2.377	1.850	955	2.805
14 UASB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 UNIPOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	149.317	132.119	281.436	153.884	138.396	292.280	159.784	148.357	308.141	166.628	160.908	327.536	173.026	167.060	340.086	178.758	172.712	351.470

Fuente : Unidad de información y estadísticas Nº 6 CEUB

CUADRO Nº 4

EVOLUCION DE LA MATRICULA POR UNIVERSIDAD 2011-2016

MATRÍCULA	2011			2012			2013			2014			2015			2016		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
01 UMRPSFXCH	21.751	20.351	42.102	22.528	21.335	43.863	23.425	22.570	45.995	24.790	24.069	48.859	25.543	24.509	50.052	26.149	25.128	51.277
02 UMSA	39.231	36.272	75.503	39.603	37.142	76.745	39.434	37.768	77.202	39.753	37.704	77.457	40.106	38.113	78.219	40.189	38.039	78.228
03 UMSS	31.205	31.065	62.270	31.843	32.833	64.676	32.149	33.685	65.834	33.361	35.221	68.582	33.469	35.514	68.983	38.491	40.279	78.770
04 UAGRM	32.794	37.961	70.755	35.556	41.286	76.842	36.678	44.277	80.955	36.076	42.865	78.941	36.816	43.105	79.921	39.464	45.155	84.619
05 UATF	9.010	8.284	17.294	9.580	9.169	18.749	10.162	9.776	19.938	10.508	10.088	20.596	10.579	10.601	21.180	11.050	11.254	22.304
06 UTO	12.642	9.406	22.048	12.916	9.863	22.779	13.161	10.048	23.209	13.188	10.335	23.523	13.772	10.605	24.377	14.362	11.300	25.662
07 UAJMS	8.522	9.671	18.193	9.123	10.290	19.413	9.356	10.708	20.064	10.197	11.764	21.961	10.826	12.365	23.191	11.026	12.757	23.783
08 UABJB	8.521	5.137	13.658	6.790	6.813	13.603	7.518	7.860	15.378	9.243	9.080	18.323	9.663	9.435	19.098	9.674	9.933	19.607
09 UNSXX	1.601	2.056	3.657	4.253	5.013	9.266	4.152	4.688	8.840	3.475	4.179	7.654	3.576	4.072	7.648	3.589	4.165	7.754
10 UAP	1.048	1.326	2.374	1.679	1.867	3.546	1.870	2.220	4.090	2.445	2.650	5.095	2.791	3.093	5.884	3.645	3.920	7.565
11 UPEA	9.951	11.924	21.875	10.783	14.285	25.068	13.009	17.926	30.935	13.882	18.220	32.102	16.029	22.664	38.693	18.209	24.134	42.343
12 UCB	6.465	6.232	12.697	7.695	7.323	15.018	7.905	7.308	15.213	7.906	7.388	15.294	8.000	7.921	15.921	8.130	7.738	15.868
13 EMI	1.850	955	2.805	3.332	1.955	5.287	3.661	2.182	5.843	3.767	2.194	5.961	3.935	2.445	6.380	3.569	2.419	5.988
14 UASB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 UNIPOL	0	0	0	997	148	1.145	2.325	687	3.012	2.389	761	3.150	2.625	927	3.552	2.872	1.082	3.954
TOTAL	184.591	180.640	365.231	196.678	199.322	396.000	204.805	211.703	416.508	210.980	216.518	427.498	217.730	225.369	443.099	230.419	237.303	467.722

Fuente : Unidad de información y estadísticas Nº 6 CEUB

En los cuadros N° 3 y 4 se observa, la Matrícula universitaria desde el año 2005 a 2016, por razones metodológicas nos abocaremos a interpretar las universidades del eje central la Paz, Cochabamba y Santa Cruz, Así la UMSA, en el año 2005 matriculaba 69.481 estudiantes, la UMSS. 52.801; UAGRM, 44.116 estudiantes, de un total de 166.398 matriculados las tres universidades tienen una población de 166.398 estudiantes, constituyendo el 59% de todo el sistema universitario, de ellas la UMSA, es que aglutina la mayor cantidad de universitarios del sistema y de Bolivia, en el año 2011 estas tres universidades, tienen una matrícula de 208.528 estudiantes. Es decir un crecimiento vertiginoso, con el añadido que la segunda universidad más grande socialmente es la UAGRM, pasando a un tercer lugar la UMSS. Este cambio se debe a una migración masiva hacia el oriente de las tierras altas hacia Santa Cruz. Finalmente el año 2016, la UMSA tiene una población estudiantil de 78.228, la UAGRM 84.619 constituyéndose en la Universidad más poblada de Bolivia, seguido por la UMSS y en tercer lugar la UMSA, con 78.228 estudiantes. Al 2016 la población total universitaria alcanza, a 467.722, observando en los cinco años del 2011 al 2016 un crecimiento dinámico de 102.491 la población total para 2016 es de 467.722 estudiantes. En suma de 2005 a 2016 existe un crecimiento de 86.286 estudiantes, es decir de un 66.2%

CUADRO N° 5

KARDEX: DATOS ESTADISTICOS A LA INSCRIPCION DE TOMA DE MATERIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO U.M.S.A

NRO. DE MATERIAS	GESTION 2013	GESTION 2014	GESTION 2015	GESTION 2016	GESTION 2017	GESTION 2018
1	170	207	181	163	156	139
2	267	286	254	256	230	187
3	355	359	321	315	294	243
4	503	447	395	407	379	336
5	589	604	609	578	518	442
6	807	763	698	729	646	581
7	1568	1450	1663	1535	928	737
8	829	845	793	824	810	945
9	12	14	13	17	515	670
TOTAL	5100	4975	4927	4824	4476	4280

Fuente: sistemas de la carrera de derecho UMSA 2019.

Otro problema se presenta, sobre todo en las Carreras Sociales, económicas y jurídicas; es la compra simple de matrícula de manera repetitiva sin la toma de materias correspondiente. El siguiente ejemplo a manera de muestra representativa se da en la Carrera de Derecho de la UMSA para la gestión 2018, según reporte de Kardex académico estudiantil.

Matriculados Derecho 2018	8.150
Alumnos que toman materias	4.055
Retiro de materias	1.003

TEORIA DE LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL.-

Finalmente, no se cuenta con datos precisos sobre el tiempo promedio de estudios. Algunos estudios aproximativos calcularon “para 1988, 7,5 de años de estudio en Licenciatura. Esto mismo se evidencia en la educación universitaria, que si bien no es restrictiva en el ingreso para quienes concluyen la secundaria, es altamente ineficiente. **Hay un 45% de los universitarios que emplean entre 4 a 10 años para graduarse y que un 55% emplea más de 10 años de estudio para conseguir el grado académico. De igual manera, en el período 1990-94 se estimó que sólo un 14% de la población total de los estudiantes y un 3,2% con relación a la matrícula nueva concluyeron su carrera universitaria”** (Instituto Universitario Ortega y Gasset; 1998, World Bank; 1999, CEUB; 1998).

Por lo tanto, en la actualidad, en el ámbito financiero, las universidades públicas tienen anualmente como fuentes de financiamiento principales: recursos provenientes de la coparticipación tributaria, del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), además de la subvención del Tesoro General del Estado: “Los recursos de coparticipación tributaria provienen de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Transacciones (IT), Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), entre otros. Por este concepto, en 2001 las universidades recibían Bs 276 millones, para 2005 subió a Bs 464 millones y para 2017 se llegó a Bs 2.154 millones. En 13 años la coparticipación para las casas superiores de estudio se multiplicó por 4,6 veces [...] En cuanto a la subvención del Tesoro

General del Estado (TGE), los datos son los siguientes: en 2005 recibían Bs 631 millones, para 2017 esta cifra ascendió a Bs 1.080 millones. Se multiplicó por 1,7 veces”²⁹.

Todo este financiamiento lo realizan los ciudadanos mediante los impuestos que pagan a las casas superiores de estudio y, por tanto, es necesario que conozcan los resultados de la inversión en educación que realiza el Estado.

Recursos totales asignados a la educación superior

En la administración de las Universidades Públicas, las tasas de los estudiantes solo cubren el 15% de los gastos, los ingresos propios representan el 5%, con lo que el 80% restante corre a cargo de los contribuyentes en general a través del Tesoro General del Estado Plurinacional de Bolivia: “El total de recursos percibidos durante 2010 por el Sistema de la Universidad Boliviana alcanzó a U\$ 313.000.000, que corresponde a todas las fuentes de financiamiento que perciben del Estado y a la Subvención Ordinaria, la Coparticipación Tributaria y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos”.³⁰ Los recursos asignados a las universidades públicas en la gestión 2010 de subvención ordinaria “ascendieron a \$ US 108.000.000 para un total de 341.642 estudiantes de todo el sistema público. El Estado paga por cada estudiante U\$ 316 en promedio como se puede evidenciar en la siguiente tabla informativa”³¹:

CUADRO N° 6

PARTICIPACION PORCENTUAL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN RECURSOS FISCALES DE SUBVENCION ORDINARIA (GESTIÓN 2010)

Grupo	Nº	Universidad	Millones de U\$	%	Número de Alumnos	U\$/ Alumno
Eje Central	1	UMSA	26	24,5	74.838	351
	2	UAGRM	19	17,7	70.176	273
	3	UMSS	20	18,4	62.123	319
	4	UPEA	7	6,5	15.255	460
		Subtotal	72	66,9	222.392	325

²⁹ Duran, Jaime; Autonomía y Presupuesto. El Estado garantiza la autonomía financiera de las universidades. La Razón. La Paz-Bolivia, 13.06.2018.

³⁰ Espinoza, Oscar; Equidad e inclusividad en la educación superior en los países andinos: los caos de Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Universidad UCINF. Chile, 2013.Pág.58.

³¹ Espinoza, Oscar; Equidad e inclusividad en la educación superior en los países andinos: los caos de Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Universidad UCINF. Chile, 2013.Pág.58.

Resto del Sistema	1	USFX	11	10,2	39.227	282
	2	UATF	5	4,6	16.742	296
	3	UTO	7	6,9	21.129	353
	4	UAJMS	6	5,5	17.724	333
	5	UABJB	4	3,8	14.955	275
	6	UNSXX	2	1,6	7.190	237
	7	UAP	1	0,5	2.283	237
		Subtotal	36	33,1	119.250	300
		Total sistema	108	100	341.642	316

FUENTE ÁVILA 2012

El cuadro anterior nos refiere a las Universidades Públicas dividido en dos del eje central y el resto de las universidades del norte como del sur del país. Por razones de delimitación nos enfocaremos en el eje central: El año 2010 la UMSA recibió 26 millones de dólares que corresponde al 24,5 % del presupuesto total del sistema, tenía una matrícula de 74.838 estudiantes este total dividido con el presupuesto total arroja que cada alumno le cuesta al **Estado 351 \$u\$**. La UAGRM, tiene 19 millones de dólares que corresponde a un 17.7 % del total, y tiene 70.176 alumnos y corresponde **273 \$u\$ por alumno**. La UMSS tiene un presupuesto de 20 millones de dólares, que corresponde **al 18.4 % del total** y tiene 62.123 estudiantes, y tiene un costo de **319 \$u\$ por cada uno de ellos**. Finalmente la UPEA tiene un presupuesto asignado de 7 millones de dólares, que representa el 6,5 % del total, con una matrícula de 15.255 estudiantes, significando que 460 \$u\$ es el costo por cada estudiante. Conclusión: se establece que a mayor número de estudiantes, los costos bajan, por el contrario a menor número de estudiantes los costos suben por estudiantes como el caso de la UPEA. En suma el costo promedio de estudiante en el total de la Universidades públicas alcanza a **326 \$u\$**.

El financiamiento de la educación superior universitaria en Bolivia es un escenario complejo. Por un lado, la Constitución Política del Estado obliga al Tesoro General del Estado a financiar a las Universidades Públicas con recursos suficientes y les otorga una amplia e irrestricta autonomía. Por otro lado, la Ley de Reforma Educativa Avelino Siñani- Elizardo Pérez procura enlazar el gasto de las Universidades Públicas con las necesidades del país, estableciendo que la subvención estatal se determine en función a un Plan Nacional de Desarrollo Universitario evaluado y certificado por el Consejo Nacional de Medición y Acreditación de la Calidad Educativa, entidad que nunca pudo entrar en

funcionamiento, lo cual impide realizar la evaluación y seguimiento de los recursos del Estado en materia de inversión en educación universitaria, a cuyos resultados la sociedad civil simplemente puede acceder solicitando los Estados Financieros Auditados de ingresos y gastos, que presentan las Universidades Públicas al Ministerio de Economía y Finanzas para ser acreedoras a nuevos desembolsos.

Esta falta de normatividad también se traduce en una ambigüedad al definir los montos a ser otorgados a cada Universidad Pública, ya que sólo se ha reglamentado alrededor de la mitad de las transferencias estatales que son distribuidas en función a la población de los departamentos en los que se encuentran las mismas: "Las universidades públicas generan otros ingresos propios por la venta de servicios de laboratorio, asesoría e investigación, bienes propios, pago de matrículas, programas de postgrado y diplomados, certificaciones, legalizaciones y otros".³²

En un estudio realizado por **Jorge Fuentes Ávila**, de la Universidad Francisco Xavier de Chuquisaca, señala que al 2011 "la matrícula total de las universidades del eje central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) sería de 222.392 alumnos, es decir, un 65% del total nacional. Mientras que la matrícula total de las ocho universidades restantes sería de 119.250 estudiantes, un 35% del total. El financiamiento total estatal para el sistema en 2010 fue de U\$ 313.000.000, de los cuales las universidades del eje central recibieron un financiamiento de U\$ 203.000.000 (64,5%) y el resto de las universidades U\$ 110.000.000 (35,5%).[...]En el caso de las transferencias corrientes fiscales (Subvención Ordinaria y Coparticipación) destinadas a gasto corriente de los planteles, las universidades del eje recibieron U\$ 172.000.000 (69%) y las restantes U\$ 78.000.000 (31%)".³³

Un factor relevante que se tiene que tomar en cuenta en los últimos años que es desde el 2005 en adelante "se aprecia un incremento de los ingresos de las IES con los aportes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos que se constituyen en el 0,25% del PIB para el 2005, el 1.32% para el 2006 y el 1.38% para el 2007" **(CINDA, 2011:**

³² Espinoza, Oscar; Equidad e inclusividad en la educación superior en los países andinos: los caos de Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Universidad UCINF. Chile, 2013.Pág.59.

³³ Espinoza, Oscar; Equidad e inclusividad en la educación superior en los países andinos: los caos de Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Universidad UCINF. Chile, 2013.Pág.61.

p.63). Este volumen de recursos ha permitido incrementar la inversión en infraestructura, así como desarrollar políticas de descentralización de universidades en beneficio de áreas rurales y ciudades intermedias. Empero, aún no hay disponibilidad de estudios donde se evalúe los efectos que ha tenido esta inversión, ya sea en términos de retorno social o de sus resultados” **(Espinoza, 2013. pág. 63)** Vale decir, el porcentaje de gasto público en educación superior en Bolivia entre 1990 y el año 2006 “ha experimentado un incremento del 70,5%, pasando de representar un 3,4% en 1990 a un 6,0% del PIB en 2006”.³⁴

Por lo tanto, en una evaluación que hizo el Vicepresidente en ejercicio **Álvaro García Linera** sobre el gasto que eroga graduar a un estudiante de la Universidad pública le cuesta al Estado alrededor de 70.000 Bolivianos: “Es un costo para el Estado. Cada graduado le sale al Estado Boliviano alrededor de 70 mil Bolivianos, ese es el costo, es Bastante dinero, estamos haciendo recaer en el profesional el costo de aquellos otros alumnos que se quedaron en mitad del camino y que igual representan un gasto para el Estado boliviano”,³⁵ dio a conocer el mandatario.

Para contrarrestar el costo que eroga el estudiante en la educación superior pública, específicamente, para aquellos alumnos que no se eternicen en las aulas de las universidades del Sistema Universitario Público como sucedía a finales del siglo XX, a partir de 2006 se han emitido normas para regular la permanencia de los estudiantes universitarios. Como muestra, la normativa interna de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno establece que en ocho años el universitario que no haya podido concluir ciertas carreras no podrá volver a inscribirse, pues el sistema de registro los bloquea de forma automática.

Con este cambio, la citada Universidad Pública de tierras bajas ha logrado reducir el costo que le significa al Estado Plurinacional de Bolivia la formación de cada universitario. Dado que en el costo promedio de formación profesional se considera el tiempo de permanencia del estudiante, la inversión que se hace en infraestructura

³⁴ Espinoza, Oscar; Equidad e inclusividad en la educación superior en los países andinos: los caos de Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Universidad UCINF. Chile, 2013. Pág.64.

³⁵ La Razón; García: Graduar a un universitario le cuesta al Estado \$us 70.000. La Razon Digital, 2013

y equipamiento, el costo según la carrera y por último el índice de deserción tanto de los que ingresan de forma directa, como los mejores bachilleres y los que lo hacen a través de pruebas de admisión

Sin embargo las cifras señaladas, son relativas por cuanto las autoridades como el **Lic. Rolando López Secretario General de la UMSS (periódico Opinión 18-09-2017)** destaca que la UMSS, invierte 7 mil bolivianos al año en la formación de cada estudiante”

Añade que un profesional puede llegar hasta 50 mil bolivianos considerando que el tiempo promedio de egreso es de 7 años, pese a que cada carrera dura cuatro años con los cursos de verano.

La Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz gasta 72 mil bolivianos en formar un profesional, al menos 22 mil más que CBBA. La autoridad señala que la gratuidad y las ventajas que se ofrecen a los estudiantes como el comedor, salud, medicamentos, becas, albergue universitario, etc., no estimula en el mejoramiento académico, más bien los índices de deserción, repetición, gratuidad, hacen que no tomen con seriedad los estudios los universitario

En el contexto de los aportes del Estado a las Universidades públicas se establece que año tras año este aporte se incrementa, en el año 2005 percibían 1.152 millones, en tanto el 2017 percibieron 3.598 millones, más de tres veces de lo que recibían al iniciar el mandato del actual Presidente.**(La Razón 13-06-18. Autonomía y Presupuesto)**

La Educación es una actividad que se lo debe considerar como estratégica, por el aporte que realiza en la formación de recursos humanos, de aporte al desarrollo del conocimiento mediante la investigación. Por tanto existe al ecuación de costo beneficio, sin embargo por las cifras que investigamos se infiere que el costo es muy alto y el beneficio escaso.

En suma la misma fuente señala que existe 374.550 matriculados transcurridos cinco años que dura como promedio una carrera universitaria se esperarían que un

porcentaje significativo de los estudiantes se graduó como profesional. La información muestra una situación diferente para el 2017 se graduaron 24.098 profesionales. Esto equivale al 6.4 % . Visto de otra forma, quiere decir que de 100 estudiantes matriculados en 2012, únicamente 6 se titularon en 2017. **Lic. Rolando López Secretario General de la UMSS (periódico Opinión 18-09-20137)**

En la Argentina un egresado de una universidad pública cuesta más que en la privada más cara. La información recabada señala que un egresado cuesta 45.000 dólares, aunque el promedio nacional es de 60.000 dólares. En este sentido. Los costos varían de universidad a universidad como el costo en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora cuyo costo llega a 24.480 \$u\$ o 45.072 \$u\$ en la Universidad de Buenos Aires. **(Ariel Riera. “Fortuna: En un Egresado de una Universidad Pública, cuesta más en una Universidad privada.2016. Bs As)** Las universidades publicas poseen una mayor oferta de carreras más caras, como de la Ciencias Básicas, Aplicadas o de la Salud, mientras que las privadas tienen una mayor oferta en carreras más baratas y más demandadas como Sociales y Humanidades.

II.3.e. ENFOQUES TEÓRICOS, MODELOS DE PERMANENCIA Y/O PROLONGACIÓN

Conviene en todo caso partir de estadísticas de matrícula, graduación y permanencia universitaria del sistema público, para situarnos con mayor precisión acerca del entorno o medio social en que se desarrolla la vida universitaria.

CUADRO N° 7

MATRICULA Y % DE GRADUACION UNIVERSITARIA (2016)

Universidad	Matricula	Titulados	Cohorte g/i*
La Paz	151.922	6171	0.10

Santa Cruz	106.774	3844	0.08
Cochabamba	99.705	4598	0.13
Potosí	36.340	1737	0.14
Oruro	30.113	2555	0.15
Chuquisaca	62.164	3962	0.13
Tarija	33.710	1667	0.07
Beni	26.187	547	0.05
Pando	9.266	170	0.03
Total	556.371	25.792	0.09

Fuente, elaboración propia.

*** Cohorte graduados - ingreso**

Como se puede apreciar, el índice de titulación más alta se concentra en Oruro y Potosí, en cambio las más bajas en Beni y Pando, y en todo caso el promedio nacional de las universidades públicas es bastante bajo. Sin embargo el promedio nacional público de titulados es bastante baja comparativamente hablando, respecto a países vecinos.

CUADRO Nº 8

PERMANENCIA UNIVERSITARIA 2016

AÑOS	MATRICULA	%
1 - 6	46.000	0.58

7 - 9	11.428	0.15
10 – más	20.800	0.27

Fuente: Elaboración Propia

El alto índice de la permanencia universitaria del sistema público queda expresada por la permanencia de 7 a 9 años del 15%, y lo más significativo por la permanencia superior a 10 años, que llega al 27%.

Enfoque psicológico

Los estudiantes son presa de la improvisación, pues carecen de habilidades de lectura de comprensión, hábitos sólidos para el estudio y tampoco tienen un firme interés de largo plazo que esté motivado por el desarrollo de la investigación. Normalmente, los estudiantes quieren titularse de manera inmediata por medio del cumplimiento de algunos requisitos mínimos. Si bien reclaman la necesidad de aprender competencias profesionales eficaces, no poseen un sentido de autonomía para cultivar su propio pensamiento mediante un esfuerzo particular. Para comprender esta temática de actitud del estudiante se desarrolló el enfoque psicológico que sostiene lo siguiente: “El comportamiento de los estudiantes está influido en gran medida por creencias y actitudes. De esta forma, la decisión de desertar o continuar en un programa académico está influida por las conductas previas, las actitudes sobre la deserción y/o persistencia y por normas subjetivas acerca de estas acciones, lo que genera un comportamiento definido que afecta sus creencias sobre las consecuencias de su actuar y sus convicciones normativas subjetivas. Por ello, la deserción debe ser concebida como el resultado del debilitamiento de las intenciones iniciales del estudiante, y la persistencia, como un fortalecimiento de estas [...]. Cabe anotar que para **Fishbein y Ajzen** esta concepción explica tanto la deserción voluntaria como la retención.”³⁶.

³⁶ Torrez Guevara, Luz Elba; Retención estudiantil en a educación superior. Pontificia Universidad JAVERIANA, Bogotá , 2012.Pág.35

Asimismo, continúa el autor con respecto a este comportamiento que “La persistencia o la deserción se ven influidas por las percepciones y el análisis que hacen los estudiantes de su vida universitaria después de su ingreso. De este modo, hacen una evaluación de la significación que tiene dicho análisis para su posterior permanencia o abandono. Asegura este autor que el estudiante analiza las interacciones con el mundo cotidiano y actúa sobre los significados percibidos.”³⁷

Enfoque sociológico e interaccionista

Este modelo es apto para realizar los estudios de interacción del estudiante y el ambiente institucional en la educación, fundamentalmente en la educación superior. Al respecto Torrez Guevara sostiene que: “Este modelo, que hace énfasis en la interacción existente entre las características personales del estudiante y aspectos claves del ambiente institucional, fue desarrollado a partir de la teoría del suicidio de Durkheim, de acuerdo con la cual “el suicidio es el resultado de la ruptura del individuo con el sistema social por su imposibilidad de integrarse a la sociedad. La probabilidad de suicidio aumenta cuando existe una baja conciencia moral (congruencia normativa baja) y afiliación social insuficiente” [...] “estos mismos tipos de integración afectan directamente la retención de los alumnos en la universidad, [por lo cual] la deserción es el resultado de la falta de integración de los estudiantes en el entorno de la educación superior”. Señala igualmente que “el medio familiar es una de las principales fuentes que exponen a los estudiantes a influencias, expectativas y demandas, afectando su nivel de integración social en la universidad”. Así, para lograr una plena integración del estudiante a la vida universitaria es necesario responder adecuadamente a las múltiples solicitudes que generan los sistemas académicos y sociales de la educación superior”.³⁸

Enfoque económico

Para analizar este tipo de estudios principalmente en la deserción o permanencia del estudiante en la educación superior, se distinguen dos tipos de modelos

³⁷ Torrez Guevara, Luz Elba; Retención estudiantil en la educación superior. Pontificia Universidad JAVERIANA, Bogotá, 2012. Pág.35-36

³⁸ Torrez Guevara, Luz Elba; Retención estudiantil en la educación superior. Pontificia Universidad JAVERIANA, Bogotá, 2012. Pág.35-36

económicos: costo/beneficio y focalización del subsidio. El modelo o enfoque costo/beneficio asegura que “cuando los beneficios sociales y económicos generados por los estudios universitarios son percibidos como inferiores a los derivados de actividades alternas, los sujetos optan por retirarse de la institución [...] Además, se debe tener en cuenta que la percepción que tiene el estudiante acerca del mercado laboral puede llegar a ser diferente de la realidad. Un elemento decisivo en este modelo es la percepción del estudiante acerca de su capacidad o incapacidad para cubrir los costos asociados a los estudios universitarios. [...] este factor se encuentra influido por otra serie de variables como los créditos a largo plazo con tasas relativamente blandas o los subsidios parciales o totales (becas de matrícula, de alimentación, etc.).[...]”³⁹ **(Torrez Guevara, 2012. págs. 39-40)**

Por su parte, el modelo o enfoque de focalización de subsidio consiste en la entrega de subsidios que constituyen una forma de influir sobre la deserción: “Este modelo se centra en aumentar la retención de los estudiantes que tienen limitaciones reales para permanecer en el sistema (costo de estudios, costo de oportunidad, etc.) y privilegia el impacto efectivo de los beneficios estudiantiles sobre la retención (deserción), sin cuestionarse el ajuste entre los beneficios y el costo de los estudios...” **(Torrez Guevara, 2012. págs. 39-40)**

Enfoque organizacional

Los modelos organizacionales analizan la deserción a partir de las características de la institución universitaria, teniendo en cuenta los servicios que esta ofrece a sus estudiantes. Bajo este tipo de modelos, “variables como la calidad de la docencia [...] la falta de actividades en el campus, clases con grandes grupos de estudiantes y las experiencias de los estudiantes en el aula, cumple un papel fundamental. En otros casos, a estas variables les han agregado los beneficios proporcionados por la organización a los estudiantes en cuanto a salud, deportes, cultura y apoyo académico se refiere. Así mismo, otros estudios [...] han incluido bajo este enfoque la disponibilidad de recursos bibliográficos, laboratorios e indicadores como por

³⁹ Torrez Guevara, Luz Elba; Retención estudiantil en la educación superior. Pontificia Universidad JAVERIANA, Bogotá, 2012. Pág.39-40

ejemplo el número de alumnos por docente. Finalmente, [...] el tamaño y la complejidad de las organizaciones tienen un impacto sobre la socialización en los roles de los estudiantes y la retención o deserción. Por lo tanto, para este autor, las “instituciones más grandes y con agrupaciones de egresados más estructuradas tendrían menor deserción, debido a su capacidad para ubicar a sus estudiantes en las posiciones más prestigiosas en la sociedad”.

Rendimiento académico

El rendimiento académico es el resultado de la suma de diferentes y complejos factores que actúan en la persona que aprende, donde entran en juego interacciones de determinantes personales, sociales e institucionales en las que se desenvuelve el estudiante, cuyos resultados se les atribuye un valor “mediante las calificaciones que se le otorgan al estudiante, que podrían dar como resultado: abandono, retraso y éxito académico, situación que finalmente conduce a conocer la relación entre lo que se aprende y lo que se logra desde el punto de vista del aprendizaje.”⁴⁰.

Por su parte **Ferrevera** sostiene que el rendimiento académico conlleva a un análisis más profundo porque es “un indicador de eficiencia y calidad educativa. Las manifestaciones de fracaso como el bajo rendimiento académico, la repitencia y la deserción, expresan deficiencias en un sistema universitario. Las causas del fracaso estudiantil deben buscarse más allá del estudiante mismo. No es éste el único responsable de su fracaso, lo es también la institución educativa. Los principales resultados indican que el género, el estado civil, el tipo de residencia, la edad, el tipo de escuela secundaria, el nivel educativo de los padres, la condición laboral al ingreso, la situación socioeconómica y la condición laboral de la madre son elementos que afectan el desempeño en la universidad. Sin embargo la influencia no es homogénea. Los alumnos de bajo rendimiento son los más afectados por

⁴⁰ Garbanzo Vargas, Giselle María; Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la Educación Pública. Revista Educación, 2007. Pág. 61.

factores como el género, la edad, el nivel de instrucción de los padres y la condición laboral”⁴¹.

Características del rendimiento académico

En un estudio realizado por **Carlos Nuñez**, sobre las características del rendimiento académico comparativo de diversas definiciones, concluye que hay un doble punto de vista: “estático y dinámico, que atañen al sujeto de la educación como ente social. Estos puntos de vista son los siguientes⁴²:

- a) El rendimiento en su aspecto dinámico responde al proceso de aprendizaje, como tal está ligado a la capacidad y esfuerzo del alumno;
- b) En su aspecto estático comprende al producto del aprendizaje generado por el alumno y expresa una conducta de aprovechamiento;
- c) El rendimiento está ligado a medidas de calidad y a juicios de valoración;
- d) El rendimiento es un medio y no un fin en sí mismo
- e) El rendimiento está relacionado a propósitos de carácter ético que incluye expectativas económicas, lo cual hace necesario un tipo de rendimiento en función al modelo social vigente.

Factores determinantes del rendimiento académico

El rendimiento académico, en tanto indicador de eficacia y calidad educativa a cualquier nivel, es, a su vez, “el resultante del complejo mundo que envuelve al estudiante, determinado por una serie de aspectos cotidianos (esfuerzo, capacidad de trabajo, intensidad de estudio, competencias, aptitud, personalidad, atención, motivación, memoria, medio relacional), que afectan directamente el desempeño académico de los individuos”⁴³.

Otros factores adicionales que influyen en el mismo pueden ser “psicológicos o emocionales tales como la ansiedad y, en casos extremos, depresión profunda“

⁴¹ Ferreyra, Maria Gimena; Determinantes del desempeño universitario, efectos heterogéneos en un modelo censurado. La Plata, 2007. Pág.15

⁴² Nuñez, C.; Educar para Transformar, Transformar para Educar. Lima,1987.

⁴³ Torres, L.; Rodríguez, N.; Rendimiento académico y contexto familiar en estudiantes universitarios. Enseñanza e investigación en Psicología. Barcelona-España, 2006. Pág.255-270.

(Rosete Mohedano, 2003, pág. 24) y la afectación de otros factores no cognitivos como “las finanzas, la comodidad, el transporte, la cultura, la recreación o la práctica de deporte”⁴⁴.

Asimismo, autores como **Marín y colaboradores** establecen que la etiología de los problemas relacionados con el rendimiento y el fracaso de los alumnos universitarios es muy diversa y compleja, que surge de la confluencia de múltiples factores tales como “personales, familiares, académicos, económicos, sociales, culturales, los cuales se ponen de manifiesto desde los primeros años de estudio.”⁴⁵. En ese sentido, **García Cruz y otros** sostienen que “dichos factores permanecen por largo periodo sin ser resueltos, terminan afectando la integridad biopsicosocial del alumno, lo cual se manifiesta con déficit de su atención, memoria y concentración, dificultades emocionales, rendimiento académico bajo y una escasa productividad”⁴⁶.

Rendimiento Académico Universitario

Las diversas características del alumnado han sido consideradas a la hora de relacionarlas con el desempeño académico; desde las características:” aptitudes, intelectuales y de la personalidad del alumno hasta los aspectos motivacionales y de percepción personal de los estudiantes durante el transcurso de la carrera”.⁴⁷.

- La pertenencia a un cierto sector socioeconómico o características personales del alumno tales como edad, sexo y lugar de procedencia, pueden relacionarse y a su vez explicar el rendimiento académico.

⁴⁴ Torres, L.; Rodríguez, N.; Rendimiento académico y contexto familiar en estudiantes universitarios. Enseñanza e investigación en Psicología. Barcelona-España, 2006. Pág.255-270.

⁴⁵ Alonso, P.; Lobato, H.; Elementos que influyen en el fracaso universitario un estudio descriptivo. REOP. Barcelona, 2005. Pág.63

⁴⁶ García Cruz, R.; Guzmán, R.; Martínez, J.; Tres aristas de un triángulo: Bajo rendimiento académico, fracaso y deserción escolar, y un centro: El Adolescente. Rev. científic elect psicol RCEP. Barcelona, 2006. Pág.8

⁴⁷ Garbanzo Vargas, G.; Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la Educación Superior Pública. Universidad de Costa Rica. Costa Rica, 2007. Pág. 61.

- Diversos estudios establecen que algunos de los factores de índole social asociados al rendimiento académico , incluyen variables demográficas
- Entorno familiar
- Ambiente estudiantil
- Nivel educativo de los progenitores

Sistema Educación Superior en Bolivia

La educación superior en Bolivia se divide en: universitaria y no universitaria; de acuerdo con el carácter de su administración y la fuente de financiamiento, las universidades se dividen en: “Universidades Públicas, de Régimen Especial y Privadas. Las primeras son aquellas que cuentan con financiamiento del Estado. Las universidades de Régimen Especial funcionan bajo una modalidad mixta de administración, ya que son de carácter público; sin embargo, la colegiatura es pagada por los alumnos. Las universidades privadas son aquellas que tienen financiamiento y administración por particulares. Las universidades públicas son 19, de las cuales 11 son autónomas, 4 son de régimen especial y 4 dependen del Ministerio de Educación (U. Pedagógica y 3 Universidades indígenas de reciente creación). Las universidades privadas alcanzan a un número de 40 al 2010.”⁴⁸

Eficiencia de titulación para el periodo 2012-2017 según área de conocimiento

La educación superior en Bolivia experimenta la tendencia de una explosión en el número de alumnos que pasan por sus aulas y que va de la mano con la expansión de “la planilla docente y administrativa, la proliferación de universidades (públicas y privadas), de facultades y carreras y de una demanda creciente de presupuesto. Si bien esta masificación ha permitido la integración de los jóvenes de clase media baja y de otros estratos sociales, incluso rurales, antes excluidos, todo indica que los beneficios de esta inclusión social se han agotado, en la medida en que ni las

⁴⁸ Fuentes Avila , Jorge Eduardo; El financiamiento estatal a las universidades públicas autónomas bolivianas. Universidad San Francisco Xavier de Chquisaca. Sucre Bolivia,2012.Pág.

universidades ni el propio Estado han creado las condiciones necesarias para producir un avance similar en la calidad de la educación".⁴⁹

Al respecto, vale la pena citar las conclusiones de un estudio en Humanidades de la UMSA, pero que puede ser también válido para otras facultades: "Desde mediados de los 90, la formación ocurre en contextos masificados en los que la mayoría de los estudiantes trabaja y no puede asistir a clases regularmente (...) Las cátedras supernumerarias tienen altos niveles de deserción si se ejerce algún control de asistencia o si se sube la exigencia (...) Los alumnos en estos cursos rinden por debajo de sus potencialidades, y son muy pocos aquellos con rendimientos altos, que normalmente son estudiantes a tiempo completo (...) La enorme cantidad de alumnos en las aulas, sumada a la irregular asistencia y puntualidad, conforman condiciones que dificultan la enseñanza y aprendizaje. Los efectos son visibles cuando los egresados tienen que titularse, debido a que no se sienten suficientemente preparados".⁵⁰

De los mismos, se presentan las altas tasas de permanencia, repetición y deserción estudiantil:" el 45% de los alumnos tiene un tiempo promedio de estudios entre cuatro y 10 años, y el 55% de más de 10 años, a nivel de licenciatura. Quienes logran su titulación representan un 14% de la población universitaria total".⁵²

⁴⁹ Oporto, Henry; Universidades de baja calidad. Página Siete. La Paz,2015.Pág.3

⁵⁰ Oporto, Henry; Universidades de baja calidad. Página Siete. La Paz,2015.Pág.3

CUADRO Nº 9

EVOLUCION DE TITULADOS POR UNIVERSIDAD 2005 - 2010

TITULADOS	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
01 UMRPSFXCH	1.117	1.289	2.406	1.163	1.175	2.338	1.051	1.209	2.260	1.021	1.342	2.363	1.143	1.464	2.607	1.164	1.440	2.604
02 UMSA	1.283	1.261	2.544	1.486	1.728	3.214	1.440	1.811	3.251	1.836	1.811	3.647	1.687	1.762	3.449	1.751	1.951	3.702
03 UMSS	1.342	1.696	3.038	1.515	1.789	3.304	1.376	1.632	3.008	1.217	1.500	2.717	1.449	1.615	3.064	723	913	1.636
04 UAGRM	1.123	1.003	2.126	1.190	1.302	2.492	1.666	1.728	3.394	1.690	1.990	3.680	1.277	1.780	3.057	1.698	2.517	4.215
05 UATF	281	311	592	230	215	445	255	273	528	384	392	776	417	531	948	478	550	1.028
06 UTO	473	394	867	650	621	1.271	572	442	1.014	577	448	1.025	568	510	1.078	623	667	1.290
07 UAJMS	263	376	639	328	539	867	419	775	1.194	666	736	1.402	564	794	1.358	778	872	1.650
08 UABJB	172	133	305	160	211	371	169	221	390	185	256	441	151	196	347	157	253	410
09 UNSXX	179	417	596	169	367	536	216	408	624	249	568	817	282	402	684	213	458	671
10 UAP	41	73	114	23	29	52	43	69	112	54	35	89	5	3	8	33	48	81
11 UPEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	121	125	28	100	128	166	210	376
12 UCB	849	936	1.785	825	915	1.740	890	1.083	1.973	743	815	1.558	691	930	1.621	785	930	1.715
13 EMI	129	83	212	203	120	323	208	98	306	212	145	357	242	132	374	234	142	376
14 UASB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 UNIPOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7.252	7.972	15.224	7.942	9.011	16.953	8.305	9.749	18.054	8.838	10.159	18.997	8.504	10.219	18.723	8.803	10.951	19.754

Fuente : Unidad de información y estadísticas Nº 6 CEUB

CUADRO Nº 10

EVOLUCION DE TITULADOS POR UNIVERSIDAD 2011- 2016

TITULADOS	2011			2012			2013			2014			2015			2016		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
01 UMRPSFXCH	1.249	1.549	2.798	1.196	1.594	2.790	1.223	1.821	3.044	1.390	1.854	3.244	1.921	2.471	4.392	1.715	2.247	3.962
02 UMSA	1.668	1.851	3.519	1.874	2.174	4.048	1.628	2.047	3.675	1.762	2.209	3.971	1.875	2.434	4.309	1.788	2.249	4.037
03 UMSS	1.751	2.102	3.853	1.871	2.425	4.296	2.041	2.500	4.540	1.898	2.552	4.450	1.296	2.025	3.321	1.723	2.363	4.086
04 UAGRM	1.330	1.906	3.236	863	1.035	1.898	1.672	2.463	4.135	834	1.025	1.859	1.483	1.840	3.323	1.387	1.898	3.285
05 UATF	478	522	1.000	384	536	920	444	444	888	428	498	926	457	507	964	546	525	1.071
06 UTO	757	898	1.655	682	830	1.512	649	809	1.458	878	948	1.826	838	882	1.720	1.059	1.496	2.555
07 UAJMS	601	929	1.530	516	735	1.251	469	779	1.248	583	943	1.526	523	873	1.396	541	1.032	1.573
08 UABJB	277	329	606	217	293	510	275	389	664	276	323	599	309	362	671	249	278	527
09 UNSXX	213	458	671	263	540	803	244	516	760	248	475	723	202	494	696	210	456	666
10 UAP	30	42	72	67	128	195	110	125	235	47	61	108	107	137	244	58	112	170
11 UPEA	238	303	541	255	286	541	380	316	696	403	382	785	483	345	828	608	978	1.586
12 UCB	671	846	1.517	635	825	1.460	718	887	1.605	720	864	1.584	689	908	1.597	752	902	1.654
13 EMI	240	172	412	341	246	587	497	294	791	394	277	671	373	233	606	394	226	620
14 UASB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 UNIPOL	0	0	0	997	148	1.145	936	168	1.104	872	193	1.065	1.947	499	2.446	1.828	594	2.422
TOTAL	9.503	11.907	21.410	10.161	11.795	21.956	11.286	13.558	24.843	10.733	12.604	23.337	12.503	14.010	26.513	12.858	15.356	28.214

Fuente : Unidad de información y estadísticas Nº 6 CEUB

En cuanto a los titulados en el mismo tramo histórico (2005) la UMSA GRADUA 2.544 egresados, la UMSS 3.038; la UAGRM 2.126 estudiantes siendo la más productiva la UMSS. Seguido por la UMSA y UAGRM; en este contexto histórico, se titulan en el sistema universitario 15.224 profesionales.

El año 2011 la UMSA 3519, UMSS 3853 y la UAGRM 3236, ratificando que la UMSS, es la más productiva en términos que existe mayor promoción de sus estudiantes. En el año 2016, la UMSA, 4037; la UMSS 4086; y la UAGRM 3285, en este sentido la UMSS promociona la mayor cantidad de profesionales del país, seguido por La Paz y Santa Cruz. Este año se graduaron en todo el sistema público universitario 26.516 nuevos profesionales.

Las tres Universidades analizadas promocionaron a 11.408 nuevos profesionales, de un total de 26.516 graduados, constituyendo el 34,3% del total.

Ahora si analizamos que el 2011 se matricularon 365.231 en todo el sistema universitario, después de cinco años 2016, se graduaron 28.214 nuevos profesionales. Es decir, solamente logran titularse después de cinco años el 8 % después de cinco años, lo que equivale a señalar que el 92 % de los estudiantes universitarios se titulan en seis o más años de estudio.

CUADRO Nº 11

BOLIVIA: ALUMNOS TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA (1), SEGÚN DEPARTAMENTO

(En número de personas)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017
TITULADOS				
Bolivia	22.272	24.067	25.792	26.455
Chuquisaca	3.244	4.392	3.962	3.872
La Paz	5.849	6.206	6.712	6.540
Cochabamba	5.001	3.852	4.598	5.525
Oruro	1.826	1.720	2.555	1.689
Potosí	1.649	1.660	1.737	2.061
Tarija	1.594	1.486	1.667	1.580
Santa Cruz	2.373	3.818	3.844	4.414
Beni	628	689	547	578
Pando	108	244	170	196

Fuente: REGISTRO DE UNIVERSIDADES DEL SISTEMA BOLIVIANO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Según las estadísticas de INE, alrededor de “26 mil personas anualmente obtienen sus títulos profesionales de las universidades públicas y algo más de 3.500 en las privadas, incluidas en estas cifras los profesionales de la Universidad Católica y la EMI; esto es reconocer que en Bolivia se lanzan al mercado ocupacional no más de 30 mil profesionales. Según estudios que se conocen, los profesionales que más se gradúan son los abogados, seguido por las carreras de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas, luego viene Medicina, odontología y otras; a su vez éstas son carreras sobresaturadas pero igual siguen teniendo la mayor concentración de matrícula. [...]La mayor cantidad de graduados universitarios está

en el eje central del país, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz lanzan alrededor de 12 mil profesionales, cada año.

CUADRO Nº 12

TITULADOS GESTION 2016 UMSA

Fuente: División de Sistemas de Información Estadística UMSA. 2015-16

FACULTAD	TOTAL
AGRONOMIA	121
ARQUITECTURA URB. DIS. Y ARTES	138
CIENCIAS GEOLOGICAS	20
CIENCIAS SOCIALES	217
Cs. ECONOMICAS Y FINANCIERAS	1.024
Cs. FARMACEUTICAS Y BIOQUIMICAS	192
C.s PURAS Y NATURALES	211
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	528
HUMANIDADES Y Cs. DE LA EDUCACION	326
INGENIERIA	358
MEDICINA	574
ODONTOLOGIA	109
TECNOLOGIA	109
TOTAL	4.037

CUADRO Nº 13

TITULADOS EN LAS 11 UNIVERSIDADES PÚBLICAS GESTIONES 2014-2015-2016 A NIVEL NACIONAL

AÑOS.	UMSA	AMAZ	U.P.E.A	U.T.O	U.T. FRIAS	SAN SIMON	SIGLO XX	S.F. XAVIER	M. SARACHO	J. BALLIVIAN	R. MORENO	TOTAL
2014	3.971	108	785	1826	926	4.622	723	3.244	1.468	590	1.866	20.130
2015	4.309	244	828	1720	964	4.382	696	4.392	1.358	671	3.322	22.886
2016	4.037	170	1586	2.555	1.071	4.086	666	3.962	1.573	527	3.285	23.518

Fuente la razón 20 de septiembre de 2019

La cantidad de profesionales que se titulan en las universidades del eje central de Bolivia (La Paz Cochabamba Santa Cruz) representa 51.3 % que equivale a 12.085 y el resto 48.7 % representa a 8 universidades que se encuentran en el norte y sur de Bolivia.

Analizando el cuadro anterior se establece que la Universidad de San Simón Vanguardiza el número de titulados en las tres gestiones señaladas seguidas, por

la universidad Mayor de Andrés y Rene Moreno. Posteriormente está la universidad San Francisco Xavier, Universidad Técnica de Oruro Universidad Juan Misael Saracho.

CUADRO Nº 14

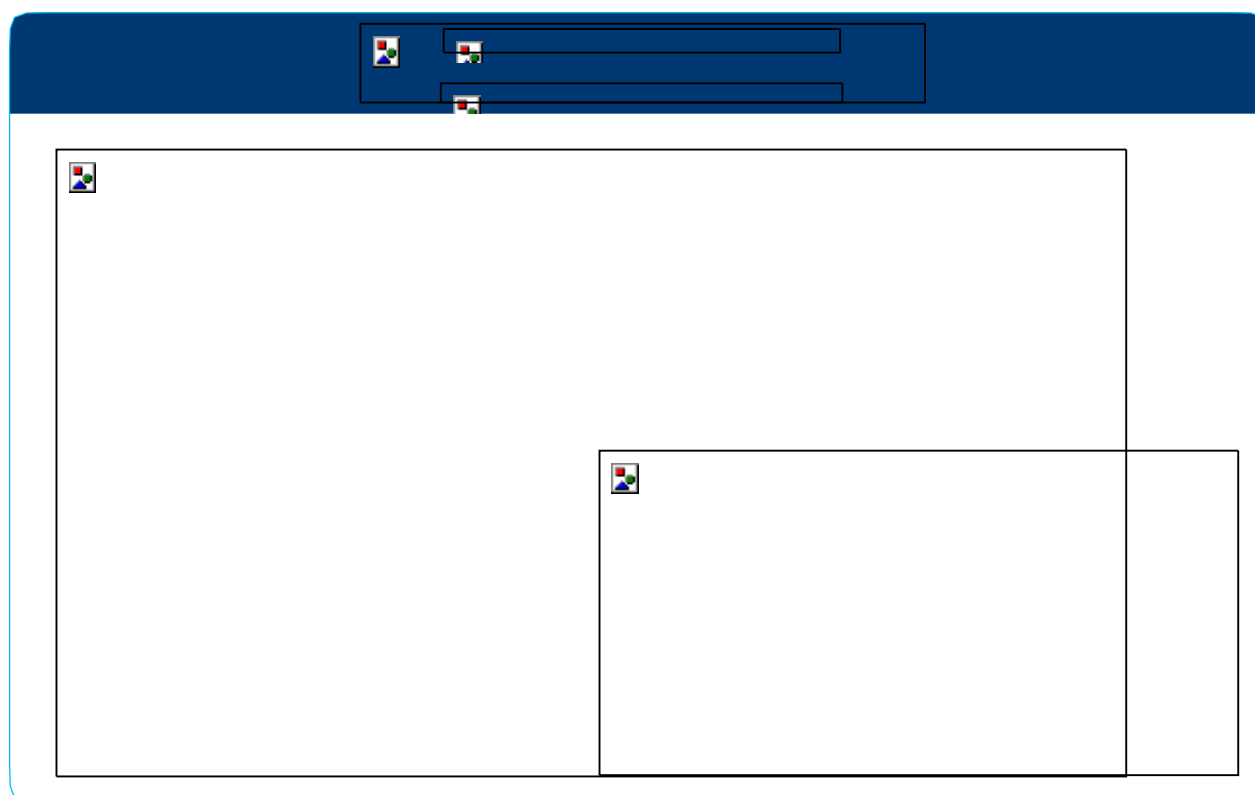
TRANSFERENCIA OTORGADA PÒR EL T.G.E. A LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES.- (BOLIVIANOS)

AÑO	TRANS. T.G.N	PPTO VIGENTE	EJEC.	% EJEC
2014	T.G.N	1.283.939.874.00	87846.480.816.	68.29
2015	T.G.N	1.370.779.333.23	-----	-----
2016	T.G.N	1.494.826.145.40	-----	-----
2017	T.G.N	1.221.700.628.00	918.331.844.93	86.76

Fuente; SIGMA universidad Mayor de San Andrés

CUADRO Nº 15

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2018



FUENTE: PGE 2018

ELABORACION:UGPPP-DGPGP-VPCF-MEFR

Las Universidades Públicas generan 1,1% pero gastan 2,7% lo cual demuestra que el nivel subnacional es altamente dependiente de las transferencias que realiza el nivel central del Estado.

Por tanto la autonomía es relativa porque económicamente en un 98,96% depende de la subvención del estado y solamente 1.4 % viene de sus recursos propios.

En todo caso, bajo los principios del Presupuesto Público que supone uso eficiente del Gasto, la repetición presupuestaria en los costos de toma repetida de materias, son gastos ineficientes a cargo de la sociedad y cuya observancia es obligación del Sistema Universitario Nacional Publico.

II.3.f LA PROLONGACIÓN ACADÉMICA

La prolongación académica deriva naturalmente en atraso o rezago, dilatando el periodo de estudio de una carrera universitaria. Si bien un estudiante rezagado puede recuperarse durante un siguiente periodo agregando mayor carga horaria, muchas veces no se puede recuperar el tiempo perdido. La graduación en un plazo mayor al establecido como duración de la carrera es una cruda realidad en la Educación Superior en Bolivia. Un indicador que puede medir la dimensión del problema es el cálculo de la Eficiencia de Titulación en Bolivia. Este índice se calcula considerando el número de los alumnos titulados en relación al número de alumnos matriculados en el año que inició dicha generación o cohorte, vale decir que si una Carrera tiene una duración de cinco años (5), los egresados titulados se comparan contra el número de estudiantes que se matricularon cinco años atrás. Por ejemplo de cien estudiantes que empiezan una carrera universitaria solamente veintisiete personas logran titularse en el plazo establecido.

CUADRO Nº 16

Permanencia universitaria comparativa

Públicas %		Privadas %
1 – 6 años	0.58	0.85
7 - 9 años	0.15	0.12
10 o más años	0.27	0.03

Fuente: Elaboración Propia, con datos oficiales del CEUB, y Lic. Cavalho.

La revista **Destinos** de octubre 2017, entrevistó al Licenciado Antonio Carvalho Suárez, Administrador de Empresas, Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (Utepsa) y Presidente de la Asociación de Universidades Privadas de Bolivia, para comparta con el público las experiencias, datos e informaciones, así como los avances de las Universidades Privadas en Bolivia.

La gratuidad del Sistema Universitario Nacional Publico, es uno de los factores que explican los altos índices de permanencia universitaria, pues al ser gratuita y sin límites temporales, es posible permanecer por largos periodos, hay casos en que la permanencia ha llegado a más de 25 años.

Problemas económicos

Según estudios realizados por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), **Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005.** “La metamorfosis de la Educación Superior”, entre los factores que inciden en la prolongación académica y deserción podemos agruparlos en internos y externos al estudiante.

Entre los factores externos que inciden tenemos el factor económico, tal como los niveles de ingresos del estudiante y el entorno familiar. El entorno social también tiene su incidencia, tal como resulta por ejemplo el nivel educativo de los padres o progenitores:” Aunque muchos creen que la principal causa de la deserción estudiantil en pregrado es el factor económico, lo cierto es que variantes como el estrés provocado por la presión de grupo, la baja autoestima, el bajo rendimiento académico y la poca claridad sobre un proyecto de vida, son algunas de las principales causas que motivan a un joven a abandonar sus estudios universitarios.⁵¹ **(Palomino, 2007, pág. 3b)**

Problemas familiares

Los factores internos son aquellos agentes que son propios del estudiante, tal como su motivación y aspiraciones, su madurez emocional, sus aptitudes, su grado de satisfacción, expectativas por no haber elegido correctamente su carrera, enfermedades, entre otros: en estudio realizado por la coordinadora del Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, **Luz Adriana Villafrade**, el hecho de que algunos estudiantes sean foráneos, provenientes de diversos lugares del departamento o del país, los obliga no sólo a adaptarse a la vida universitaria, sino además a una nueva ciudad y a un nuevo lugar de residencia, muchas veces sin sus familias; lo que hace que muchos no lo logren y decidan abandonar sus carreras universitarias. **(Palomino, 2007, pág. 3b)**

Asimismo los aspectos como el apoyo familiar y un acompañamiento de la universidad más allá de lo académico, sobre todo en los primeros semestres, es “indispensable para que el estudiante no ‘choque’ con lo que aparece en su nueva etapa estudiantil. La experta asegura además que “es importante que el joven no estudie lo que el papá quiere o lo que por tradición han estudiado más miembros de

⁵¹ Palomino, Sally; ¿Por qué desertan los jóvenes de la universidad? Educación de calidad. El cambio para la prosperidad. Bucaramanga, 2007. Pág. 3

su familia. Es necesario que estudie lo que le guste y además, para lo que tiene aptitudes”.

Finalmente sostiene la investigadora que una de las grandes preocupaciones de los padres de familia es “el rendimiento académico, desempeño y continuidad escolar de sus hijos y aunque parezca difícil de creer algunos estudiantes que ingresan a la educación superior, se ven enfrentados a situaciones de soledad y abandono de su familia, al tener que desplazarse a estudiar en ambientes desconocidos, muchos de ellos provienen de zonas geográficas y climáticas diferentes, pasan de la sobreprotección familiar, a la libertad absoluta en donde tienen que tomar sus propias decisiones y cambiar paradigmas, en ambientes totalmente extraños para ellos; lo que trae como consecuencia, que permanezcan encerrados, enfrentando cuadros depresivos que en el peor de los casos se sumergen en el alcoholismo, la promiscuidad sexual y las drogas.”⁵²

Enfermedades

Otra situación frecuente que altera los aprendizajes, es marcada por enfermedades como “la epilepsia, la amnesia, la anorexia la bulimia, el alcoholismo, la gastritis, el estrés que ocasionan trastornos de la vigilia, la autoestima y el ambiente social”.⁵³

Vale decir, los fenómenos de carácter psicosomático como “el estrés, afectan al organismo de los estudiantes, produciendo otras enfermedades como la desnutrición que se refleja en patologías más complejas como la gastritis, bulimia y la anorexia, que son frecuentes entre los adolescentes que hoy son estudiantes en la educación superior, especialmente en el sexo femenino, acarreado una preocupación más a los padres de familia, que tienen que enfrentar situaciones críticas, que afectan la conducta personal familiar y social a causa de patologías severas que ponen en riesgo su integralidad física y mental, por tal razón las universidades deben apreciar este problema y remitirlo para ser tratados en centros

⁵² Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja, 2003. Pág. 153.

⁵³ Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja, 2003. Pág. 157.

especializados, como consecuencia de lo anterior se interrumpe por un buen tiempo la secuencia en la labor académica que deteriora su rendimiento y calidad del aprendizaje. Estas situaciones no solo afectan al sujeto que las padece sino que involucran a los compañeros que las presencian y a las Instituciones que las reportan.⁵⁴

Finalmente, autores como **Caracci y Mezzich** plantean “cómo los problemas médicos provenientes de cuadros de alcoholismo, y consumo de sustancias Psicoactivas conllevan a la ausencia de identidad, baja autoestima y ansiedad, así mismo el estrés post traumático desencadena en cuadros más complejos como la depresión y el suicidio.”⁵⁵

Insatisfacción académica

Los estudiantes de educación superior muchas veces se inscriben a un programa académico “...sin tener claridad sobre lo que realmente quieren hacer de sus vidas, lo que más adelante les genera temor, insatisfacción y desmotivación”, asegura Martínez, quien añade que “por eso es importante realizar talleres y programas con quienes recién ingresan a la vida universitaria. Es necesario que ellos sepan que cuentan con un equipo especializado que está dispuesto a solucionar dudas y ayudar a que la adaptación a ese ritmo de vida sea menos difícil”.⁵⁶

Sumado al hecho de que cada vez entran personas más jóvenes a la vida universitaria y vienen de estar en un sistema educativo que “...por más de diez años mantienen la misma forma de evaluación, donde los profesores eran un poco más laxos y donde la relación con los compañeros era más de camaradería que de competencia, son las causas que con mayor frecuencia, desde el aspecto emocional y psicológico, provocan que un estudiante deserte de la universidad”.⁵⁷

⁵⁴ Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja, 2003.Pág.157.

⁵⁵ Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja, 2013.Pág.153.

⁵⁶ Palomino, Sally; ¿Por qué desertan los jóvenes de la universidad? Educación de calidad. El cambio para la prosperidad. Bucaramanga,2007.Pág.3

⁵⁷ Palomino, Sally; ¿Por qué desertan los jóvenes de la universidad? Educación de calidad. El cambio para la prosperidad. Bucaramanga,2007.Pág.3

Bajo rendimiento académico

Uno de los factores que más causa el bajo rendimiento en la educación universitaria es “el uso indiscriminado de la tecnología que distrae la atención y reduce considerablemente la calidad de su desempeño académico y está matizado por la sociedad de consumo, que lleva a las aulas elementos sofisticados que distraen la atención de los estudiantes; hoy es común encontrar dentro de la cartera escolar, juegos electrónicos, teléfonos celulares, memorias de MP3, computadores portátiles y videojuegos, entre otros, que distraen la atención y provocan nuevas dificultades en su conducta, aprendizaje y rendimiento académico.”⁵⁸

Asimismo se puede observar que dentro del ambiente académico, pueden presentarse situaciones extremas de origen estructural que traen consigo “alteraciones psíquicas, físicas y funcionales y de aprendizaje. Suelen presentarse incompatibilidad con algunas personas, fobias a ciertas asignaturas y desmotivación permanente que se refleja en los resultados académicos.”⁵⁹.

Según la experta, es necesario que desde los últimos años del colegio empiece a orientarse a los jóvenes con el ánimo de que al ingresar a la vida universitaria, estén seguros de la carrera que van a cursar y sepan a cuáles retos se van a enfrentar.⁶⁰ Según las fuentes consultadas, existen factores externos que también llevan al joven a perder la visión y en cualquier momento deciden retirarse de la universidad. Entre éstos se encuentran:

- 1.- La forma de calificación.
- 2.- El comienzo del consumo de cigarrillo, alcohol y en algunos casos, hasta drogas.
- 3.- Las tiendas y tabernas que por lo general se ubican alrededor de las universidades, e incitan muchas veces al estudiante a preferir estar allí, que en el aula de clases.

⁵⁸ Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja, 2013. Pág.158.

⁵⁹ Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja, 2013. Pág.157

⁶⁰ Palomino, Sally; ¿Por qué desertan los jóvenes de la universidad? Educación de calidad. El cambio para la prosperidad. Bucaramanga, 2007. Pág.3

4.- Las llamadas 'rumbas universitarias', que en su mayoría se realizan los jueves, generando que el último día de la semana la ausencia a las clases sea mayor.⁶¹

Asuntos Laborales

Otro de los factores que puede influir en la prolongación académica es el porcentaje de estudiantes universitarios que trabajan y estudian al mismo tiempo: "Se tiende a pensar que estudiar y trabajar al mismo tiempo puede llegar a ser una carga excesiva para la época universitaria. Y que si un estudiante universitario busca trabajo de medio tiempo es probable que baje sus notas. El impacto puede ser negativo debido a que reduce el tiempo de estudio. Dado el avance del conocimiento, las carreras exigen muchas horas de estudio y dedicación lo que hace muy difícil "distraer" algunas horas al trabajo sin quedar en inferioridad de condiciones a la hora de enfrentar el futuro mundo profesional"⁶²

Matrimonio

El matrimonio asociado al embarazo temprano es una de las razones por las cuales los estudiantes de la educación superior abandonan o prolongan la carrera universitaria:" se entiende como matrimonio a la relación de pareja formalizada por un contrato matrimonial, con un ministro eclesiástico o juez; aunque algunas parejas se unen bajo acuerdos voluntarios, los cuales hacen, igualmente, a la relación formal y duradera. [...]Actualizar los estilos de vida para armonizar la convivencia, genera conflictos muchas veces, empero, la relación adquiere poco a poco mayor armonía al favorecer la flexibilidad y permitir que ambos ajusten sus pautas transaccionales para lograr comprometerse en la creación del sistema conyugal".⁶³

Maternidad

En un análisis realizado por Mendieta Ramírez sobre la maternidad menciona que en la familia "las mujeres aprenden que la prioridad en sus vidas es el matrimonio y la maternidad sobre la vida profesional. Por ello, los roles de esposa y madre llegan a ser lo más

⁶¹ Palomino, Sally; ¿Por qué desertan los jóvenes de la universidad? Educación de calidad. El cambio para la prosperidad. Bucaramanga,2007.Pág.3

⁶² Castro, M.; Actividad Laboral de los jóvenes universitarios. Universidad de Talca. Talca-Chile,2010.Pág.29

⁶³ Jimenez Sanchez, Guadalupe; Teorias del desarrollo III. Red Tercer Milenio. Estado de México,2012.Pág.41.

importante en la vida de las mujeres, quienes se enfocan en cumplir con estas responsabilidades, dejando de lado la práctica de la ciencia **(García, 1994)**. Es también aquí en donde se construyen las estructuras jerárquicas que colocan al hombre arriba de la mujer y le dan mayores oportunidades para establecer metas y lograrlas”.⁶⁴

Chavoya comenta que “el sexo femenino tarda más en lograr una carrera académica por su estado de mujeres casadas o madres solteras, de modo que pueden llegar a los 40 años sin siquiera haber terminado un posgrado, situación que no se observa en los hombres⁶⁵. Asimismo, continua en su análisis el autor: “la actividad de la académica de nivel superior es altamente demandante, lo que implica para la mujer un esfuerzo extra, además de tener que elegir entre su vida personal, familiar y laboral, retrasando en algunas ocasiones su preparación en el nivel posgrado por la misma razón o ingresando a las maestrías y doctorados teniendo que postergar el matrimonio y la maternidad.⁶⁶

Psicológicas

Otro factor de vital importancia que están asociados al desarrollo psicológico están “la baja autoestima, la automotivación, la suma de consumismos intelectuales y sociales que instauran la inactividad y pasividad frente a lo que deciden o les ocurre, los hábitos de estudio, la persistencia y tolerancia a la frustración, las expectativas y valores personales que pueden chocar contra los de las instituciones, el estilo cognitivo desconocido por sí mismos y por los docentes y la poca reflexión y autoconocimiento, la edad, la aceptación de la autoridad y las expectativas de edad al egresar”.⁶⁷

Metodológicas

Respecto de la metodología de estudio, hay que destacar que los alumnos utilizan desde el Nivel Medio, “la memoria y la ejercitación repetitiva para estudiar, lo cual es insuficiente en el ámbito universitario ya que deben integrar y relacionar grandes cuerpos de conocimientos. A esto se suma que la mayoría de los estudiantes llegan a la universidad con grandes falencias, entre ellas, falta de conocimientos básicos mínimos en las diferentes

⁶⁴ Mendieta Ramírez , Angélica; Educación superior : formación, investigación y evaluación. Analisis y Propuestas de las investigadoras del SIN. Piso 15. México,2016.Pçag.24.

⁶⁵ Mendieta Ramírez, Angélica; Educación Superior: formación, investigación y evaluación. Analisis y Propuestas de las investigadoras del SIN. Piso 15. México, 2016.Pág.30.

⁶⁶ Mendieta Ramírez, Angélica; Educación Superior: formación, investigación y evaluación. Analisis y Propuestas de las investigadoras del SIN. Piso 15. México, 2016.Pág.46.

⁶⁷ Salcedo Escarria, Adelaida; Deserción universitaria en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Colombia, 2010.Pág.56.

disciplinas, carencia de hábitos de lectura y de perseverancia y esfuerzo en la búsqueda de resultados. Además, con una deficiente formación en el área Matemática, ocasionando serias dificultades de aprendizaje en el inicio de sus estudios universitarios. Y en este sentido, los hábitos de estudio son un potente predictor del éxito académico.⁶⁸

Hábitos

Diversas investigaciones referidas a las causas del bajo desempeño académico obtenido por los alumnos ingresantes a la universidad dan cuenta de los factores de mayor incidencia, entre otros, son “la falta de hábitos de estudio y de motivación, diferencia de niveles cognoscitivos y las actitudes de los estudiantes.⁶⁹

El conocimiento de los hábitos de estudio de los alumnos proviene de un área de investigación educativa muy importante. En el campo de esta problemática, diversos estudios como los de **Lammers, Onwuegbuzie y Slate (2001)**, han venido reportando que “los hábitos, técnicas y actitudes de estudio de los alumnos son aspectos que influyen significativamente en sus rendimientos académicos. Otras investigaciones como las de **Oñate Gómez (1991)** han considerado que los hábitos y particularmente la motivación por aprender influyen no sólo en el éxito académico sino también en su desempeño profesional.⁷⁰

Si bien el estudio es un factor importante para el éxito académico, también “la organización personal del alumno (cómo estudiar, dónde estudiar, cuándo estudiar, etc.), posibilita una buena calidad de aprendizaje, es decir, un verdadero aprendizaje, el cual sólo se logra mediante la comprensión de los conocimientos. Para ello es necesario que el estudiante posea habilidades de estudio, esto es, sepa utilizar métodos y técnicas de estudio eficaces.⁷¹

Una vez analizado los factores que prolongan la carrera universitaria, es necesario analizar las fallas del sistema educativo en el nivel secundario, que tiene como resultado bachilleres que académicamente no están preparados para proseguir estudios universitarios. Esto se

⁶⁸ Mena, Analia; Golbach, Marta; Véliz, Margarita; Influencia de los hábitos de estudio en el rendimiento de alumnos ingresantes. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina, 2009. Pág.3

⁶⁹ Mena, Analia; Golbach, Marta; Véliz, Margarita; Influencia de los hábitos de estudio en el rendimiento de alumnos ingresantes. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina, 2009. Pág.3.

⁷⁰ Mena, Analia; Golbach, Marta; Véliz, Margarita; Influencia de los hábitos de estudio en el rendimiento de alumnos ingresantes. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina, 2009. Pág.3-4.

⁷¹ Mena, Analia; Golbach, Marta; Véliz, Margarita; Influencia de los hábitos de estudio en el rendimiento de alumnos ingresantes. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina, 2009. Pág.4.

puede evidenciar en los resultados que año tras año se logran en las Pruebas de Admisión Básica (PAB) y las Pruebas de Suficiencia Académicas (PSA) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). En publicación realizada por el periódico El Día el 01 de julio de 2010 informó que en el PAB tomado a 5.500 estudiantes postulantes a ingresar a la UAGRM solo lograron pasar satisfactoriamente 736 alumnos que corresponden al 13,38%, un resultado que realmente llama la atención, pero que no está lejos del rendimiento general de otras universidades en este mismo tipo de pruebas. En una prueba más reciente, julio de 2011, realizada por la citada Universidad cruceña los resultados fueron levemente superiores logrando que 1.163 alumnos aprobados, de un total de 6.469 alumnos que se presentaron a dicha prueba, haciendo un 17,98% resultado que como año tras año confirma que la educación secundaria no es la adecuada. Sin duda, el insumo humano que el sistema de educación superior recibe de la educación secundaria tiene fallas de aprendizaje, no tiene pensamiento crítico, capacidad de análisis, es memorístico y excesiva teorización. Con estos ingredientes la educación superior está condenada al fracaso, manifiesta de varias formas: bajos promedios en los primeros años de carrera universitaria, prolongación académica excesiva y deserción entre otras.

MARCO FACTICO.- El estudio realizado por la University Rankings; América Latina 2015, señala cuatro universidades bolivianas aparecen en este estudio en lugares muy rezagados, así la UMSA, está entre los puestos 151 y 200 y mucho más atrás I Y a UCB, la UMSS y UNIVALLE, entre los puestos 201 y 300. **(Página Siete 15.XI-15 Suplemento Ideas)**

La medición que realiza dicho estudio señala que se realizó sobre cuatro pilares: la investigación, calidad de la enseñanza, reputación empresarial e internacionalización (vínculos con universidades de otras partes del mundo)

Este ranking muestra que las Universidades bolivianas están lejos de alcanzar rasgos de calidad como para alcanza los 10 primeros lugares, este problema de la baja calidad se arrastra desde la escuela y se reproducen en la Universidad, en ese sentido el premio nobel de Economía Joseph Stiglitz comenta que la educación, la ciencia y la tecnología serán las claves del desarrollo.

Las universidades bolivianas están saturadas, de estudiantes, que cursan Derecho, Contabilidad, Auditoria y otras carreras humanísticas,, son carreras con escasas

oportunidades laborales y que están alejadas de los requerimientos de la innovación y la economía del conocimiento del siglo XXI.

Otro estudio reciente (**Educación Superior Universitaria en Bolivia de Gustavo Rodríguez y Criste Weise**) registra que solo el 14 % de la demanda del mercado tiene correspondencia directa con la oferta de carreras en el sistema universitario; el 70 % de la oferta académica carece de relación con el mercado profesional. Según el mismo estudio, el 45 % de los alumnos tiene un promedio de estudios entre 4 y 10 años, y el 55 % de más de 10 años a nivel licenciatura. Quienes logran su titulación representaba un magro 14 % de la población universitaria local, y el 3,2 % de los nuevos matriculados. Todo lo cual da una idea de las altas tasas de permanencia, repetición y deserción estudiantil.

También señala que solo la mitad del profesorado estaba integrado por docentes titulares, y la otra mitad por invitados. El 83 % tenía títulos de Licenciado, 8% de maestría y el 1% de doctorado. El 77 % cumplían labores a medio parcial y solamente el 23 % con dedicación exclusiva. La desconexión entre el docente y la investigación es un mal endémico.

La masificación social en la universidad pública ha determinado entre otros la baja calidad académica, sin embargo este hecho ha permitido la integración social de jóvenes de la clase media y baja y de otros estratos sociales, incluso rurales, antes excluidos.

Vale la pena citar algunas conclusiones de un estudio de la Facultad de Humanidades que señala “Desde la década del 90 la formación ocurre en contextos masificados, en lo que la mayoría de los estudiantes trabaja y no puede asistir a clases regularmente.”

Las cátedras, supernumerarias tienen altos niveles de deserción si se ejerce algún control de asistencia, o si sube la exigencia, los alumnos en estos cursos rinden por debajo de sus potencialidades y son muy pocos aquellos rendimientos altos.

La enorme cantidad de alumnos en las aulas, sumada a la irregular asistencia y puntualidad, conforman condiciones que dificultan la enseñanza aprendizaje. Efectos son visibles cuando los egresados tienen que titularse, no se sienten suficientemente preparados. Tienen consigo un conjunto de deficiencias académicas. Otro hecho a destacar que la Universidad se abarca muy poca práctica y mucha teoría, y ello redundando cuando el egresado no tiene la suficiente competencia para adecuarse al mercado laboral.

El Diario de 03-10-17, señala “Cinco de cada 100 universitarios logran titularse, tanto en las universidades públicas como privadas, una de las razones es el trabajo simultáneo al estudio, por falta de recursos económicos que no les permite continuar sus carreras, y salir en tiempo previsto, señaló **el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo, de la Universidad Boliviana CEUB, Lucio Álvarez.**”

Página Siete 25-05-16, expone” Hace 10 años, el sueño de Cristian Flores se hizo realidad. Por fin me recibía como pediatra neumólogo. Agrega que primero estudié siete años, en el pregrado en había obtenido en la UMSA. Al obtener el título de médico cirujano creía haber obtenido un gran logro, al no encontrar trabajo, se dio cuenta que un médico general no es nada, si no cuenta con una especialidad” Por ello decidió hacer una especialidad y se casó. Hable con mis padres y mi esposa decidieron apoyarme para mi especialidad y fui mantenido tres años por mi familia., dice el médico. En total fueron 12 años de estudios superiores pero no fueron seguidos y destaca que esa formación invirtió cerca de 20.000 dólares, ya que la especialidad y la subespecialidad no las hice aquí, sino en el exterior. La historia de Flores no es la única, miles de médicos bolivianos invierten un promedio de 12 a 14 años de estudio y erogaron entre 20.000 a 30.000 dólares, sólo en la formación, asegura el presidente del Colegio Médico de La Paz, Luis Larrea.

Larrea sostiene quienes más invierten económicamente en la formación son los que estudian en las universidades privadas. Incluso algunas especialidades que requieren 17 años con la especialidad y la subespecialidad”

Un profesional que estudia en una universidad privada invierte cerca de 15.000 dólares en pregrado, en tanto que en la pública invierte unos 5.000 dólares, destaca

Larrea. Agrega esa inversión la realizan en textos, equipamiento e insumos, para realizar las prácticas en el campo de la medicina.

Sin embargo los problemas que atraviesan los universitarios no es simplemente la falta de recursos, el trabajo, la familia casada, también es los embarazos particularmente en las mujeres.

“Tres de cada 10 estudiantes mujeres de la UMSA; abandonan sus estudios, por embarazos no planificados, según la división de Estadística. El estudio revela que el 33%. De las compañeras, dejan la Universidad, por razones de embarazo no deseados. Estamos hablando que de 35.000 estudiantes, unas 3500 abandonan sus estudios. Después de muchos años retoman sus estudios. Otras dejan definitivamente la Universidad” **La Razón 22-08-17**

Otro factor para la repitencia o la permanencia prolongada es el consumo de alcohol, según UNODC, la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Ministerio de Gobierno presentó un informe que de 4.118 estudiantes en el país, el 56, 8 % de los jóvenes consumen más alcohol que sustancias controladas.

Los Billares y calles, son los lugares donde los universitarios consumen más alcohol Al caer la tarde, un grupo de jóvenes charlan y ríen en la prolongación de la calle Batallón Colorados, cerca del Monoblok de la UMSA. En el barrio de Miraflores, varios estudiantes juegan se reúnen en el billar, ubicado detrás de Univalle. En Obrajes, otros Jóvenes se reúnen en el lugar Las Flores en la calle 3 cerca de la Universidad Católica Boliviana ¿Qué tienen en común? Todos los jóvenes utilizan este tipo de lugares, entre otros para consumir bebidas alcohólicas. El reportero de página siete realizó un recorrido por las calles Montevideo, Prolongación Batallón Colorados, Capitán Revelo (Karaoke) además del mercado la Bolita, evidencio que grupos de universitarios se reúnen para consumir bebidas alcohólicas, que ocultan en sus mochilas”(**Página Siete 05-11-17**)

El alteño, periódico de la ciudad de El Alto en una encuesta realizada en la UPEA, estableció que 2 de 10 estudiantes tienen hábito de lectura” El Alteño 24 de X. 17.

Los factores señalados determinan porque los universitarios en su gran mayoría tienen dificultades en egresar a los cuatro años que establece el currículo académico. Por tanto se prolonga entre cinco a 10 años o más la titulación de los universitarios, determinando que el costo económicos se incremente en la formación de los profesionales.

II.4 MARCO JURIDICIO

II.4.a. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO

II.4.b. ENFOQUE JURÍDICO ACADÉMICO

Enfoque de análisis de la Constitución Política del Estado

La reestructuración del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia a través de la actual Ley Fundamental de 2009, se ocupa de la educación y la educación superior en dos secciones completas con un total de 20 artículos.

En este contexto, se pretende generar condiciones para el desarrollo de factores que faciliten la construcción de un pensamiento propio y visiones científicas a partir de conocimientos y experiencias históricas con el propósito de contribuir al desarrollo de la sociedad en general y a los procesos económicos, a través de estructuras curriculares que declaran que la educación está afincada en la transmisión de competencias, en la constante construcción del conocimiento, junto con la crítica impenitente, alimentada de mucha investigación, reflexión propia, errores fecundos y apertura sin temor hacia lo nuevo y desconocido.

Como seguimiento a estas actividades educativas del ámbito universitario es fundamental una moderna gestión del conocimiento para materializar la posibilidad de transferencia tecnológica o la aplicación de conocimientos que las ciencias puras y sociales pueden realizar a la sociedad boliviana contemporánea, vinculada con la superación de la pobreza a nivel macroeconómico estatal, donde las Universidades tienen el papel central para alcanzar estos logros, dotado por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

En ese sentido, la Constitución Política del Estado (CPE), aprobada en el referéndum de 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de Febrero de 2009 (Constitución Política del Estado Plurinacional, 2014, pág. 24), señala en su artículo 77 parágrafo I que "... la educación es la más alta función financiera del Estado", que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. En el parágrafo II de este mismo artículo, la Constitución se refiere a la protección de la educación señalando que el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la educación alternativa y especial y la educación superior de Formación profesional. El parágrafo III está dirigido a señalar la composición del sistema educativo boliviano al reconocer tres tipos de instituciones educativas, precisando que el sistema educativo está compuesto por tres tipos de instituciones educativas, fiscales, privadas y de convenio.

Asimismo, el artículo 80 del texto constitucional, en sus dos párrafos, se refiere al objetivo general de la educación boliviana, siendo este la Formación integral de las personas y el establecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. Señala también que la educación boliviana está orientada a la Formación individual y colectiva, al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades Físicas e intelectuales que vinculen la teoría con la práctica productiva, la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para vivir bien. Deberá contribuir al Fortalecimiento de la unidad del Estado y al desarrollo cultural de los pueblos indígenas originarios, campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera específica, se refiere a la educación superior en sus artículos 91 al 97 y a la ciencia, la tecnología y la investigación en su artículo 103. Señala que la educación superior desarrolla procesos de Formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos, los mismos que deben estar orientados al desarrollo integral de la sociedad, tomando en cuenta no sólo los conocimientos científicos del mundo, sino también los saberes colectivos de los pueblos indígenas originarios campesinos.

También el texto constitucional boliviano señala con precisión la integración de la educación superior, al señalar en el párrafo III del artículo 91 que la educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de Formación docente, los institutos técnicos y tecnológicos y artísticos; fiscales y privados.

Por otra parte, el párrafo III del mismo artículo, sin hacer explícitamente ninguna mención a ello, indica que la educación superior es universitaria y no universitaria, la primera en las universidades y, la segunda, en las escuelas superiores de Formación docente, en los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos. Los artículos 92 y 93 se refieren al financiamiento de las universidades públicas, las mismas que serán obligatoriamente subvencionadas por el Estado, a la autonomía universitaria, a la rendición de cuentas de éstas a la Contraloría General del Estado, a la Asamblea Legislativa Plurinacional y al Órgano Ejecutivo, y a una peculiaridad y singularidad a la vez muy importante, que en uso de su autonomía las universidades públicas conforman la Universidad Boliviana.

Artículo 91. I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe y tiene por misión La formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística ; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

III. La educación superior está conformada por las universidades las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

Artículo 92. I. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuesto anual; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades publicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

II. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programara sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario.

III. Las universidades publicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.

Artículo 93. I. Las universidades publicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse.

II. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento.

III. Las universidades públicas, establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo.

IV. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

V. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios

pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderán a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.

Artículo 97. La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley.

II.4.c. LAMENTO DEL REGIMEN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Artículo 1.- El presente Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana, contempla los derechos y las obligaciones de los estudiantes; tiene los objetivos de normar: las modalidades de admisión, seguimiento, evaluación, orientación académica, asistencia y graduación

Artículo 2.- De conformidad con el Artículo 120 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, son estudiantes universitarios las personas nacionales o extranjeras, estas últimas con residencia legal, matriculadas en las carreras que ofrece la universidad en sujeción al modelo curricular vigente, cumpliendo los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Estatuto Orgánico de la Universidad a la cual forma parte y del presente reglamento.

Artículo 3.- Todo estudiante a partir de su inscripción, asume el compromiso de conocer y cumplir las normas del Estatuto Orgánico de la Universidad a la cual pertenece y el presente reglamento.

Derechos y Obligaciones de los Estudiantes Universitarios

Artículo 14.- Son derechos de los estudiantes universitarios:

- a) Acceder a una formación profesional idónea que propicie una formación integral de su personalidad.

- b) Ser asistido y orientado individual o colectivamente en el proceso de su formación profesional, mediante tutorías y otros servicios académicos establecidos en el modelo educativo de la universidad.
- c) EL respeto a su condición de estudiantes, a su libertad de opinión e ideología.

Régimen Académico Estudiantil

Artículo 16.- Se denomina Régimen Académico Estudiantil a las disposiciones contenidas en el presente reglamento referidas a: la permanencia estudiantil, traspaso, cambio de carrera, suspensión voluntaria de estudios, estudio simultáneo de dos carreras y readmisiones.

Artículo 17.- El traspaso es el procedimiento académico – administrativo por el cual un estudiante universitario se moviliza voluntariamente de una universidad a otra en la misma carrera o afín.

Artículo 18.- Cambio de carrera es el procedimiento académico – administrativo por el cual un estudiante universitario puede cambiar de una carrera a otra.

Artículo 19.- Suspensión voluntaria de estudios, es el procedimiento académico – administrativo por el cual un estudiante universitario interrumpe temporalmente sus estudios.

Artículo 20.- Readmisión es el procedimiento académico – administrativo de acuerdo a reglamento específico, por el cual el estudiante que hubiera interrumpido temporalmente sus estudios, realiza los trámites para su readmisión en la universidad.

Artículo 21.- Estudio simultáneo de dos carreras es el procedimiento académico – administrativo por el cual la Universidad Boliviana permite la inscripción simultánea del estudiante en sus estudios de dos carreras, de acuerdo a reglamento específico.

Artículo 22.- Se admitirá cambio o traspaso de la carrera de origen por dos veces.

Artículo 23.- Los casos no comprendidos en el Régimen Académico – Estudiantil, serán tratados en las respectivas instancias académicas de cada universidad.

La Evaluación

Artículo 24.- La evaluación de los estudiantes de la Universidad Boliviana, es un proceso de recolección de información que permite medir el rendimiento progresivo y final de los aprendizajes, en función de los objetivos propuestos en los planes globales de cada asignatura, taller, seminario, etc. Y que conduce a la toma de decisiones pedagógicas.

Artículo 25.- La evaluación de los estudiantes, se sujetara al Reglamento General de Evaluación Estudiantil vigente en la Universidad Boliviana.

Artículo 26.- La evaluación en las distintas unidades académicas de la Universidad Boliviana será:

- a) Sistemática.
- b) Diagnóstica al inicia de cada periodo.
- c) Continua, formativa, progresiva y coherentemente planificada.
- d) Sumativa.

Artículo 27.- EL carácter sistemático de la evaluación se fundamenta en el uso de instrumentos técnicos pedagógicos, centrados en el estudiante como elemento esencial del proceso educativo .Deberá ser planificada y definida de antemano para cada asignatura, taller, seminario, etc. En cuanto a su forma y frecuencia.

Artículo 28.- EL Carácter diagnóstico de la evaluación tiene como propósito comprobar hasta qué punto fueron cumplidos los objetivos de niveles anteriores, que sirven de pre – requisitos para el proceso de enseñanza – aprendizaje que se va a desarrollar en el determinado nivel. Esta evaluación no será motivo de ponderación, sino de orientación de todo proceso a desarrollar. Será una evaluación inicial, que permite detectar aptitudes de los estudiantes, nivel de conocimientos y nivel de motivación.

Artículo 29.- El carácter sumativo de la evaluación, servirá para asignar una calificación final al estudiante por su rendimiento en cada asignatura, taller, seminario, etc. Se fundamentará principalmente en los resultados obtenidos a través de distintos instrumentos, de acuerdo con las modalidades establecidas en cada unidad académica.

Procedimientos de la Evaluación

Artículo 31.- Los procedimientos para evaluar el rendimiento estudiantil serán:

Participación, proyectos, practicas, tareas, autoevaluación, investigaciones, demostraciones, pruebas presenciales (escritas u orales).

Artículo 32.- El plan global de acuerdo a cada asignatura, taller, seminario u otro, deberá presentar con precisión el tipo, cantidad y valor de los diferentes procedimientos de evaluación a utilizar, que deberá estar en concordancia con los planes académicos de la carrera y ser puestos en conocimiento de los estudiantes, la primera semana de clases.

Artículo 33.- Cuando un estudiante necesite aclarar o profundizar la justificación de una respuesta a una evaluación podrá solicitar la asesoría correspondiente del responsable de la asignatura, taller u otro.

Artículo 34.- Se define como participación a la actividad que desarrolla el estudiante en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Artículo 35.- Se define como tareas al conjunto de “trabajos prácticos”, ejercicios o cuestionarios asignados específicamente en la planificación global de los procesos educativos de cada asignatura, taller, etc. Que el estudiante debe realizar para entregar en las fechas establecidas.

Artículo 36.- El número de tareas que el estudiante deberá presentar, estará sujeto a las características de cada asignatura, taller, etc. Y a la metodología prevista en la planificación global correspondiente.

Artículo 37.- Las tareas servirán esencialmente para informar al estudiante sobre el avance de su aprendizaje, mediante observaciones del docente sobre la calidad

de los trabajos y las orientaciones que correspondan. Podrá también asignárseles un valor dentro la calificación final. En este caso, dicho valor deberá estar definido de antemano en el respectivo plan global.

Artículo 38.- Se define como proyecto a un trabajo escrito, individual o grupal (de acuerdo con las características y complejidad del tema), que deberá ser constantemente supervisado por el docente responsable de la asignatura, taller, etc. A este tipo de trabajos se asignara un porcentaje establecido de antemano en el plan global.

Artículo 39.- Se define como investigación al trabajo sistemático y científico que deberán realizar el estudiante, bajo la supervisión y asesoría constante del docente encargado sobre un tema determinado y conforme a un esquema pertinente. La asignación de esos trabajos, que podrán ser documentales, de campo o experimentales deberán estar establecido en el plan global.

Artículo 40.- Se define como integración social a la actividad que permite la transferencia reciproca de conocimientos, entre la universidad y el pueblo. Dicha actividad se desarrolla en estrecha relación con la investigación y la enseñanza – aprendizaje.

Artículo 41.- El valor de todas las actividades ponderables, será establecido de acuerdo a planes globales de cada asignatura, taller, módulo y/o seminario.

Artículo 42.- Se define como pruebas presenciales a aquellas actividades comprendidas dentro del proceso de evaluación, en las cuales, el estudiante responderá individualmente a un instrumento de medición del aprendizaje, en presencia del docente.

Artículo 43.- las pruebas presenciales se realizaran utilizando instrumentos de medición que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Sean válidas, es decir, midan lo que tienen por objeto medir.
- b) Sean confiables, es decir, que los resultados obtenidos sean constantes ante situaciones similares.

c) Sean pertinentes, en cuanto a su correspondencia con los objetivos.

Artículo 44.- Las pruebas presenciales serán de dos tipos: Ordinarias y Extraordinarias.

Artículo 45.- Las pruebas ordinarias son aquellas que cada unidad académica señala para evaluar el rendimiento de los aprendizajes. Estas pruebas a su vez podrán ser parciales y finales

Serán parciales, cuando se apliquen instrumentos de medición en periodos intermedios, dentro del proceso educativo.

Serán finales, cuando se apliquen instrumentos de medición a la conclusión de un determinado periodo lectivo.

Artículo 46.- La presentación a las pruebas ordinarias será obligatoria para el estudiante, debiendo este asistir al lugar, hora y fecha de realización que se indique en el cronograma fijado por la unidad académica, en razón del plan global de cada asignatura, taller, etc.

Artículo 47.- Las pruebas escritas se recibirán pasando lista a todos los estudiantes, asimismo se verificará la entrega del examen del estudiante, con el fin de evitar el extravío de pruebas.

Artículo 48.- Las pruebas presenciales deberán ser formuladas, de tal manera que su duración y resolución no exceda de los 120 minutos.

Artículo 49.- En ningún caso, dos o más pruebas del mismo nivel coincidirán en el mismo día y estarán sujetas a programación académica.

Artículo 50.- Las pruebas corregidas por el docente, serán presentadas a los estudiantes en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de realizada la prueba. Informando a los mismos sobre los resultados alcanzados en la evaluación y haciendo en caso necesario las recomendaciones correspondientes.

Artículo 51.- Dentro de las pruebas extraordinarias, se consideran: las de segunda instancia, las anticipadas y las postergadas.

Las de segunda instancia son las pruebas a las que tienen derecho los estudiantes de acuerdo a la reglamentación específica de cada universidad. Las pruebas de segunda instancia se rendirán 15 días después de la totalidad de las pruebas finales de primera instancia y otras pruebas sujetas a reglamentación de cada una de las unidades académicas.

Artículos 52.- Para tener derecho a pruebas anticipadas o retrasadas, el estudiante o su apoderado deberá presentar la solicitud y justificación escrita al Director de Carrera con un mínimo de tres días hábiles de anticipación.

Artículo 53.- La nota de aprobación de las pruebas de segunda instancia es de 51 (cincuenta y uno) puntos, no pudiendo asignarse puntajes mayores. Cualquier calificación inferior da lugar a la reprobación de la asignatura, manteniéndose la nota original de reprobación.

La Aprobación

Artículo 54.- Las calificaciones numéricas se otorgaran en una escala de 1 a 100 puntos y las conceptuales otorgarán “aprobado” o “reprobado”

Artículo 55.- La nota mínima de aprobación en las calificaciones numérica, será de 51 puntos. Se obtendrá mediante promedio ponderado de las calificaciones obtenidas por el estudiante en los trabajos asignados en las pruebas parciales y en la prueba final. El valor porcentual de los diferentes trabajos y pruebas será definido y comunicado oficialmente a través de especificaciones en el plan global de enseñanza – aprendizaje, al inicio de cada periodo académico correspondiente.

Artículo 56.- En las calificaciones conceptuales, el requisito de vencimiento de la asignatura, taller, etc. Será la obtención del concepto “aprobado “como resultante del vencimiento satisfactorio de los diferentes trabajos y pruebas.

II.4.d. ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES Aprobado en el Primer Congreso Interno de la Umsa-1988

Artículo 1. NATURALEZA. LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES es una institución de educación superior, autónoma y gratuita que forma parte de la

Universidad Boliviana en igual jerarquía que las demás universidades, en el sentido establecido por la Constitución política del Estado en sus artículos 185 al 187, el Acta de Constitución de la Universidad Boliviana y su Estatuto Orgánico.

Artículo 3 COMPOSICION ACADEMICA. La universidad está compuesta por Carreras y Facultades, cuya creación y composición en el presente Estatuto.

Principios, fines y objetivos

Principios

Artículo 4 PRINCIPIOS

- I. Son principios de la U.M.S.A:
 - a) La Autonomía universitaria;
 - b) La jerarquía igual con las demás universidades públicas;
 - c) La democracia universitaria;
 - d) La planificación y coordinación universitaria;
 - e) El carácter nacional, democrático, científico, popular y antiimperialista de la Universidad.
 - f) La libertad de pensamiento;
 - g) La libertad de cátedra;
 - h) La cátedra paralela.
- II. Los principios anteriormente enunciados son entendidos en su interacción mutua y unidad conceptual.

Artículo 6. IGUALDAD DE JERARQUIA. La U.M.S.A. participa en igualdad de jerarquía que las demás universidades públicas bolivianas en el Sistema de la Universidad Boliviana, dentro de las exigencias que tiene el sistema de dignificar, defender, fortificar y respetar a la Universidad Autónoma.

Artículo 9. PLANIFICACION Y COORDINACION. Los principios de planificación y coordinación universitaria consisten en:

- a) La actuación de la U. M.S.A dentro del Plan Nacional Universitario formulado y aprobado en coordinación con las demás universidades públicas;
- b) La integración de la Universidad con la sociedad boliviana y la adecuación de la política universitaria a los intereses del pueblo boliviano;
- c) La coordinación e integración de lo diverso de cada región, que es una de las bases sobre las cuales se deben lograr los objetivos de la Universidad Boliviana;
- d) La participación en la formulación y ejecución de políticas sobre generación de conocimientos, administración de la ciencia y la investigación científica en el país.

Artículo 10. CARÁCTER CIENTIFICO. La U.M.S.A es científica porque crea conocimientos y utiliza los adelantos de la ciencia y la tecnología que ha alcanzado la humanidad, adecuándolos a la realidad nacional y regional, por encima de toda concepción dogmática y metafísica, y buscando la ligazón de la teoría con la práctica, con claro sentido dialectico y transformados, desarrollando sin restricciones todas las esferas del conocimiento en sus diversos niveles y aplicaciones.

Artículo 12. RECHAZO DE ACTITUDES CONTRARIOS A LOS PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS.

La sustentación de los principios universitarios implica el rechazo a las actitudes contrarias a su vigencia .En consecuencia, la U.M.S.A:

- a) Defiende la educación fiscal y en especial la Educación Superior contra los intentos de las clases explotadoras y el imperialismo de ponerlas a su servicio y privatizarlas;
- b) Rechaza las actitudes anticientíficas y, particularmente, el dogmatismo y el sectarismo.
- c) Rechaza las actitudes antinacionales, antipopulares y antidemocráticas, la intolerancia ideológica y todo tipo de discriminación.

Fines y Objetivos

Artículo 13. Son fines y objetivos principales de la U.M.S.A:

- a) Los fines y objetivos generales señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, incorporados a plenitud en el presente Estatuto;
- b) Formar profesionales idóneos en todas las esfera del quehacer científico ; tecnológicos y cultural , los que deberán responder a las necesidades de la transformación y el desarrollo nacional y regional, con conciencia crítica y con capacidad en el manejo de los instrumentos teóricos , metodológicos y prácticos;
- c) Desarrollar y difundir la ciencia, la tecnología y la cultura en general, dentro y fuera de la universidad;
- d) Orientar a realizar y promover la investigación en todos los campos del conocimiento, conforme a la priorización de problemas de la realidad;
- e) Defender, rescatar y desarrollar los valores de las culturas del país y la cultura universal;
- f) Desarrollar el proceso académico que integra la teoría y la práctica, así como la enseñanza-aprendizaje, la producción y la investigación.
- g) Fortalecer el sistema de la educación integrándose con las demás universidades bolivianas y con los ciclos preuniversitarios de instrucción;
- h) Fortalecer vínculos con las universidades del exterior;
- i) Defender y desarrollar el carácter democrático de la educación en general;
- j) Promover que todos los instrumentos de comunicación social y difusión cultural y científica con que cuenta la Universidad se articulen dentro los lineamientos de un desarrollo integral y armónico de la región, fomentando la emergencia de una conciencia regional propia y con el propósito de atender a los sectores más necesitados del departamento.

CAPITULO TERCERO

LEGISLACIÓN COMPARADA

Para efectivizar el Reglamento de Permanencia Académica en el Sistema Universitario Público del Estado Plurinacional de Bolivia, es pertinente conocer la forma en que los países de la región legislan la permanencia académica, para lo cual el presente trabajo toma como referencia las Legislaciones de Perú y Chile que tienen algunos avances en la materia.

Teniendo presente esta consideración, se puntualizan a continuación los aspectos más resaltantes de la normatividad respecto a la permanencia académica de las legislaciones de los países señalados; lo que permitirá una mejor visión del tema para la proposición de un anteproyecto de Ley que posibilite elaborar una propuesta jurídica que reglamente la permanencia académica universitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia. En este sentido, la Legislación en Perú establece la siguiente normativa:

III.1. LEGISLACIÓN PERÚ

En cuanto al marco legal, se tiene la Ley 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa, cuyos artículos más importantes referentes a la permanencia universitaria son:

ARTÍCULO 310.- Respetar y cumplir con la Constitución Política del Perú, el Estado Constitucional de Derecho, la Ley, el Estatuto, Reglamentos y demás normas internas de la Universidad; Dedicarse con esfuerzo y responsabilidad a su formación humanística, académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias; Respetar y promover los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, considerando el principio de autoridad; Respetar y defender la autonomía universitaria y la inviolabilidad de las instalaciones universitarias. Usar las instalaciones de su centro de estudios exclusivamente para los fines universitarios; Respetar los valores y principios democráticos, pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión, rechazando la violencia; Defender y conservar los bienes

materiales y culturales de la Universidad; Fomentar el cuidado del medio ambiente; Matricularse en un número mínimo de doce (12) créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos para culminar la carrera; Participar de forma obligatoria en los procesos para la elección de sus representantes y autoridades universitarias; Identificarse para ingresar a las instalaciones de la Universidad; Contribuir al prestigio de la Universidad y a la realización de sus fines.

Es decir, prevalece el sometimiento a la Constitución Política del Estado, la responsabilidad que tiene que tener el estudiante en su formación académica participando integra y activamente en las labores universitarias. Como fomentar al cuidado de la infraestructura y del medio ambiente; respetar los valores democráticos, el diálogo intercultural e inclusión y fundamentalmente el estudiante debe matricularse doce créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular. En caso de que el estudiante repruebe tres veces una misma materia será separada temporalmente por un año de la casa superior de estudios. Al término de un año de sanción, el estudiante deberá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez, procede su retiro definitivo.

ARTÍCULO 311.- Recibir una sólida formación académica, profesional, científica y humanística; No ser discriminado ni sancionado por motivos relacionados con sus ideas, actividad gremial o política, religión o culto, nacionalidad, condición económica, etnia, género, identidad sexual o de cualquier otra índole; A la gratuidad de la enseñanza conforme a Ley; Participar en el proceso de evaluación a los docentes por periodo académico con fines de permanencia, promoción o separación; [...]; Agruparse libremente con fines académicos, culturales y deportivos; Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles para los estudiantes en general, asimismo brindar estas facilidades personas con discapacidad; Contar con servicios académicos eficientes y oportunos, de bienestar y asistencia, que ofrezca la Universidad; A concurrir, previa

acreditación, a eventos de carácter nacional e internacional con el apoyo de la Universidad; A recibir distinciones y estímulos otorgados por buen desempeño académico, meritorios trabajos de investigación y creación científica, mientras cursen sus estudios; Solicitar reserva de matrícula por un máximo de tres (3) años consecutivos o alternos de acuerdo a Ley; A ser evaluado por jurado, cuando le falte un máximo de dos (02) cursos para egresar; A solicitar evaluación por suficiencia de un curso por semestre, de acuerdo al Reglamento respectivo. De salir desaprobado no podrá volver a ser evaluado por suficiencia; Acceder al uso de materiales y equipo técnico de la Universidad, a través de su Facultad, para facilitar sus estudios y tareas de investigación. Además, el alumno tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de su Tesis, para obtener el grado de Bachiller, por una sola vez. El asesoramiento de la Tesis para obtener el Título Profesional, también será gratuito, en el periodo inmediato no superior a los dos años de ser egresado; Al reconocimiento por las autoridades universitarias de los derechos establecidos por la Ley.

ARTICULO 311.-Este artículo corresponde a los derechos de los estudiantes de la Universidad de Arequipa, y se concibe la formación académica, la no discriminación y fundamentalmente, la gratuidad de la enseñanza académica. Asimismo se destaca la evaluación de los docentes en el periodo académico con fines de permanencia Asimismo, dentro del marco administrativo académico, se puede observar los márgenes de tiempo a manera de plazo que se da al universitario hasta tres años como máximo, lo cual implica que su derecho caducaría al término de ese plazo.

ARTÍCULO 313.- Los tipos de sanciones son: Amonestación escrita; Suspensión por un (01) semestre académico; Separación por dos (02) semestres académicos; Separación definitiva. Las sanciones se darán en el orden descrito, salvo excepción razonable que por la gravedad de la falta se aplicará directamente la sanción más drástica.

La normativa descrita muestra que existen grados de sanciones hasta la más grave que sería una separación definitiva de la Universidad.

ARTÍCULO 314.-Corresponde a los procedimientos el Decano inicia la investigación y propone la sanción al Consejo de Facultad, el que califica y sanciona y en última instancia interviene el Consejo Universitario, con lo que se agota la vía administrativa.

De las evidencias anteriores, podríamos decir, de que se trata de una jurisdicción especial, donde se procesa el caso y se sanciona dentro de la administración del ámbito Universitario.

ARTÍCULO 315.- Corresponde a la matrícula condicionada por rendimiento académico. La misma que sostiene que la desaprobación de una misma materia por tres (3) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la Universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta (4ta) vez procede su retiro definitivo.

La matriculación está condicionada al rendimiento académico, en Carreras por Semestres, se da un plazo de dos años y medio en total al universitario para vencer una misma materia. Si no lo logra ya no se lo matricula, perdiendo el derecho a terminar de cursar la respectiva Carrera.

ARTÍCULO 316.- La matrícula, es el acto formal y voluntario que acredita la condición de estudiante y le obliga al cumplimiento de la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 317.-Los alumnos de la Universidad pueden participar como representantes en los diversos órganos de gobierno de la Universidad conforme al Reglamento elaborado por el Comité Electoral Universitario.

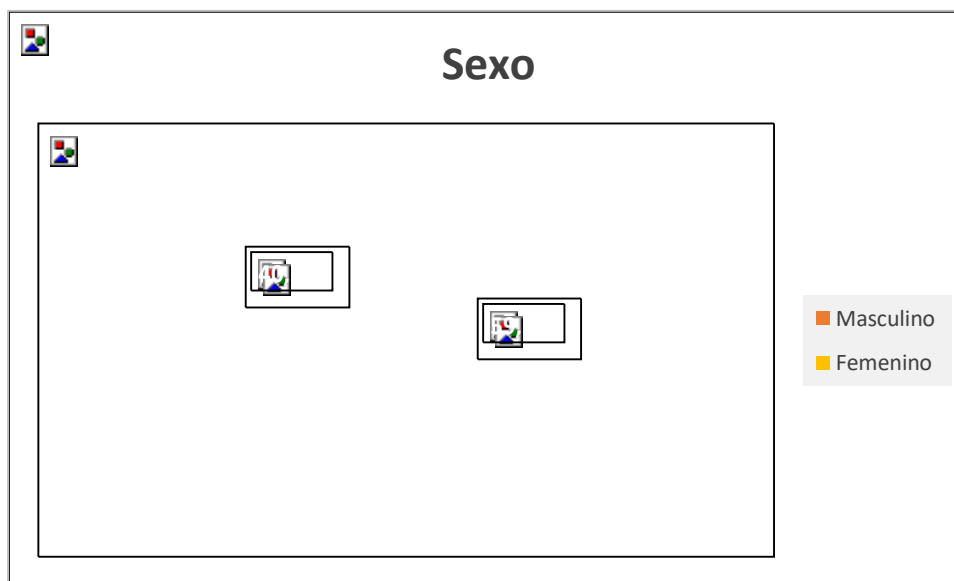
CAPÍTULO CUARTO

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

IV.1. DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

IV.1.a. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA EN LA FACULTAD DE DERECHO.

Gráfico N° 1. Sexo de los informantes

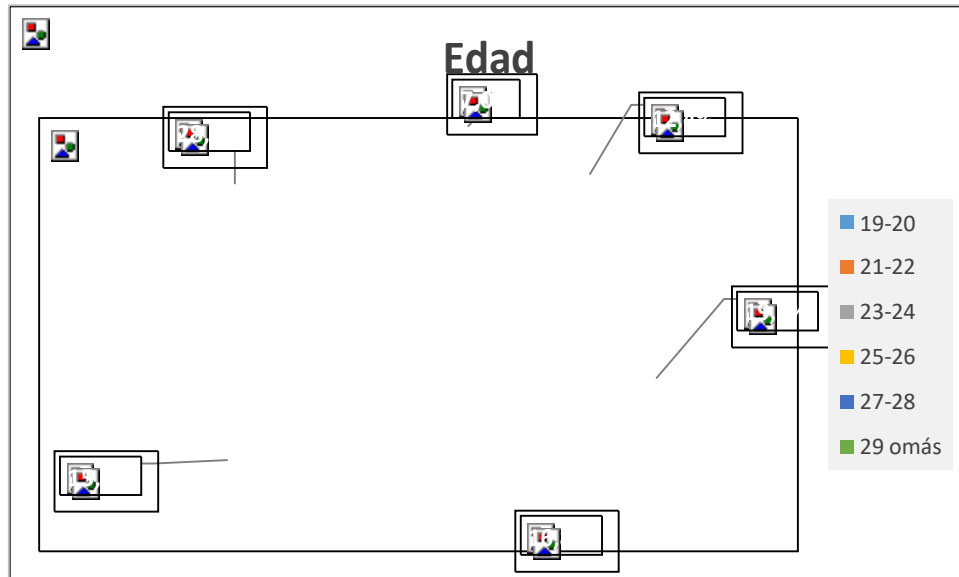


Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados, con un 59,5% son hombres, lo cual implica que la respectiva Casa Superior de Estudios cautiva mayor estudiantado masculino en la formación de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia. No obstante, es una mayoría relativa, dado que el 40,5% de las encuestadas son del género femenino que aspiran al ejercicio de la abogacía.

En Bolivia, es posible apreciar que a partir del gráfico anterior, que el nivel del ejercicio de la abogacía tanto en instituciones públicas y privadas la contratación se somete paulatinamente a cánones de igualdad de género. Ello debido a que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece y garantiza la homogeneidad de participación en el ámbito laboral tanto de hombres como de mujeres.

Gráfico N° 2. Edad de los informantes (Estudiantes)

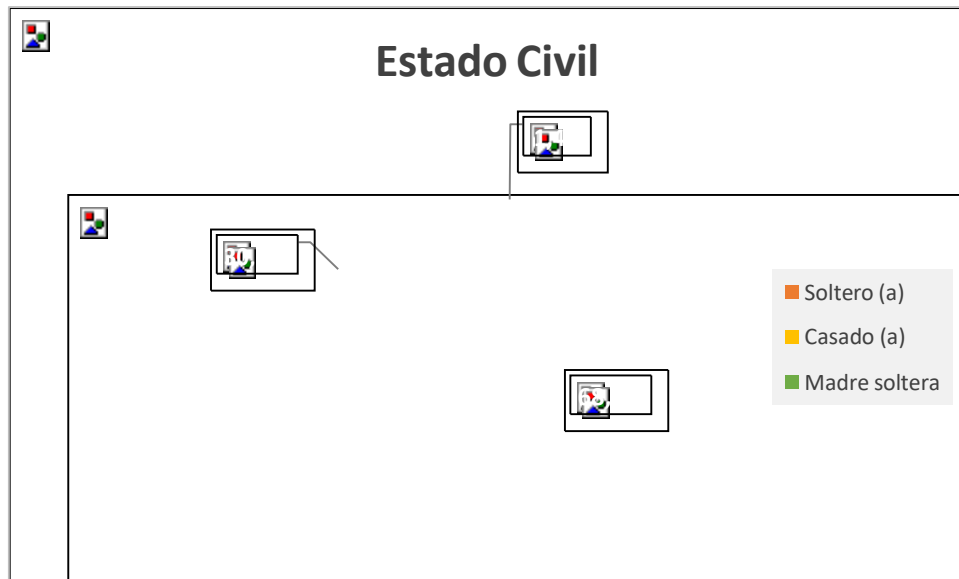


Fuente: Elaboración propia

La edad de los universitarios en la universidad pública de la ciudad de La Paz, se presenta el siguiente porcentaje de 28,9% que cursa la carrera de Derecho, son personas adultas entre 29 o más años. La causa de ello puede ser que en el país la mayoría de la población es joven adulta, en especial éste segmento que normalmente tiene hijos pequeños en edad de escolaridad. Por otra parte, cabe destacar que el 19,9% de los encuestados son de 23 a 24 años. Y finalmente la minoría con el 7,0% tienen de 19 a 20 años de edad.

Esta población mayoritaria son personas motivadas por el conocimiento que ya poseen un título académico y cursan su segunda carrera, como también aquel sector de mujeres que retoman las aulas tras haber tenido sus hijos que diseñan complicadas estrategias para continuar estudiando, una actividad que suele ocupar las madrugadas, las noches y los fines de semana a diferencia de sus compañeros recién salidos del nivel secundario: un trabajo y una familia.

Gráfico N° 3. Estado civil de los informantes

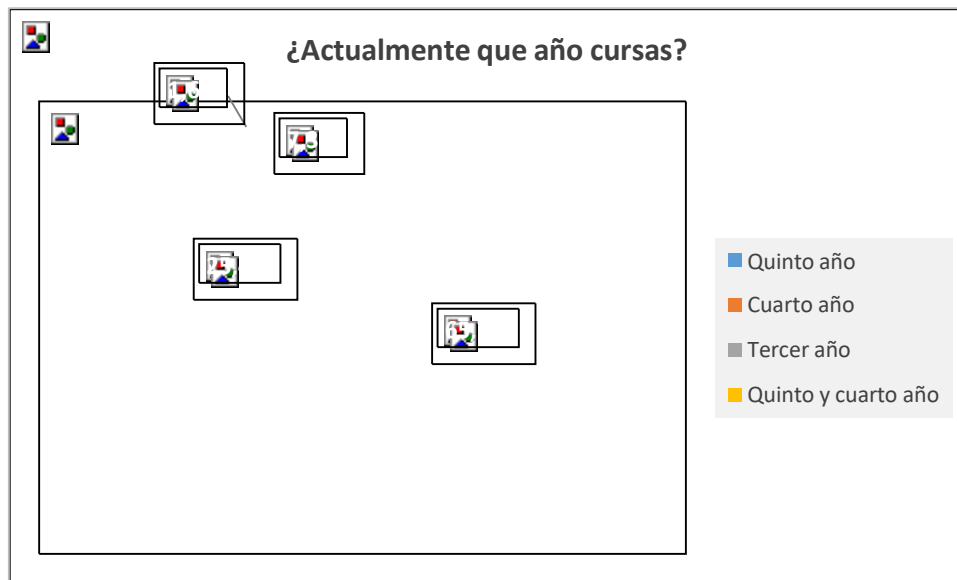


Fuente: Elaboración propia

El estado civil de los informantes se encuentra entre las personas solteras (os) con el 68,4%, lo que demuestra que los solteros (as) son los más motivados por optar el ejercicio de la abogacía., antes de formar un vínculo familiar. Por otra parte, se encuentran los casados (as), pero en menor porcentaje, vale decir, 30.3% que deben combinar los estudios, el trabajo y la protección familiar

Muy por debajo se estas cifras se encuentran las madres solteras que se produce por diversos factores, vale decir, desde la mujer joven que por motivos personales quiere un hijo, pero no el matrimonio, y lo cría con esa perspectiva, hasta la mujer pasiva que da a luz hijos por el azar de sus encuentros, sin que esto modifique el curso de su vida y ocupan en el estudio 1,4%.

Gráfico N° 4. ¿Actualmente qué año cursas?

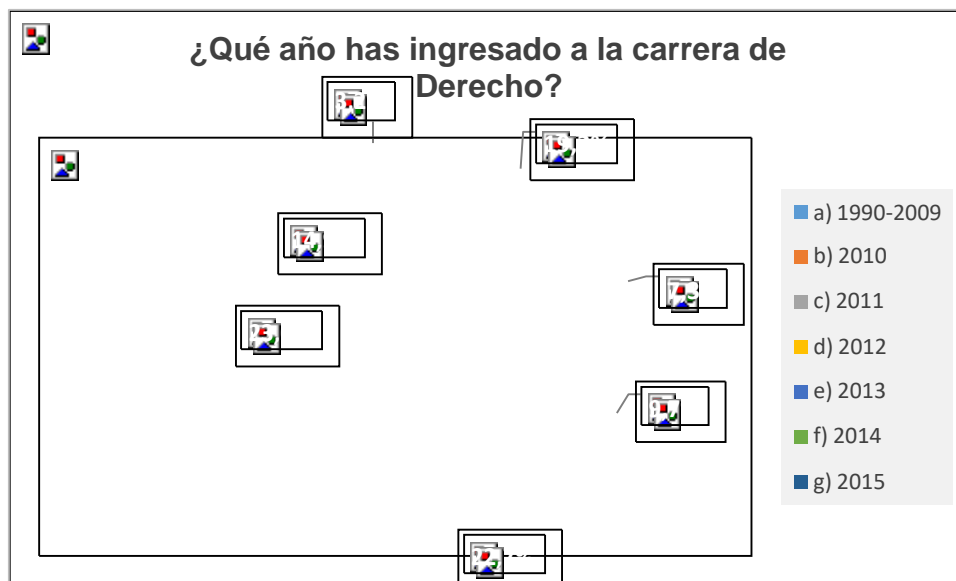


Fuente: Elaboración propia

La mayoría los estudiantes encuestados, con el 65,7% cursa el quinto año de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Mayor de San Andrés. Los mismos se encuentran en la recta final de conseguir el título académico, con la preparación de las diversas modalidades de graduación. Y en menor porcentaje, el 1,6 % manifestó cursar el cuarto y quinto año.

De acuerdo a registros otorgados por el Ministerio de Justicia en la actualidad existen aproximadamente 54.000 abogados de los que el mayor porcentaje trabaja como dependiente de alguna institución y en menor porcentaje en profesión libre. Por lo tanto, los futuros profesionales se sumaran al alto número de abogados existentes en el país.

Gráfico N° 5. ¿Qué año has ingresado a la carrera de Derecho?

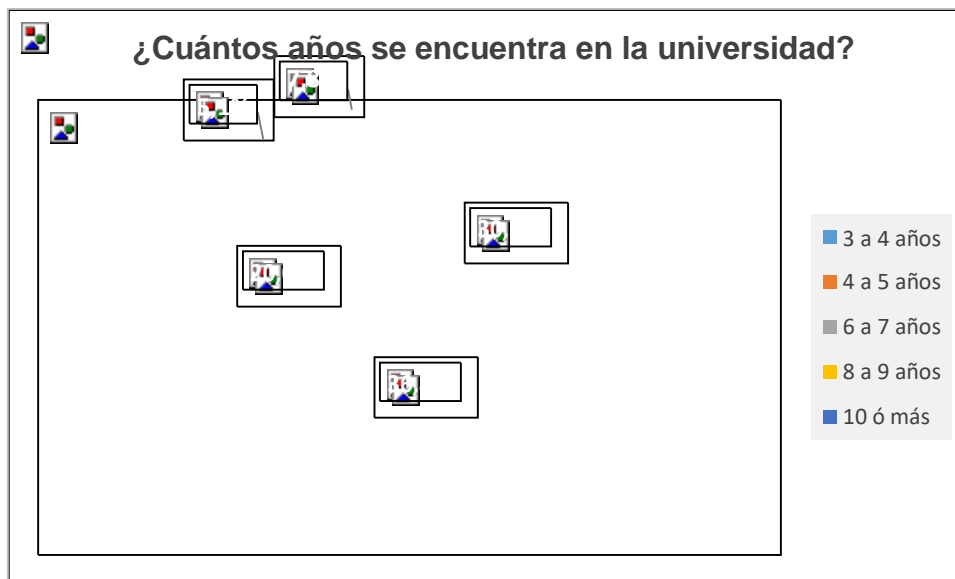


Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los consultados, en un 23,0% manifiesta haber ingresado a la carrera de Derecho en la gestión de 2013. Los mismos que se encuentran en proceso de concluir la formación académica en esta gestión. Seguidamente, se encuentran aquellos que ingresaron en la gestión de 2012 con la misma perspectiva y expectativa de ejercer la profesión de manera crítica, responsable y ético en la solución de problemas jurídicos.

Entre la escala de admisión a la carrera de Derecho se destaca que el 19.2% ingresó en las gestiones de 1990 a 2009, en este acápite, se manifiesta visiblemente la permanencia o prolongación de los estudiantes por más de diez años cursando la mencionada carrera.

Gráfico N° 6. ¿Cuántos años se encuentra en la universidad?



Fuente: Elaboración propia

El siguiente gráfico revela que el 36,8% que constituye la mayoría se encuentra en el rango promedio de la duración de la carrera en total. Sin embargo, estos resultados son relativos porque podría tratarse de un estudiante de primer año que arrastra materias de diversos periodos, lo que significaría que ya se pasó del total de la duración de la carrera. En contraste el 5,1% afirma encontrarse cursando la carrera más de siete años lo que implica que su permanencia se duplica hasta concluir el plan de estudios de la carrera escogida.

En términos generales se puede notar la problemática que atinge al sistema universitario público en el que la mayoría concluye su carrera en más de cinco años y el menor porcentaje lo hace de manera consecutiva optando a modalidades de graduación por excelencia.

Gráfico Nº 7. ¿Cuál el grado académico de los padres?

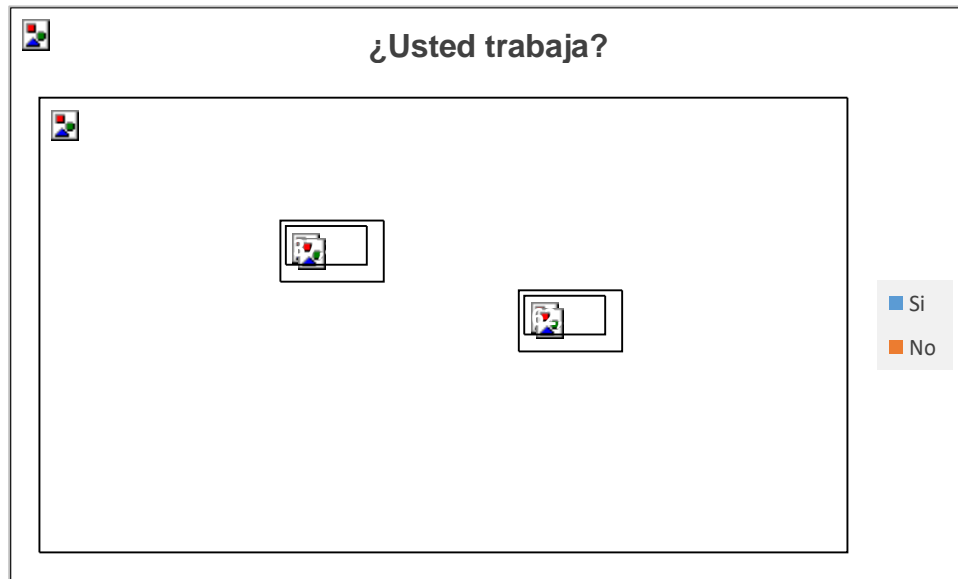


Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los informantes con el 28,1% sostiene que sus padres no tienen grado universitario alguno siendo solo bachilleres en humanidades, antecedente familiar que repercute negativamente en el estudiante universitario. El ambiente universitario y sus implicaciones son completamente nuevas para el postulante lo que obstaculiza el proceso de adaptación y lidiar con nuevos desafíos de pregrado.

El 8,1% de los encuestados exterioriza que sus progenitores son del nivel Técnico Superior, condición que igualmente no facilita el lidiar en el nuevo ambiente académico. Sin embargo, el 22,2% declaran ser del nivel profesional situación que facilita su rendimiento académico pues cuentan con consejos pertinentes para su respectiva formación.

Gráfico N° 8. ¿Usted trabaja?



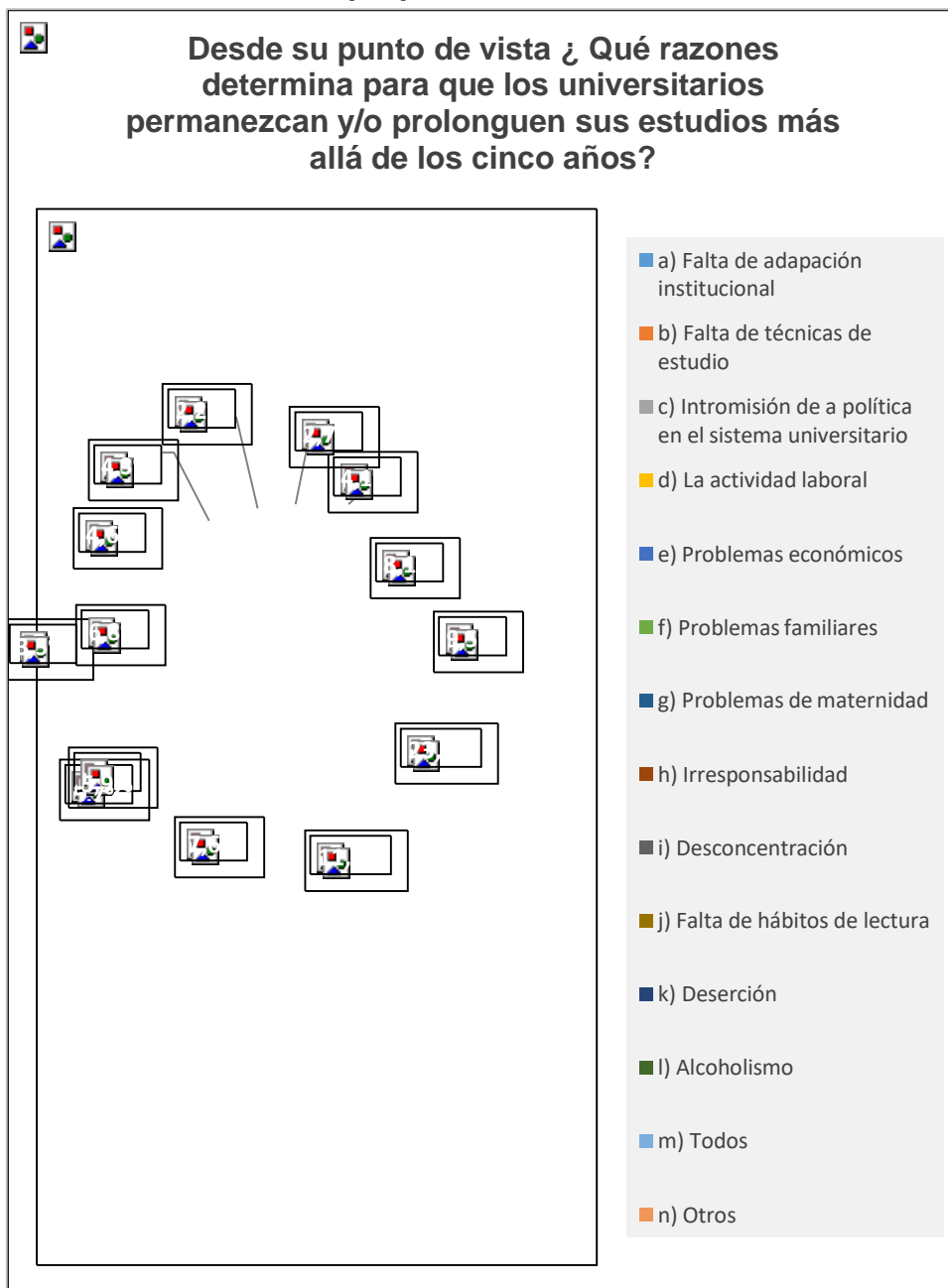
Fuente: Elaboración propia

El perfil de los encuestados quedó definido por una mayoría (62,2%) que indica que trabaja, lo que quiere decir que estudiar es una actividad secundaria o complementaria para los universitarios consultados, al mismo tiempo, esto permite que la población universitaria tenga acceso a más ofertas laborales y que sus hojas de vida sean vistas por más empresas. La minoría, representada por el 37,8% responde que no trabaja, por lo que el estudiar una carrera universitaria es su actividad principal, sector que demanda mayor espacio físico en los lugares de estudio, y la necesidad de mayor cantidad de salas de estudio, su disponibilidad, infraestructura, y equipamiento, de modo de crear una experiencia significativa para su proceso de formación en la universidad.

Del mismo modo se tienen exigencias importantes en el espacio virtual, respecto de una página web de la Casa Superior de Estudios por Carrera, más amigable que cumpla con los actuales estándares de acceso y disponibilidad para la comunidad universitaria.

Gráfico N° 9. Desde su punto de vista ¿Qué razones determina para que los universitarios permanezcan y/o prolonguen sus estudios más allá de los cinco años?

Fuente: Elaboración propia



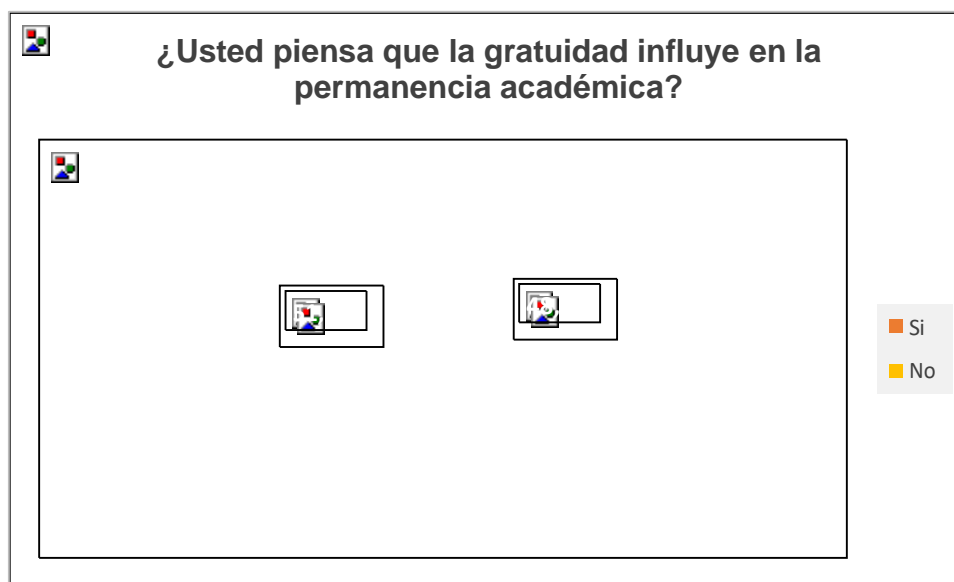
Las percepciones de los encuestados son proporcionales no paramétricas que estiman los efectos cualitativos y cuantitativos de los factores personales y características socioeconómicas de los mismos sobre probabilidades condicionales de permanecer más allá de los cinco años que constituye cada Carrera. Siendo así, la mayoría de los encuestados, representados por el 23,8% considera que trabajar

estudiando, por sí mismo se constituye en un factor determinante para permanecer en la Carrera más allá del tiempo establecido para vencer el Plan de Estudios.

El 11,4% de los consultados, señala que la excesiva permanencia en la universidad pública se debe a las dificultades económicas que atraviesa el universitario en el proceso formativo.

La minoría de los encuestados, con el 2,2% indica que inciden todo tipo de causas como la falta de adaptación institucional, ausencia de técnicas de estudio, injerencia de la política en el sistema universitario, la necesidad de actividad laboral mientras se estudia, problemas económicos, contrariedades familiares, complicaciones de maternidad fuera del matrimonio, irresponsabilidad, desconcentración, falta de hábitos de lectura, deserción e inclusive alcoholismo, etc.

Gráfico N° 10. ¿Usted piensa que la gratuidad influye en la permanencia académica?

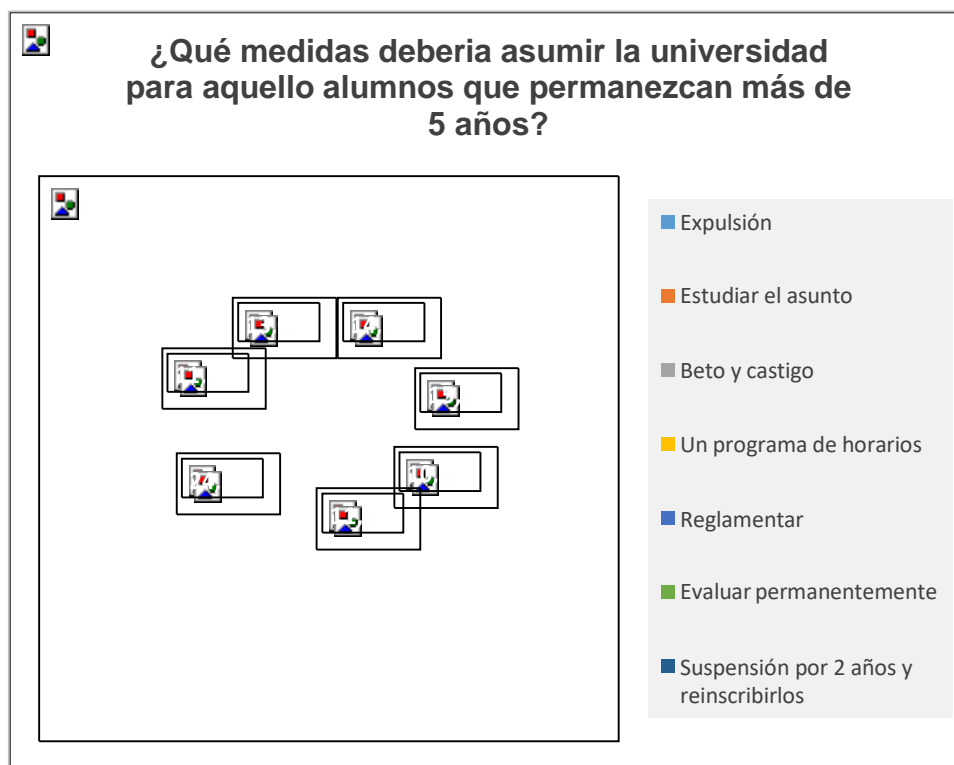


Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados con el 51,6%, opina que la gratuidad no influye en la permanencia académica, dado que la misma en nuestro país, se trata de un fenómeno que puede estar relacionado con diferentes causas: vocacionales, económicas o con un sistema de admisión que no identifica con precisión a los universitarios más preparados para cursar exitosamente una determinada carrera.

Al contrario, la minoría de los consultados con el 48,4%, considera que la gratuidad si influye en la prolongada permanencia de los universitarios. El crecimiento en las tasas de prolongación en la permanencia en aulas universitarias más allá del Plan de Estudios de una Carrera determinada es un resultado esperable en un sistema de educación superior que creció significativamente en matrícula en los últimos años, incluyendo entre sus estudiantes a grupos que requieren mayor apoyo académico y financiero. Lo anterior significa que la política pública deba tratar esta problemática mediante un conjunto de medidas que incorporen en su diseño incentivos a las instituciones universitarias para asegurar una permanencia eficaz dentro del tiempo de duración del Pensum de la Carrera, al convertirlas en aval durante los años de estudio. También aliviaría la carga financiera de las familias, haciendo menos importante el costo para la decisión de mantenerse estudiando.

Gráfico N° 11.



¿Qué medidas debería asumir la universidad para aquellos alumnos que permanezcan más de 5 años?

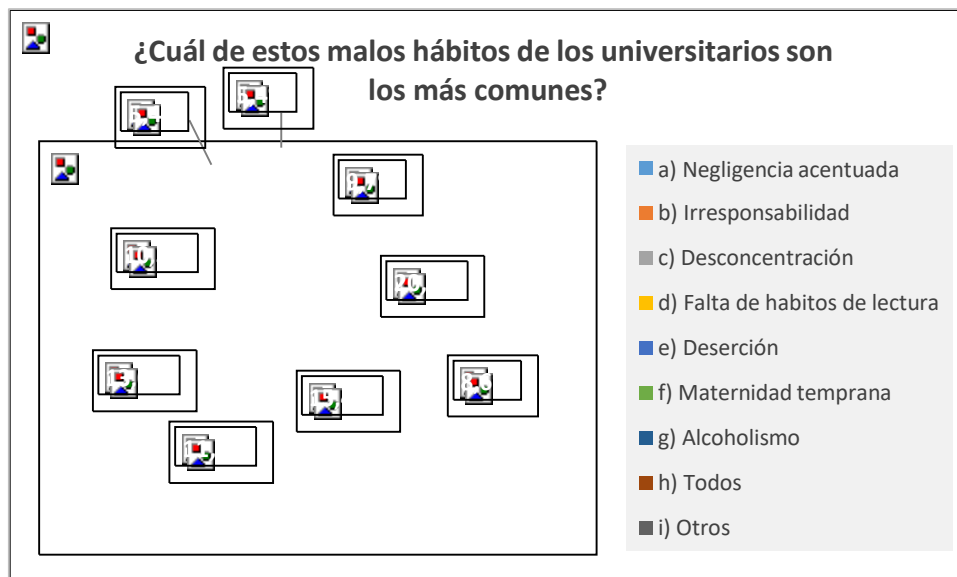
Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los universitarios consultados, con el 24,3% considera que el Sistema Universitario Público debiera Reglamentar con claridad una línea de trabajo sustentada teóricamente, que permita orientar cada una de las acciones desde estrategias y responsabilidades administrativas. Dicho referente teórico está orientado desde una perspectiva de gestión estratégica del riesgo, mirada esta que permite orientar todas las acciones no desde una intervención de tipo remedial, sino desde una mirada más preventiva, a través del desarrollo de tres líneas estratégicas: adaptación a la vida universitaria, logro académico y gestión de la información. Como resultado de este proceso, al interior de la Universidad se dispondría de un equipo interdisciplinario que involucre representantes, que den soporte y desarrollo a las estrategias, actividades y procesos propuestos.

Un menor porcentaje de los universitarios, representado por el 14,1% estima que la Universidad debiera asumir medidas de carácter sancionador, a través de este

componente se pretendería realizar primero una etapa de monitoreo, sistematización, evaluación y finalmente generar referentes cualitativos y cuantitativos que den cuenta de los procesos de permanencia extemporánea al interior de la universidad y sancionar a los comportamientos negligentes, con el objetivo de detener el gasto fiscal en esa conducta perniciosa.

Gráfico N° 12. ¿Cuál de estos malos hábitos de los universitarios son los más comunes?



Fuente: Elaboración propia

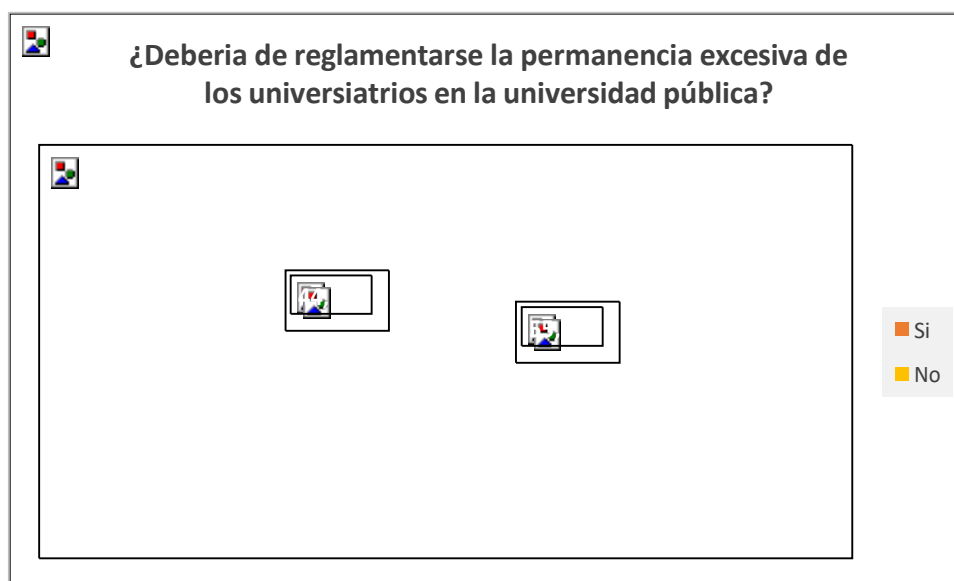
La mayoría de los encuestados, con el 20,5% manifiesta que la irresponsabilidad es el principal mal hábito que perjudica al universitario, el tiempo que se pasa en la universidad es irrecuperable. La mayoría disfruta de la libertad de vivir solo, sin preocupaciones ni obligaciones. Mucho mejor si no se tiene a alguien que diga qué hacer, cuándo limpiar y qué comer. Pero justamente esa libertad muchas veces inconscientemente lleva a cometer los peores hábitos. Comer y dormir mal son prácticas recurrentes entre los universitarios.

En materia de higiene y salubridad, no lavar las sábanas, se traduce en acumular olor, sudor, restos de comida y por ende, bacterias; comer mal, sin horarios y además con muchas calorías es bastante normal entre los universitarios. Esta práctica es una puerta hacia el sedentarismo y la obesidad. Es necesario llevar una

dieta balanceada para poder enfrentar los estudios. Es decir, tener los nutrientes necesarios para procesar la información y tener una mente activa. Dormir poco: Hay quienes creen que estudiar durante la noche puede ser beneficioso. Esto es así en la medida en que recuperemos las horas de sueño durante el día. Sin embargo, la mayoría de los universitarios que estudia de noche, no logran dormir lo suficiente. Si a eso le sumamos el estrés de los exámenes y la asistencia a clase, seguramente su cerebro no esté funcionando a plenitud. Usar bebidas energizantes y café son elegidas por la mayoría de los universitarios para poder estar activos, sin embargo genera nerviosismo, alteraciones y dificultar la concentración.

La minoría de los universitarios, con el 15,4% opina que el mal hábito más común es la falta de lectura justamente en una etapa de la vida donde se intensifica la inversión del tiempo en la asimilación de conocimientos. Esto se acentúa aún más por la ausencia de disciplina en horarios dedicados a la lectura.

Gráfico N° 13. ¿Debería de reglamentarse la permanencia excesiva de los universitarios en la universidad pública?



Fuente: Elaboración propia

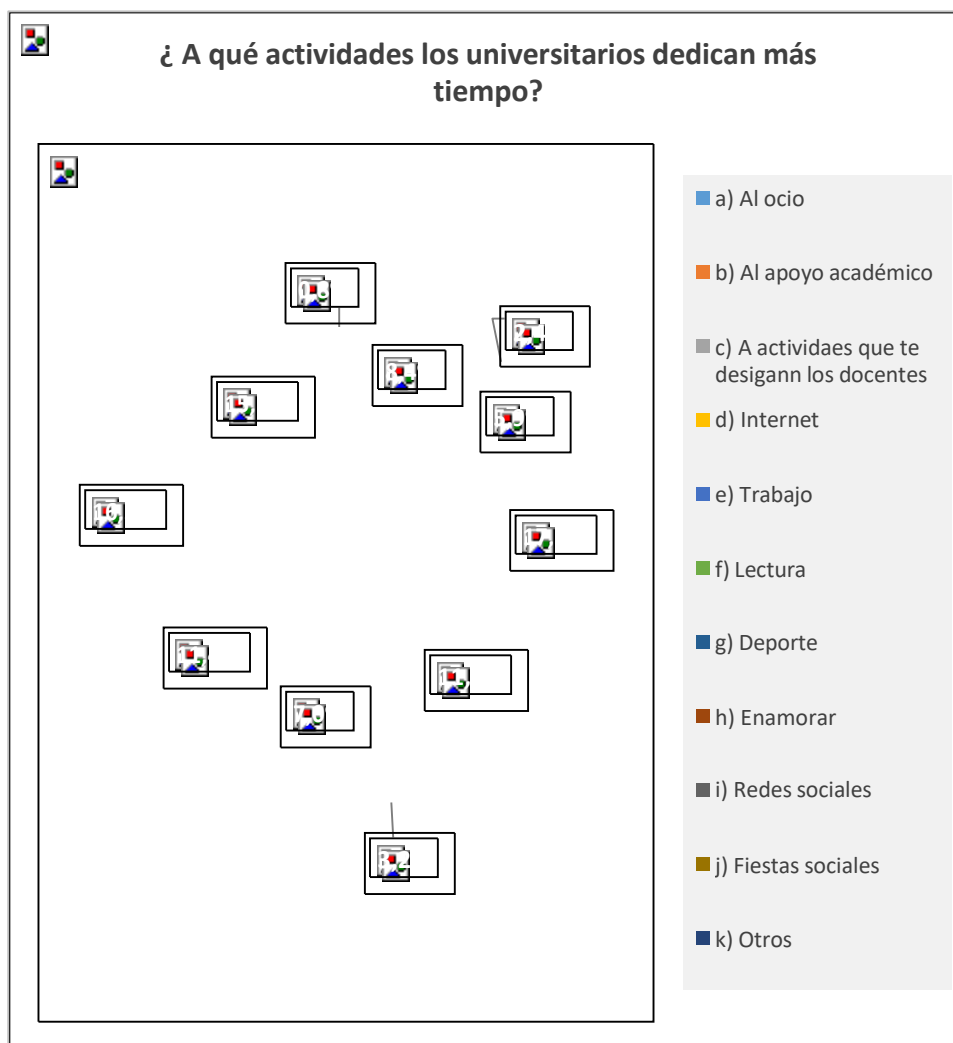
La mayoría de los universitarios encuestados, con el 55,9% opina que se debería Reglamentar la excesiva permanencia universitaria, principalmente por razones presupuestarias al erario público, pues existe la necesidad de contar con un nuevo marco normativo en la Educación Superior que tome en cuenta principios como el

fortalecimiento de la autonomía de las universidades: la rendición de cuentas a la sociedad de sus acciones y resultados de la nueva realidad de la práctica de las profesiones.

Un marco para las relaciones laborales congruente con la naturaleza académica de las universidades que, salvaguardando los derechos de los trabajadores, permita impulsar su desarrollo; el establecimiento de mecanismos nacionales y estatales de planeación y coordinación, efectivos y flexibles, con una amplia participación de las comunidades universitarias; el reconocimiento de un esquema de evaluación y acreditación de programas académicos, y la regulación de la educación superior particular.

En menor proporción, con el 44,1%, los universitarios juzgan que no debería reglamentarse esta problemática residente en la permanencia extemporánea de algunos estudiantes, que importa mayor inversión en su profesión sin control del retorno de la misma, en detrimento de las arcas universitarias y de la sociedad boliviana en general que allá una ausencia de mejor calidad en sus profesionales académicos.

Gráfico N° 14. ¿A qué actividades los universitarios dedican más tiempo?



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los encuestados, con el 17,3%, opina que los universitarios se dedican más al ocio mediante internet. En la actualidad, las formas de aprovechar los momentos de ocio han cambiado, principalmente por la aplicación de la tecnología, que permite mantener la comunicación con amigos o entretenimiento en solitario, sin la necesidad de salir de nuestro hogar, sala de estudio o de la universidad.

Las principales actividades realizadas por los jóvenes de entre 15 y 24 años son salir a discotecas, al cine, bares, cafeterías y principalmente los juegos de

ordenador y electrónicos, son de sus actividades predilectas a la hora de decidir qué hacer en el tiempo libre. Esto se debe a que el uso diario que hacen del ordenador es cada vez mayor. Los desarrolladores web son conscientes de que los juegos online tienen millones de adeptos, por lo que, el mercado se encuentra en pleno crecimiento.

Además, es necesario saber que el jugar, revierte el desgaste cognitivo propio de la edad, existe menos posibilidades de cometer errores que aquellos que no optan por este medio para entretenerse, se gana agilidad y se aceleran los procesamientos mentales. Por esto jugar además de ser divertido, es bueno, en conclusión para que no se torne en perjuicio debe ser bien administrado por cada usuario.

La minoría con el 15,1%, considera que los universitarios se dedican más a su vida social que a estudiar. En este sentido, el involucramiento estudiantil, entendido como el compromiso activo del estudiante con su propia experiencia formativa es un tema de reflexión, la prioridad de una Universidad debe ser la vida académica, en segundo lugar, el tener una vida universitaria dinámica y atractiva, con diversas opciones para el tiempo libre, una oferta variada y de calidad de actividades extracurriculares y una buena convivencia e integración estudiantil. Y en tercer lugar, la formación profesional enfocada a la incorporación del universitario al campo laboral para lograr una Educación Superior de calidad como objetivo fundamental de cualquier sociedad.

IV.1.b INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Entrevista a *Lic. Arturo Vargas Flores*, docente de la carrera de Derecho, Universidad Mayor de San Andrés.

Preguntas	Respuestas
1. ¿Desde su punto de vista que factores inciden para que los estudiantes universitarios permanezcan más de 5 años?	Bueno yo creo que los estudiantes están así porque no le ponen un empeño necesario para poder estudiar y vencer las materias. Entonces hay estudiantes que se dedican a estudiar y hasta que en cuatro años salen...Hasta en cuatro años con el tema este de los cursos de verano, adelantan dos materias por año y entonces tranquilamente salen en cuatro años; incluso, muchos estudiantes salen por excelencia con una calificación elevada que les permite prácticamente tener esa posibilidad de titularse.
2. ¿De acuerdo a su experiencia la deficiente formación en la educación secundaria incide en la prolongación por más de cinco (5) años en la universidad?	No. No hay una deficiencia, la malla curricular es adecuada, apropiada a la realidad social y sobre todo el tema de la administración de justicia; lo deficiente es que los estudiantes, diremos, no están nivelados, porque tenemos que tomar en cuenta que vienen estudiantes de distintos colegios donde no tienen una preparación adecuada y eso influye no, cuando ellos llegan a la universidad entonces se encuentran y tropiezan con una serie de dificultades lo que no significa que la malla curricular sea deficiente, más bien es elevada y por el hecho de ser elevada ellos no tienen la capacidad y las oportunidades de poder digamos asumirlas.
3. ¿La gratuidad de la universidad pública	Es un factor muy complejo porque el hecho de que ellos no tengan ninguna obligación entonces no se

influye en la permanencia prolongada?	genera responsabilidad y se toman el tiempo y repiten [...]
4. ¿Qué medidas debería asumir la universidad para aquellos universitarios que permanezcan más de 5 años?	Para evitar esta problemática debería controlarse, eso debería regularse dándoles la oportunidad a todos los estudiantes como un tope máximo de siete años incluso con algunas reprobaciones que pudieran tener. [...]
5. ¿Qué plazo máximo debería tolerarse para que un estudiante curse la carrera?	...siete años sería un tope máximo. Esa es mi opinión y no como ahora que hay diez años; como le digo hay variantes, hay personas que pueden terminar en cuatro años.

El entrevistado afirma con respecto a la problemática de la prolongación académica que existen estudiantes que no se dedican íntegramente al estudio. Pero existe aquellos que aprovechan de las nuevas modalidades como ser los cursos de verano que hace que puedan recuperar y/o vencer materias y concluir los estudios en solo cuatro años. Y otros que logran graduarse por excelencia académica.

Además, sostiene que no existe deficiencia en la malla curricular de secundaria que ocasione la prolongación académica. La problemática se encuentra en que no existe una aplicación de la malla curricular de manera homogénea en los establecimientos públicos y privados. Factor que interfiere en la universidad surgiendo diversas dificultades de aprendizaje que ocasiona la repitencia en las materias académicas. Y concluye indicando que esta problemática de la prolongación y/o permanencia debería de regularse a través de una normativa y dar oportunidad a los estudiantes con dificultades académicas u otras hasta siete años para poder titularse.

Entrevista a Lic. Edwin Andrés Quiroz Benavides, docente de la carrera de Ciencias Políticas, Universidad Mayor de San Andrés.

Preguntas	Respuestas
------------------	-------------------

<p>1.- ¿Desde su punto de vista que factores inciden para que los estudiantes universitarios permanezcan más de 5 años?</p>	<p>Bueno primero el sistema, el sistema es muy malo; más que todo, la aplicación de la normativa, el cumplimiento de los docentes lo que es la normativa, el trabajo, o sea más que todo el factor económico y en la parte de lo que es las mujeres, consiguen novio, se casan y tienen hijos entonces van postergando lo que es la educación</p>
<p>2. ¿De acuerdo a su experiencia la deficiente formación en la educación secundaria incide en la prolongación por más de cinco (5) años en la universidad?</p>	<p>Claro que sí. Lo principal es que no tenemos una correlación de lo que es...no hay una continuidad de lo que es la educación en la secundaria con la universidad. Nos topamos que los estudiantes vienen con una preparación completamente deficiente por consiguiente los que ingresan son más profesionales que los que salen de secundaria.</p>
<p>3. ¿La gratuidad de la universidad pública influye en la permanencia prolongada?</p>	<p>Si, por que no hay una normativa que regule el tiempo de permanecía</p>
<p>4. ¿Qué medidas debería asumir la universidad para aquellos universitarios que permanezcan más de 5 años?</p>	<p>Primero hay que hablar en el congreso universitario donde se va a poder regular todo eso. Lo primero es no permitir que los estudiantes tengan una permanecía superior a los ocho años porque vemos personas que solo por tener el seguro se matricula, no pasan pero tienen seguro y por el seguro se quedan años de años y años de años. Ese es un tema del congreso universitario.</p>
<p>5. ¿Qué plazo máximo debería tolerarse para que un estudiante curse la carrera?</p>	<p>Ocho años...</p>

El consultado, con respecto a la permanencia por más cinco años, sostiene que no existe normativa que regule el tiempo permanencia. Para lo cual se tiene que realizar un congreso universitario y formular los diversos problemas académicos, entre los cuales, limitar que los estudiantes no tengan una permanencia superior a los ocho años.

Además, existe otros factores a tratar: el sistema educativo es deficiente, como también la aplicación y/o cumplimiento de la normativa por parte de los docentes y finalmente género femenino, en pleno proceso formativo, contrae nupcias y se torna madre de familia, situaciones que hace que se postergue la educación de los estudiantes.

Finalmente, sostiene que no existe una correlación y/o continuidad en lo que se refiere en la educación secundaria con la universitaria. Vale decir, existe una educación deficiente de preparación en los estudiantes de secundaria.

Entrevista a Lic. Marcelo Peralta, Director de la carrera de Ciencias Políticas, Universidad Mayor de San Andrés

Preguntas	Respuestas
<p>1.- ¿Desde su punto de vista que factores inciden para que los estudiantes universitarios permanezcan más de 5 años?</p>	<p>Muchas veces, generalmente los estudiantes no solamente se dedican a estudiar también trabajan y claro, muchas veces, trabajan en la burocracia por ejemplo donde tienen que estar ocho horas al día, es decir, tienen que cumplir un horario. Otros trabajan por cuenta propia, la mayoría son ya adultos entonces no pueden darse el lujo de estar estudiando o dedicar exclusivamente el tiempo a estudiar. También tiene que reproducir sus condiciones de vida, otros ya hacen su familia, su hogar, entonces, tiene más ocupaciones, muchas veces madre y padre trabajan, venden. No hay trabajo formal, entonces buscan trabajo informal y eso supone estar</p>

	<p>en la calle o visitando lugares en horas de oficina entonces esto complica bastante al finalizar sus estudios en los cinco años.</p>
<p>2. ¿De acuerdo a su experiencia la deficiente formación en la educación secundaria incide en la prolongación por más de cinco (5) años en la universidad?</p>	<p>La universidad tiene una virtud [...] en los primeros años nivela el ingreso asimétrico [...]entre los colegios fiscales, particulares, rurales o urbanos</p> <p>En los o dos primeros años, tres incluso, nivela el conocimiento. Son más especializados. No veo un problema más de fondo. Yo creo que el tema también es una auto formación, al fin y al cabo los docentes dan una bibliografía, hay un programa un sílabo y cumplen eso, sin embargo, hay una bibliografía complementaria en ese sílabo que debe ser escudriñado por los estudiantes, entonces, hay un proceso de autoformación también.</p>
<p>3. ¿La gratuidad de la universidad pública influye en la permanencia prolongada?</p>	<p>No creo. Los factores son estructurales. No es tanto la gratuidad sino como me mantengo. La universidad puede ser gratuita pero no te da tampoco para comer o a la mayoría. Hay becas comedor para algunos estudiantes del interior o de las provincias de La Paz pero eso no llega a todos. Por eso no es tanto el problema de la gratuidad. Los problemas son las condiciones estructurales, es como un chico que entra a la Universidad Católica por ejemplo paga su pensión pero no trabaja, es decir, se dedica exclusivamente a estudiar.</p>
<p>4. ¿Qué medidas debería asumir la universidad para aquellos que universitarios que</p>	<p>Yo creo que habría que poner un tope. Así como hay estudiantes que probablemente hacen un gran esfuerzo para poder alcanzar una profesión, hay otros estudiantes que no son tales, es decir, solo utilizan la inscripción en la universidad para ingresar</p>

permanezcan más de 5 años?	un poco más tarde al trabajo, salir, un poco más temprano o incluso utilizan para gozar el seguro universitario.
5. ¿Qué plazo máximo debería tolerarse para que un estudiante curse la carrera?	Diez años a once años máximo no. No más. Hay casos terribles. Yo creo que once en condiciones adversas, es un tiempo más que prudente.

El informante sostiene que al problema de la prolongación o permanencia académica se debe insertar un límite entre 10 a 11 años de esa manera contrarrestar la permanencia. Y sustenta aplicar esta medida debido a que existen estudiantes que trabajan y estudian y al mismo tiempo son padres de familia que complica concluir los estudios en cinco años.

Asimismo, asevera que la universidad tiene una virtud de formar al estudiante desde los primeros años. Se encarga de nivelar ingreso asimétrico de aquellos estudiantes que provienen de colegios fiscales, particulares, rurales o urbanos, etc., e incentivar al proceso de autoformación a través de otorgar bibliografía complementaria de cada materia para que el estudiante pueda formarse autodidactamente.

Entrevista al estudiante Rodolfo Urquidi Barrientos, Ejecutivo del Centro de Estudiantes de la carrera de derecho, Universidad Mayor de San Andrés.

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Desde su punto de vista que factores inciden para que los estudiantes universitarios permanezcan más de 5 años?	...uno el tema económico. No todos los que estudian se dedican solamente al estudio. Generalmente logran hacer la carrera en cinco años, las personas que tiene suerte de contar con el apoyo de sus papas o de la familia... Ellos logran hacerlo en cinco o seis años. Los que tienen que trabajar tiene que acomodar sus horarios de la universidad a los de su trabajo. Lo segundo es que no existe una

	<p>reglamentación que prohíba o que delimite la permanencia. Entonces al no existir esto, las personas pueden nomas postergar un poquito lo que no sucede en una universidad privada que a pesar de que está poblada de personas que trabajan, tratan de hacerlo en el menor tiempo posible entonces ellos se esfuerzan porque uno, les sale caro y eso afecta al poder económico de la familia</p>
<p>2. ¿De acuerdo a su experiencia la deficiente formación en la educación secundaria incide en la prolongación por más de cinco (5) años en la universidad?</p>	<p>Yo creo que no tanto. Es un método distinto. La educación secundaria está en una crisis terrible. En nuestra facultad hemos tenido una experiencia muy interesante que está incluido en el ingreso. Antes el ingreso era restringido para personas que venían de educación central o del área rural. Al tener un solo método de ingreso se veía la preparación de los colegios centrales o del área rural. [...]; ahora ya no hay eso, de alguna manera. A ver. Se divide la puntuación en dos partes generales: uno es lo individual y otro lo grupal real. En los colegios más es lo individual.</p>
<p>3. ¿La gratuidad de la universidad pública influye en la permanencia prolongada?</p>	<p>En cierta manera si comparando con la universidad privada. Por ejemplo, en las universidades privadas se da por materia. Por ejemplo usted reprueba una materia al año le viene al pago de esa materia más la nueva que tiene que cursar. Entonces para no pagar más la persona tiene nomas que estudiar o por menos aprobar. Allí se aprueba de varias formas no. En las universidades privadas el estudiante es un cliente y como cliente tiene razón.</p>
<p>4. ¿Qué medidas debería asumir la universidad</p>	<p>Habría que ver un rango un poco más largo: cinco años sería lo óptimo, sería lo ideal pero considerando</p>

<p>para aquellos universitarios que permanezcan más de 5 años?</p>	<p>factores económicos, de pobreza y otras limitaciones sería razonable unos siete y hasta ocho años en que la persona ya tendría que salir de la Universidad, caso contrario, tendría que tener una matrícula diferenciada por ejemplo. A partir de los ocho años debería pagar el doble y luego el triple y así sucesivamente cosa que se desincentive la permanencia prolongada y la persona que quiera permanecer estudiando pues tendrá que pagar en su décimo año cinco veces más que un estudiante de primer año.</p>
<p>5. ¿Qué plazo máximo debería tolerarse para que un estudiante curse la carrera?</p>	<p>Ocho años.</p>

Finalmente, el último entrevistado asegura enfáticamente que no existe una reglamentación que prohíba o delimite la permanencia. Y se debe desarrollar una normativa que limite al estudiante universitario a ocho años para contrarrestar la problemática de la permanencia académica. Porque la universidad cuenta con dos tipos de estudiantes, aquellos que cuentan con el apoyo económico familiar que tienen la posibilidad de concluir los estudios en cinco, seis años y aquellos que trabajan, estudian, atraviesan diversas dificultades para consumir sus estudios autofinanciándose, además de adecuarse a los horarios que exige la casa superior de estudios.

Y finaliza indicando que debido a los factores económicos, pobreza y otras limitaciones sociales se debería insertar en la normativa de reglamentación a la permanencia, siete a ocho años para que la persona pueda salir de la universidad. De lo contrario, debería de pagar el doble, triple o más si aún amerita permanecer en la universidad de esa manera desincentivar la prolongación académica.

Síntesis de la entrevista

Todos los entrevistados consultados, docentes con más de diez años de experiencia en la carrera universitaria del sistema público, aseguran que es imprescindible crear una normativa que regule la permanencia académica limitando al estudiante a concluir sus estudios a siete u ocho años. De lo contrario pagar un monto económico que desincentive la prolongación universitaria. Y finalmente, flexibilizar el horario curricular para aquellos estudiantes que trabajan, estudian y atraviesan diversos problemas para concluir el proceso formativo. Por lo tanto, la siguiente propuesta reglamentaria es pertinente al problema planteado.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.1 CONCLUSIONES

V.1.a CONCLUSIONES GENERALES

Se logró estructurar la propuesta del “Reglamento para la permanencia académica de los estudiantes en las universidades estatales”, cuyo objetivo común es contar con una normativa que regule mediante normas o reglas la actividad de todos los agentes que participan en el proceso educativo que desarrollan las respectivas Casa Superior de Estudios Públicos, que como consecuencia permita limitar la problemática de la permanencia académica en estudiantes que cursen la carrera en de estudio. Y acceda a mejorar la calidad educativa en estas instituciones y optimizar el gasto que eroga al Tesoro General del Estado a través de las arcas universitarias.

El presente Reglamento, está constituido por 1 capítulo y 12 artículos, elaborado de acuerdo a las necesidades de la Universidad Pública, tomando en cuenta que la universidad cuenta con el registro y antecedentes de cada uno de los estudiantes de las distintas facultades que componen el sistema universitario.

V.1.b .b CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Se ha realizado un estudio que identificó sistemáticamente la situación actual por lo que atraviesa la carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés:

1. Existe una baja productividad de las universidades públicas en cuanto al aprovechamiento y rendimiento académico de los estudiantes universitarios
2. Los recursos económicos que otorga el Estado a la universidades públicas son administrados con libre disponibilidad de los cuales el 80 y 90% son destinados a sueldos y salarios del personal docente y administrativo quedando un menor porcentaje para los gastos que demandan las actividades académicas como la investigación y la adquisición de equipos para las diferentes carreras.

3. La investigación destaca que en el sistema universitario de 5.193 universitarios permanecen entre 10 y 11 años índice alarmante al erogar un presupuesto elevado al Tesoro General del Estado, siendo que debe haber racionalidad y eficiencia en el Gasto Presupuestario de la Universidad.

De la encuesta realizada a los universitarios de la carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés, el 28.9% corresponden a personas adultas de 29 a más años, segmento que indica tener hijos en edad de escolaridad.

Asimismo, se consultó a los informantes sobre el año de ingreso a la respectiva carrera de los cuales el 19.2% afirma haber ingresado en las gestiones de 1990 a 2009 sector de estudiantes universitarios que permanecen más de diez años cursando la mencionada carrera. Otro factor de vital importancia a revelar es con respecto al trabajo y el 62.2% afirma desempeñar esta actividad complementaria para sustentar su formación académica y en otro de los casos para el sustento familiar. De los cuales 19.2% declara percibir entre bs. 2000 a 3000.

A este mismo sector se le consulto los criterios que determinan para que los universitarios permanezcan y/o prolonguen sus estudios por más de cinco años, el 23.8% considera que es la actividad laboral, el 11.4% afirma que son los problemas económicos, el 9,5% asevera que la intromisión de la política en el sistema universitario, el 8.1% asegura que son la ausencia de técnicas de estudio para un mayor grado de aprendizaje. Y así sucesivamente, vale decir, problemas familiares, falta de hábitos de lectura, problemas de maternidad, deserción, alcoholismo, etc. Asimismo, se les consulto A qué actividades los universitarios creen que dedican más tiempo, el 17,3%certifica que los universitarios se dedican más al ocio del internet, a las redes sociales 16.5% y a las fiestas sociales 15.1%.

4. Y finalmente se consultó si la gratuidad influye en la permanencia académica, el 51.6% afirma categóricamente que gratuidad no influye en la permanencia académica. Sin embargo, 48.4%a segura la gratuidad si influye en la prolongación académica. Y las medidas que debe asumir la Universidad para contrarrestar esta problemática es elaborar una normativa y/o reglamento

con el 55.9% y el 13.0% asegura que se debería suspenderlos por el lapso de 2 años y volver a reescribirlos.

En resumen, la debilidad de la Universidad Mayor de San Andrés es no contar con una infraestructura adecuada, equipamiento actualizado y moderno para investigación, y sobre todo, personal docente con alta calificación académica para hacer de la Casa Superior de Estudios más competitiva y eficiente y sumarse a las mejores universidades del ranking mundial que son lideradas por

El Reglamento que propone la presente investigación debe regular, limitar la permanencia académica en los estudiantes del sistema universitario público y además permitirá estructurar un sistema que centralice el registro y antecedente de cada uno de los estudiantes.

V.2 RECOMENDACIONES

- Concientizar en los cursos pre facultativos como en el pre grado como las responsabilidades que tienen los estudiantes en sus estudios y el tiempo optimo que deberían aprovechar en beneficio de su formación y no dedicarse a otras actividades que perjudican su formación e incrementan su permanencia más Allá de los cinco años promoviendo mayores costos para el Estado y para las familias de donde provienen.
- Crear una Unidad Académico administrativa que realice el seguimiento académico de los estudiantes que hayan excedido los cinco años para identificar problemas a aquellos o estudiante negligentes y convocarles a una reflexión colectiva con supervisión de un equipo de psicólogos.

CAPÍTULO SEXTO

PROPUESTA JURIDICA

PROYECTO DE REGLAMENTO DE PERMANENCIA UNIVERSITARIA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

JUSTIFICACION

- El presente proyecto de reglamento regula la permanencia académica en la universidad pública, está de acuerdo a necesidades actuales, con el objeto de contar con una normativa legal que limite el proceso educativo de formación de los estudiantes universitarios del sistema público; cuya intención fundamental de este procedimiento es que el gasto económico sea eficiente, del costo beneficio que genera al Tesoro General del Estado en la permanencia académica excesiva de estudiantes en las universidades estatales.
- La subvención estatal a las Universidades públicas en bastante elevado en el año 2005, Las universidades en total recibieron 1.152 millones de bolivianos en tanto que en el año 2017, recibieron 3.598 millones de bolivianos, más de tres veces de lo que recibieron al empezar el gobierno de Evo Morales.
- Que el presupuesto universitario destina el 60 % de sus ingresos al pago de sueldos y salarios, 35 % para bienes y servicios y el 5% para proyectos de inversión.
- Que por cada docentes hay un administrativo, lo cual resulta dividir el total de docentes alcanza a 14.095 y el administrativos 10.159.(CEUB)
- El pueblo financia mediante sus impuestos el sustento universitario, es decir en la formación de los profesionales, los resultados son los costos son altos y los beneficios bajos.
- La información estadística señala que el año 2012 en todas las universidades se tenía 374.550 matriculados transcurridos cinco años (que es lo que dura en promedio una carrera universitaria), se esperaría que un porcentaje significativo de estudiantes se gradué como profesional. La información muestra en el año 2017 se graduaron 24.098 nuevos profesionales, esto equivale al 6.4%. Es decir que de 100 estudiantes matriculados en 2012 únicamente 6 se titularon el 2017, o sea 350.532, siguen estudiando, o muchos repitiendo y en otros casos abandonaron.
- Que el 93,3 % del total de estudiantes no se han titulado lo que determina una mayor erogación para el Estado y menores cupos para los nuevos bachilleres. De esta manera postergando o anulando el ingreso de jóvenes de escasos recursos.
- Bolivia es un país atrasado, pobre, dependiente y subdesarrollado, estas variables determinan que no se debe malgastar los escasos recursos en estudiantes que carecen de un compromiso académico e institucional, repitiendo varias veces una, o varias, materias o cursos al amparo de una permanencia indefinida y gratuita.
- De acuerdo al Ranking del “hambre” de la ONU para la alimentación y la agricultura (FAO) Bolivia con el 19,8 % de su población es subalimentada se ubica

como el país con mayores problemas de alimentación, seguida por Nicaragua 16,2 % y Guatemala 15, 8%.

Por cuanto el Honorable Congreso de Universidades promulga el siguiente Reglamento:

EL HONORABLE CONGRESO DE UNIVERSIDADES

DECRETA:

**REGLAMENTO DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

DEFINICION Y OBJETO

Artículo 1.- De la Definición

Para referir a la conceptualización de la permanencia en la universidad partimos de la definición del concepto de trayectoria estudiantil. Esta se entiende como proceso vinculado al cumplimiento de requisitos académicos establecidos en un plan o programa de estudio, y que se inicia para el estudiante a partir de su acceso al SES Sistemas de Educación Superior, continua con la permanencia y finaliza cuando el estudiante cumple con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos.

Artículo 2.- del objeto

El presente reglamento tiene por objeto regular las condiciones de permanencia y progreso de los estudiantes universitarios, atendiendo a la racionalidad del Gasto Público en educación superior confiada a las universidades públicas por la sociedad y el estado.

Artículo 3.- Los estudiantes de Universidades públicas deben demostrar, capacidad, eficiencia, responsabilidad, y compromiso, institucional y social, por tanto su permanencia de cinco años que contempla en el Plan de Estudios para su Egreso.

Por tanto aquel estudiante que en el plazo de cinco años no haya culminado sus estudios académicos, deberá someterse a los lineamientos del régimen de permanencia presente.

Artículo 4.- Los estudiantes que reprueben entre una y dos materias, deberán ser asistidos por clases de reforzamiento, para asegurar su rendimiento y permanencia en la universidad respectiva. Dicho reforzamiento académico estará a cargo de docentes e institutos a cargo de las Carreras respectivas.

Artículo 5.- Los estudiantes que reprueben más de la mitad de sus materias cursantes, deberán ser asistidos por psicólogos, para lo cual las universidades deberán habilitar las unidades pertinentes, con el fin de cooperar a la solución de problemas familiares, económicos, adicciones, del entorno social, autoestima, etc., si fuese el caso.

Artículo 6.- Los estudiantes que tengan una permanencia irregular debido a problemas económicos y hayan demostrado buen rendimiento académico, deberán acceder a becas de permanencia, asegurando su estadía y rendimiento académico.

Artículo 7.- Los estudiantes que reprueben dos veces una materia o más, deberán habilitarse con una multa de reinscripción por materia igual a diez veces el costo de la matrícula.

Artículo 8.- Los estudiantes que en ocho años no hayan culminado los respectivos planes de estudio por Carrera, deberán culminar sus materias pendientes conforme a lo estipulado en el artículo 7mo., y para fines de titulación ingresar al Sistema PETAE, asumiendo los costos de cada unidad académica o Carrera tengan establecido.

Artículo 9.- Los estudiantes que por motivo de trabajo no puedan cursar las materia asignadas por semestre o anual, deberán inscribir la proyección de su calendario académico parcial en un plazo no mayor a ocho años y tomar al menos dos tercios de las materias asignadas anualmente. Pasado ese plazo se someten a las condiciones de los artículos anteriores.

Artículo 10.- Queda prohibida la compra de matrícula anual universitaria, sin la toma de materias respectiva.

Artículo 11.- Quedan excepcionados de estas disposiciones, los estudiantes que demuestren que por motivos de fuerza mayor no pudieron tener una asistencia regular a clases y exámenes por motivos de traslado de fuente laboral, enfermedad o viaje al exterior.

Artículo 12.- Las becas de permanencia, deberán ser financiadas por los aportes de la toma de materias con multa y el PETAE.

Es dado en las sesiones del XX Congreso de Universidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Tapia, J.; Motivación y estrategias de aprendizaje. La Muralla. Madrid, 2001.
- Alonso, P.; Lobato, H.; Elementos que influyen en el fracaso universitario un estudio descriptivo. REOP. Barcelona, 2005. Pág.63
- Artunduaga Murillo, M.; Variables que influyen en el rendimiento académico en la universidad. Métodos de investigación y diagnóstico en educación (MIDE). Universidad Complutense de Madrid. Madrid-España,2008.
- Artunduaga Murillo, M.; Variables que influyen en el rendimiento académico en la universidad. Métodos de investigación y diagnóstico en educación (MIDE). Universidad Complutense de Madrid. Madrid-España, 2008
- Castro, M.; Actividad Laboral de los jóvenes universitarios. Universidad de Talca. Talca-Chile,2010.
- Cerda, Hugo; Los elementos de la investigación. El Buho. Santa Fe Bogotá D.C.,1995.
- Capella R. Jorge educación un enfoque integral editorial cultura y desarrollo Lima – Perú 1989
- Constitución Política del Estado; Editorial e Imprenta. La Paz-Bolivia, 2014.
- De la Cruz, A.; El proceso de convergencia europeo: Ocasión de modernizar la universidad española si se produce un cambio de mentalidad en gestores, profesores y estudiantes. Aula Abierta. España, 2003.
- Duran, Jaime; Autonomía y Presupuesto. El Estado garantiza la autonomía financiera de las universidades. La Razón. La Paz-Bolivia.
- El Diario; La educación superior universitaria. La Paz –Bolivia, 29 de agosto de 2015.
- Espinoza, Oscar; Equidad e inclusividad en la educación superior en los países andinos: el caos de Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Universidad UCINF. Chile, 2013.

- Ferreyra, Maria Gimena; Determinantes del desempeño universitario, efectos heterogéneos en un modelo censurado. La Plata, 2007.
- Figueroa, Carlos; *Sistemas de Evaluación Académica*, Primera Edición, El Salvador, Editorial Universitaria, 2004.
- Fuentes Ávila, Jorge Eduardo; El financiamiento estatal a las universidades públicas autónomas bolivianas. Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Sucre Bolivia, 2012. Pág.
- Laura Barrón Roberto Metodología de la Investigación Científica La Paz - 2015.
- Garbanzo Vargas, G.; Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la Educación Superior Pública. Universidad de Costa Rica. Costa Rica, 2007.
- García Cruz, R.; Guzmán, R.; Martínez, J.; Tres aristas de un triángulo: Bajo rendimiento académico, fracaso y deserción escolar, y un centro: El Adolescente. Rev. científ elect posicol RCEP. Barcelona,2006.
- Hernández Sampieri, Roberto, otros; Metodología de la Investigación. Mcgraw-Hill. México, 1998.
- Hurtado, J.; Metodología de la investigación Holística. SYPAL. Caracas, 1998.
- Instituto Universitario Ortega y Gasset la Reforma de la universidad pública de Bolivia 1998.
- Instituto Universitario Ortega y Gasset la Reforma de la universidad en Bolivia Análisis Externo diciembre 1997
- Grebe L. Herst y Otros educación superior contribuciones al Debate. Editorial fundación milenio 1996.
- Jaime Gonzales, Luis H.; El rendimiento académico y la deserción en la educación superior. Revista Principia IURIS. Tunja,20
- Jiménez Sánchez, Guadalupe; Teorías del desarrollo III. Red Tercer Milenio. Estado de México,2012.
- La Razón; García: Graduar a un universitario le cuesta al Estado \$us 70.000. La Razón Digital, 2013

- Guerra M. Juan Universidad y democracia Editorial UMSA 1983.
- La Razón; Uno de cada diez titulados de la "U" consigue trabajo. La Razón Digital. La Paz, 2013.
- Mamani Morales, Mario; Los títulos universitarios. ERBOL Digital. La Paz-Bolivia, 2015.
- Matutino La Prensa, *Bolivia paga hasta Bs 49.000 por cada egresado de la Universidad.* 18 de febrero de 2011 La Paz- Bolivia.
- Matutino La Razón. *UMSA tiene 12.733 alumnos con permanencia de 11 años,* 3 de julio de 2014
- Mena, Analía; Golbach, Marta; Véliz, Margarita; Influencia de los hábitos de estudio en el rendimiento de alumnos ingresantes. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina, 2009.
- Mendieta Ramírez, Angélica; Educación superior: formación, investigación y evaluación. Análisis y Propuestas de las investigadoras del SIN. Piso 15. México, 2016.
- Morse, J.M.; Aprueba la triangulación metodológica cualitativa. Crev. Nursing Research. 1991.
- MUNCH, Lordes; ANGELES, Ernesto; Métodos y Técnicas de Investigación para Administración e Ingeniería. Trillas. México, 1990. Pág. 103.
- Nuñez, C.; Educar para Transformar, Transformar para Educar. Lima, 1987.
- Oporto, Henry; Universidades de baja calidad. Página Siete. La Paz, 2015.
- Orozco Gomez, Guillermo; La investigación en comunicación desde la perspectiva Cualitativa. Ediciones del Torre, Universidad Iberoamericana. Madrid, 1985.
- Palomino, Sally; ¿Por qué desertan los jóvenes de la universidad? Educación de calidad. El cambio para la prosperidad. Bucaramanga, 2007.
- Peñegrina, S.; Linares, M.; Casanova, P.; Parentig styles and adolescents academic perfomance. Infancia y aprendizaje, 2002.
- Popper, Karl; La lógica de la investigación científica. Circulo de Editores. Barcelona, 1995.

- Porto, A.; Di Gresia, L.; López, M.; Predicción del rendimiento académico de alumnos de primer año de la FACENA (UNNE) en función de su caracterización socioeducativa. Anuario Asociación Argentina de Economía Política, XXXIX. Argentina,2010.
- Rodríguez Ostría , Gustavo la Educación Superior en Bolivia el Espejo del Vampiro. Opiniones y análisis 1990.
- Rodríguez Ostría Gustavo Las universidades Privadas en Bolivia Fundación Milenio 1999.
- Rodríguez Ostría; Gustavo y otros; Educación Superior Universitaria en Bolivia. ISEALC-UNESCO, Cochabamba, Bolivia,2016
- Rosales Medrano, Miguel Angel; Razones y Contenidos de la Reforma en la Universidad Pública Mexicana. Revista Electrónica Acción Educativa N° 4,2005.
- Salcedo Escarria, Adelaida; Deserción universitaria en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Colombia, 2010.Pág.56.
- Serrudo Ormachea, M; Historia de la Universidad Boliviana. Revista de Historia de la Educación Latinoamericana RHELA.
- Tamayo, Mario; El Proceso de la investigación científica. Limusa. México, 1993.Pág.92.
- Torres, L.; Rodríguez, N.; Rendimiento académico y contexto familiar en estudiantes universitarios. Enseñanza e investigación en Psicología. Barcelona-España, 2006.
- Torrez Guevara, Luz Elba; Retención estudiantil en a educación superior. Pontificia Universidad JAVERIANA, Bogotá , 2012.
- Triviños, A.N.S.; Introdução à pesquisa em ciências sociais: a pesquisa qualitativa em educação. Atlas. São Paulo, 1987.
- UMSA Educación Matricula Universitarios 1992 - 2004
- Universidad Mayor de San Andrés; Plan Estratégico Institucional 2016-2018 con visión al 2030. Por una nueva universidad autónoma intercultural junto a su pueblo. La Paz-Bolivia, 2015.Pág. 14



Sociedad

IrHJrfse palabra

Husrar

Portada Opinión Nacional Economía Ciudades Sociales Mundo La Revista Marcas Suplementos Multimedia

La Razón v1s1 a C1E:ncta y tecnolog1a Ast va la vida

SDCIEDAD

Tres de cada 10 alumnas dejan la UMSA por el lIbarazos no planificados

Los ant1concept1vos a(in son un tema tabu entre los un1vc;r<:1t:irios La FUL sol1c1t1ó apoyo de los med1cos del Programa Medico Estud1ant1l para c2pac1t2.:1611 en metodos modernos de ant1concepcion



Alpanda Terrazas y Abaracón durante el lanzamiento de la Campaña. Foto: UMSA

La Razón Digital * JVllma J,e1ez 1L_n ía1.
Us:J :U :22 eje dgo:(o eje 2017

En un momento en el que el tema de la contracepción es uno de los más tabú en el ámbito universitario, la Federación Universitaria de La Paz (FUL) solicitó el apoyo de los médicos del Programa Médico Estudiantil para capacitarlos en métodos modernos de anticoncepción.

El director de la FUL, Juan Carlos Abaracón, explicó que la campaña se realizará en las facultades de Medicina y Farmacia de la UMSA, con el objetivo de brindar información y asesoramiento a las estudiantes.

El director de la FUL, Juan Carlos Abaracón, explicó que la campaña se realizará en las facultades de Medicina y Farmacia de la UMSA, con el objetivo de brindar información y asesoramiento a las estudiantes.

Ante la falta de información, la FUL solicitó al Programa Médico Estudiantil de la UMSA que capacite a los médicos en métodos modernos de anticoncepción.

El director de la FUL, Juan Carlos Abaracón, explicó que la campaña se realizará en las facultades de Medicina y Farmacia de la UMSA, con el objetivo de brindar información y asesoramiento a las estudiantes.

Lo más

Reciente Leicjo Cr1mentado

Achachach1 endurece oloqueo en la v1a a Copacabana / C1erra fjas.:s aternos
TSE Período para a ped11 rmca tor1a de ma0ato de autoridades electas se abre err

2iobierno asegura que orpresanos aceptaron el a1uste en e1 costo del gas
Perú pierde a su arquero t1tu1ar y cor,voca a un veterano para ccteos 1:1on .3o1v1a / Ec.ua.c1ur

R1us y 8o11v1a

Venezuela ese país hermoso
acta11c 11mun .ic.1c

C B B A

LOS ESTUDIANTES EROGAN RECURSOS MÍNIMOS, PERO EL RESULTADO EN EL RENDIMIENTO ES POBRE Y LOS UNIVERSITARIOS DESAPROVECHAN OPORTUNIDADES

Forma.

t 1

IV"

- "

la

UMSS

'..

*. .

↑

n 1a

d o año

POR MYTH: LA ANTEZAJA T /i TEX TOS DICO SCU? : i=:JTOS 18/09120 1 , EO III/P

JÓVENES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SJMÓN, DJCOSOLÍZ

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS) invierte más de 7 mil bolivianos al año en la formación de cada estudiante,

Esto significa que un profesional puede llegar a costar hasta 50 mil bolivianos considerando que el tiempo promedio de egreso es de 7 años, pese a que cada carrera dura 5 años, La causa principal se evidencia el primer año, cuando casi la mitad de los estudiantes reprueba las materias asignadas, lo que refleja, una inadecuada formación en los colegios,

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz gasta 72 mil bolivianos en formar un profesional, al menos 22 mil más que Cochabamba, En mayo, el vicepresidente Álvaro García Linera, dijo que las universidades pagaban 70 mil dólares por cada profesional, hecho desmentido por Cochabamba y Santa Cruz,

UMSS El presupuesto de la UMSS para este 2013, según los datos del Sigma, es de 45'1,948,173 bolivianos que dividido por el número de estudiantes del primer semestre (64,079), el resultado es de 7,052 bolivianos,

El cálculo se hace en función a los recursos del Tesoro General del Estado, el Impuesto Diritivo a los Hidrocarburos, recursos de coparcipación y los fondos propios de la Universidad,

GRATIS Para el estudiante, su formación profesional es gratuita, La matrícula es cero, pero al momento de la inscripción paga un monto "significativo" anual. Dependiendo de la facultad se cobra entre 10 y 15 bolivianos como aporte para la Federación Universitaria Local, el Centro de Estudiantes, Seguro Universitario, entre otros.

Incluso, pensando en elevar su rendimiento y mejorar su calidad de vida, desde la Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil (DUBE) se da un seguro de salud y medicamentos sin costo alguno, Asimismo tiene alimentación, becas deportivas, vivienda y otros beneficios,

OBSERVACIÓN El secretario general de la UMSS, Rolando López, considera que esta gratuidad y las ventajas que se ofrecen a los estudiantes no han mejorado los índices de deserción de materias o la repetición, Más al contrario estas facilidades hacen que no tomen en serio los estudios universitarios,

"Lamentablemente los estudiantes en la parte de la dirigencia demandan cada vez

más beneficios y el grado de responsabilidad y entrega no es proporcional con los beneficios", sostiene, Ante esta situación cree que si bien es responsabilidad de la

Universidad asistirlos económicamente para que terminen su carrera, es necesario regular y reglamentar la permanencia estudiantil.

Reconoce que no será fácil eliminar la gratuidad para los estudiantes que no culminan su formación en cinco años, pero a partir del sexto, debe pagar el monto que eroga la Universidad.

"Lo ideal sería que con la educación gratuita haya respuestas y más profesionales titulados, pero no es así y se vuelve un gasto y perjuicio para otros estudiantes. No sólo quitan un cupo sino que saturan los grupos paralelos", señala.

Dijo también que otro factor que influye es, por ejemplo, la inscripción en carreras paralelas y cursos de post-grado.

Un estudio de hace 10 años de la UMSS, en función a las matrículas de los estudiantes, muestra que un 10 por ciento se inscribe en carreras paralelas. Son a **estos estudiantes, que llevan más de 7 años en la Universidad, que se los llama "becarios, crónicos o dinosaurios".**

EL PROBLEMA Como docente de primer semestre, el secretario general, asegura que el mayor problema de la permanencia de los estudiantes es la mala preparación en colegios.

"Esto se debe a los experimentos con la Ley del MNR y Evelino Siñani. Bachilleres deficientemente formados, es grave y delicado", refiere.

Por su carácter gratuito, los alumnos que tienen deficiente formación "tratan de meterse a como dé lugar de la UMSS".

"La calidad académica ha bajado. De cinco materias que tomar aprueban una o ninguna. Peor es el caso de los que entran de manera directa o por convenios". dice.

LOS RETOS Desde la Universidad aseguran que el reto es ajustar los exámenes de admisión porque hay estudiantes que aprenden a escribir durante su formación profesional.

Esto permitiría que un mayor número pueda culminar sus estudios en un tiempo de hasta 4 años, con cursos de verano y otros.

MERCADO Por otro lado, advierte que hay algunas facultades que abren su admisión de manera desproporcionada sin verificar si el mercado laboral es óptimo para futuros profesionales. Lamenta que muchas autoridades no vean esta realidad.

Datos.

Estudiantes

El 2012 el flujo de estudiantes fue de 65.539, de los que 52.133 fueron antiguos y 13.506 nuevos en 13 facultades de la UMSS. La presencia femenina subió al 49 por ciento en gestiones (2011-2012). Los varones son mayoría en Ciencias y Tecnología a

y las mujeres en Ciencias Económicas.

Facultades

El mayor porcentaje de estudiantes (24.3 por ciento) está en la Facultad de Ciencias y Tecnología. Un gran porcentaje (19.2 por ciento) está en la Facultad de Ciencias Económicas, seguida de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (14.8 por ciento) y Facultad *de* Humanidades y Ciencias de la Educación (13.4 por ciento).

Carreras

El 14.1 por ciento prefiere Ciencias Jurídicas. Le siguen con un 8.3 por ciento contaduría pública y con 5.6 por ciento administración de empresas.

Sistema P^{úblico}

400.000 estudiantes en todo el sistema público universitario nacional. Se gradúan 25.000 cada año. El CEUB está conformado por 11 universidades.

Deserción por falta de recursos

La permanencia estudiantil en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) está en función a sus condiciones socioeconómicas.

Es por esta situación que desde la Federación Universitaria Local (FUL) cuestionan la falta de apoyo del Estado para garantizar la formación del profesional y ofrecerle un salario digno.

Según el dirigente de la FUL, Marcelo Méndez, esta situación deriva en el fracaso de los estudiantes o el hecho de que aplaza sus estudios para dedicarse primero a trabajar y reunir fondos para continuar con su carrera universitaria.

"Los estudiantes se encuentran sin condiciones económicas para elevarse culturalmente. Al entrar a la Universidad chocan con su realidad y terminan en 7 o 10 años", explica.

Dice también que la Universidad tiene poco presupuesto para la formación adecuada de profesionales. Estima que cada año ingresan entre 6 y 7 mil estudiantes cuando los bachilleres son más de 20 mil. Se pregunta dónde va el resto y lamenta que sea a universidades privadas donde su rendimiento es incierto o a los institutos técnicos para terminar en el comercio.

"Todo esto está relacionado con las tendencias socioeconómicas", concluye.

"Debemos trabajar en la escuela y la universidad para garantizar la calidad y equidad en el estudio"

El analista y docente de la carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) realizó una comparación del estudio hace 30 años y ahora para tratar de entender lo que está pasando en esta Casa Superior de Estudios.

P: ¿Cómo ha ido evolucionando la educación?

R: El tipo de estudiante que ingresaba a la Universidad antes procedía de las clases

medias y por tanto podía dedicarse sustantivamente a estudiar con los recursos de su familia. Ahora, como efecto de las transformaciones sociales, los estudiantes pertenecen a otros grupos sociales con características diferentes. Bien pueden entrar a la Universidad por distintos mecanismos, lo que también es un cambio relacionado con el pasado. Son alumnos que provienen de familias que no tienen recursos para mantenerlos en la Universidad y eso hace que tengan que alternar entre la vida universitaria y el trabajo.

P: ¿Qué pasa con los estudiantes?

R: Son probablemente **Dilemas** que antes, su desempeño es menor y si a eso se agrega los conflictos internos de la Universidad que no permiten continuidad en el estudio, ahí vemos lo que está pasando. Hay una diferencia de condiciones sociales.

P: ¿Cómo pueden revertir las universidades?

R: El problema está en la escuela y también en la Universidad porque no hay ningún nexo entre ambas para garantizar la calidad y equidad en el estudio. La Universidad debe adecuarse a los estudiantes, pero esto no significa bajar la calidad o las notas sino desarrollar un programa de admisión para reconvertir y reciclar a los estudiantes. Lo que hay ahora es una cultura extendida de "dámelo todo, yo no hago nada". No hay una cultura real del esfuerzo por parte de los estudiantes que quieren ingresar a la Universidad. Es cierto que la pobreza condiciona, pero no es un determinante absoluto, se necesita esfuerzo, dedicación y ganas.

La gratuidad también es en salud, deporte y vivienda y la alimentación

Los servicios que tiene la Universidad Pública no sólo se limitan al área educativa, sino también al deporte, alimentación, salud y vivienda. Todo esto es gratuito

El director de la DUBE (Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil), Boris Calancha, explicó que el objetivo es incentivar la permanencia académica.

En el caso de los estudiantes provenientes de sectores empobrecidos originarios y campesinos de la sociedad boliviana, se les otorgan becas de alimentación o de vivienda o ambas. Yergue universitarias y becas de trabajo dentro de la Universidad, a objeto de garantizar las condiciones mínimas necesarias para su rendimiento.

Dijo también que este grupo corresponde al 10 por ciento del total de los estudiantes. Ellos reciben una beca de alimentación que a la Universidad le cuesta 16 bolivianos por cada uno. Hay entre 2.500 y 4.500 becarios.

También están las becas deportivas que si bien se dirigen a un grupo limitado de estudiantes les permite también tener alimentación y vivienda. La Universidad también tiene becas de admisión en favor de diferentes sectores de la Central Obrera Boliviana, estudiantes del Norte de Potosí y de provincia

Esta gestión también se incorporan las becas financiadas con el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) destinadas a la optimización de la calidad académica y el desarrollo de la investigación científica. Son las becas de investigación y de

excelencia académica. Los postulantes coordinan a través de la Federación Universitaria Local (FUL). Este trabajo se realiza también para el área deportiva, becas de servicio, trabajo, de apoyo para solventar gastos de titulados y de mejores alumnos. A su vez se encuentran las becas de intercambio estudiantil con universidades del Mercosur.

La DUBE maneja, por otro lado, la coordinación del seguro social universitario a través de un convenio que permite cubrir todos los aspectos de salud de los estudiantes.

El carnet universitario es otro beneficio gratuito.

bebidas alcohólicas en las calles cercanas.

"Los jóvenes se compran de las licorerías de alhl abajo sus tragüitos y se van a tomar al puente de la calle 1 o van allá arriba, cerca a la Normal (Simón Bolívar)", dice C. F., quien "ende golosinas hace 35 años frente a la UCB.

Según varios jóvenes, ahora los universitarios "prefieren organizar fiestas" en casas. "Es más cómodo", explica R. D. Inmediatamente L. V. asegura que "las fiestas más (reventadas) las organizan las de la L'nillle".

Se vende alcohol en billares

Juan Carlos R., vecino de Miraflores, cuenta que cerca de la L'nillle y otras facultades de la L'nillle "hay billares donde los jóvenes fácilmente pueden conseguir licores". "Pocos pasos de la entrada principal de dicha universidad, dos muchachos y una joven, con mochilas y libros, conversan y beben cerveza.

En la calle Francisco de Miranda, detrás de la Univalle, dos grupos de jóvenes beben cerveza mientras juegan en las mesas de billar del establecimiento.

Cumultada sobre los billares y venden licor, el intendente municipal de La Paz, Paula Valdenassi, sostiene que verificarán las licencias de funcionamiento de esos establecimientos. "La Policía le comete el error de no tener un registro de bebidas alcohólicas en vía pública", afirma.

Se identificarán los circuitos

El 10 de octubre, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio de Gobierno presentó un informe que de 4.118 estudiantes, en el país, el 56,8% consumen más alcohol que sustancias controladas.

Para bajar las "preocupantes cifras", los ministerios de Gobierno y de Salud convocaron a las autoridades universitarias para tomar medidas preventivas y desarrollar programas de concientización sobre los efectos de las bebidas alcohólicas, informó a Página Siete el ministro Carlos Romero.

Consultado si el Ministerio de Gobierno creará un plan para controlar la venta de licor a estudiantes, Romero dice que se desarrollará un programa policial de operatividad. "Pediré un informe a través de agentes encubiertos para que establezcan cuáles son los circuitos (donde los jóvenes universitarios consumen bebidas alcohólicas)", agrega.

Sobre el estudio presentado por la UNODC, el rector de la UNMSU, Waldo Barracín, explica que el informe no especifica si los estudiantes beben dentro de las universidades.

17/9/17 Salud

El elevado consumo de bebidas alcohólicas en el país y en especial en La Paz, por ser observador visual de ello, está deteriorando la calidad de la sociedad, puesto que la embriaguez deriva en excesos, en lo amistoso, pero con mayor gravedad en los hogares, así refleja la información que a diario emiten los medios de comunicación.

En la semana, dos hechos lamentables muy sentidos por la sociedad salieron a luz: Un niño de 13 años hizo su hogar en una casucha de can en la ciudad de El Alto, ante la indiferencia de autoridades y la sociedad. El pequeño y su hermano menor fueron abandonados por su padre que, al parecer, era alcohólico igual que la madre.

El jueves, el director de la Fuerza de Lucha contra la Violencia (Felcv) informó que en los últimos tres meses mujeres entre los 18 a 25 años, cuando se hallan en estado de ebriedad son víctimas recurrentes de violaciones, en muchos casos estos sin ser denunciados porque no recuerdan o sienten vergüenza.

A decir del periodista Alberto Suazo, es agradable, tomar un par de vasos con cerveza, chutlays o whisky, pero cuando su consumo se torna creciente hasta el punto de incurrir en alcoholismo, sus resultados traen consecuencias negativas y riesgosas, incluso para la integridad de la persona, y muy graves contra la tranquilidad y estabilidad de la familia.

Entre estas consecuencias están las peleas con un máximo grado de violencia donde en un gran porcentaje las consecuencias son fatales para los involucrados, pero no solo para ellos sino para su entorno familiar.

Suazo señala que está sucediendo algo más grave aún. Los hijos desde los 15 años empiezan también a beber. Un ejemplo de este hecho sucedió hace tres semanas cuando un hombre joven ebrio cayó en la acera camino a su casa y se quedó aparentemente dormido y no volvió a levantarse. Él murió.

Además de estas consecuencias, el alcoholismo genera conflictos conflictivos en el entorno familiar ya que los menores de edad delinquen por conseguir pagar su ocio o extorsionan a su familia.

CONSUMO DESDE LOS 10 AÑOS

La psicóloga Margaret Hurtado señaló que el consumo de alcohol en la ciudad de La Paz inicia a partir de los 10 a 12 años. En gran parte de los casos esta actitud es por imitación de los padres. Explicó, que el consumo de alcohol se asocia con el festejo, por lo que el niño aprende ese concepto y lo toma como parte de su vida.

El alcoholismo es una enfermedad primaria y destructiva en diferentes ámbitos de la persona. La primera consecuencia es la desintegración familiar, debido a que lleva a actitudes ambivalentes, es decir que la familia a veces apoya y otras condena.

Provoca destrucción a nivel físico, psicológico, social y económico, conlleva múltiples peligros más aún cuando el comercio de bebidas alcohólicas adulteradas o ilegales está al alcance de la población joven.

"El alcoholismo es un problema de salud pública, vigente en el país y fomentado por la cultura, debe existir un consumo responsable", manifestó Hurtado.

DATOS

La Intendencia Municipal de La Paz, de enero a la fecha, decomisó 139.685 bebidas alcohólicas por no contar registros sanitarios adulterados o falsificados

Las bebidas alcohólicas son aquellas bebidas que contienen etanol (alcohol etílico) en su composición. Atendiendo a la elaboración se pueden distinguir entre las bebidas producidas simplemente por fermentación alcohólica (vino, cerveza, sidra, hidromiel, sake) en las que el contenido en alcohol no suele superar los 15 grados.

También están las producidas por destilación, generalmente a partir de un producto de fermentación previo. Entre estas últimas están los diferentes tipos de aguardientes (como el brandy, el whisky, el tequila, el ron, el vodka, la cachapa, el pisco, el ginebra, etc.)

inco de cada 100 universitarios logran titularse tanto en universidades públicas como privadas. una de las razones es el trabajo simultáneo al estudio. por la falta de recursos económicos que no les permite continuar con sus carreras y salir de ellas en los tiempos adecuados señaló el secretario ejecutivo del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). Lucio Álvarez.

Por otro lado, en respuesta al primer mandatario a su petición de la mejora de la universidad pública y desaparición de las privadas. Álvarez señaló que el progreso de la calidad educativa depende del incremento del presupuesto.

Afirmó que la Universidad pública puede mejorar siempre y cuando el Gobierno otorgue un presupuesto suficiente adecuado. ya que constantemente estas incorporan nuevas carreras en bs

La mejora de la calidad educativa -dijo- supone nueva infraestructura. además de contratación del personal administrativo y docente. en esa línea aseveró que entre el 2007 al 2016 hubo un incremento de más del 34% de titulados de la universidad pública. sin embargo, no se incrementó el Personal docente.

Señaló que permanentemente se evalúa el desarrollo y acreditación de las carreras. lo que permite acogerse a planes con otras facultades tanto a nivel nacional como internacional, lo que permite una mejora académica.

Informo que en el próximo congreso que se realizará en el mes de la siguiente gestión se evaluará el desempeño de la educación superior. donde se plantea la mejora del proceso de evaluación. creación de nuevas carreras. mejorar el proceso de investigación. mejorar el proceso docente académico. entre otros.

PRESUPUESTO

En referencia al presupuesto acordado con el Ministerio de Economía. donde el primer convenio iba cerca de los Bs 70 millones, expresó que no es una repartición equitativa y que la misma depende de la negociación directa de cada universidad con esa cartera de Estado.

Afirmó que la Universidad Pública de El Alto (UPEA) continúa en negociaciones. se espera que en las próximas semanas se cierre el convenio, monto que irá dirigido a garantizar la culminación de actividades académicas para la presente gestión.

TITULARES

Pocos universitarios logran la titulación

Desde hace muchas décadas, hay preocupación en la colectividad por la "carencia" de profesionales en el país; sin embargo la realidad es contraria a todo tipo de aseveraciones porque de las universidades públicas, conjuntamente las privadas, egresan miles de estudiantes que han concluido sus estudios académicos; pero lo grave es que una mayoría de ellos no alcanza a titularse. El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) ha indicado que, entre varias razones, la principal es que la mayoría de los universitarios trabaja y no hay compatibilidad con los estudios porque los más no pueden estudiar regularmente.

Lo más grave es que universitarios que han logrado coronar sus estudios, por razones económicas no pueden preparar tesis o exámenes de grado para conseguir la titulación. Según el CEUB, solamente cinco egresados entre cien logran la titulación: el resto, "deja para después sea el examen de grado o la tesis" y, pasa el tiempo, el descuido se hace mayor y esos egresados que podían ser profesionales titulados y con posibilidades de lograr estudios superiores como maestrías o doctorado no lo hacen por carencia del título.

El problema es preocupante porque no se justifica que el país lance al mercado un profesional normal mente se dice, profesional es que no pueden contar con los títulos respectivos y menos pueden acceder a becas para realizar especializaciones en universidades extranjeras porque la oferta de becas es siempre alta, pero no así la demanda por parte de egresados y todo es debido a que no existen condiciones económicas para llegar al cénit de cada carrera y, en muchos casos, ya hay necesidad de atender hogares y familia.

Muchas veces se ha sostenido la necesidad de que se incrementen los presupuestos en las universidades para atender estos casos: pero ello no siempre es posible porque se requeriría presupuestos muy altos y, además, muchos interesados podrían aspirar a créditos u otros facilidades que, con el tiempo y con base en sus trabajos, podrían solventar para elevar el gasto en días en tiempos extraordinarios. Lo práctico sería posiblemente que estas universidades otorguen facilidades mayores a sus egresados y así lograr una mayor titulación. Lógicamente, tal vez se implante la condición de que si en un año, extensible a 18 meses, el egresado no presenta tesis o da examen de grado, pierde la posibilidad de titularse u. lo haga después de repeler por lo menos el primer curso; w/ vez esta medida alentaría y hasta obligaría a que cada egresado se esmere, así sea con sus propios recursos, a culminar estudios hasta la titulación.

Son pues, las universidades las que deberían estudiar este problema porque no se justifica la queja: "no existen profesionales", cuando la realidad es que hay muchos de ellos, pero sin los respectivos títulos que servirían no solamente para trabajar sino para obtener becas de especialización.

18/5/18 Diana

Sólo dos de cada diez alumnos adquirieron hábito de lectura

• La UPEA organiza concurso dirigido a estudiantes para incentivar una costumbre que se pierde por invasión de las nuevas tecnologías.::_

De acuerdo con las versiones de la docente de la carrera de Educación de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), Margarita Quispe, solamente dos de cada 10 estudiantes de esta ciudad tendrían el hábito de lectura, debido al crecimiento y mal uso del internet y las redes sociales.

Quispe indicó que uno de los principales motivos para este efecto, serían el mal uso de internet, para bajar de esta manera los tiempos dedicados por los estudiantes a la lectura, siendo que en años anteriores al crecimiento de este medio estas cifras no se conocían de esta manera y con esta *alta* cantidad.

--Estos medios, como el internet, han influido mucho, porque los estudiantes en vez de ir a una biblioteca y leer, en la actualidad solo se dedican a copiar y pegar, actitud que en muchos de los casos ni siquiera da lugar a que se realice, por lo menos la lectura por una sola vez y de esta forma se ha quedado con este porcentaje que a comparación de años anteriores son muy bajo lamentablemente, explicó Quispe.

BIBLIOTECAS

De la misma forma, las bibliotecas en las zonas o en las mismas unidades educativas han desaparecido, siendo que en años anteriores estos centros de estudio se contaban en cada zona, las mismas que en la actualidad tuvieron que cerrar por la poca presencia de estudiantes a causa de la proliferación de los centros de internet y la pérdida de tiempo revisando las redes sociales que no brindan muchos académicos a los miles de usuarios jóvenes en edad de adquirir conocimientos para su vida futura.

LECTURA COMPRESIVA

Con la finalidad de continuar promoviendo el hábito a la lectura, la UPEA ha programado el concurso para hoy, evento denominado "Concurso Lectura Comprensiva", que pretende, precisamente, incentivar en los jóvenes estudiantes el hábito a la lectura.

"Esta actividad es la tercera vez que realizamos, ya que el 2016 se ha tenido la participación de 55 unidades educativas, de esta forma para la actividad de este año contaremos con la presencia de 130 establecimientos educativos", explicó la docente.

De acuerdo con la representante de esta casa superior de estudios y principal organizadora del concurso de lectura comprensiva, el evento se iniciará a partir de las 8:00 de la mañana en el polideportivo Héroes de Octubre de la avenida Juan Pablo 11.

OTRAS COMPETENCIAS

De la misma forma se contará con otras especialidades de competencia, lectura rápida, lectura en alta voz. en esta última categoría se ha dispuesto que pueden participar universitarios que así lo deseen como en años anteriores.

·Otro de nuestros objetivos. es que de aquí para adelante se pueda trabajar en este tema de la lectura comprensiva. para lo cual se viene trabajando con los mismos profesores en coordinación con los padres de familia. quienes también en un anterior encuentro que tuvimos están muy de acuerdo con este tipo de trabajo que estamos emprendiendo". finalizó la organizadora del evento".

Fortuna: "Un egresado de una universidad pública cuesta más que en la privada más cara"

Fortuna

Artículo publicado en la revista Fortuna

El presupuesto por graduado de las universidades públicas es mayor al costo en las universidades privadas. Pero el cálculo no tiene en cuenta los distintos tipos de carreras y gastos no directamente relacionados con la formación de graduados. Algunos especialistas consideran que no es válido.

"Un egresado de una universidad pública cuesta más que en la privada más cara", dice un artículo de la revista Fortuna. Allí se señala que un egresado cueste 45.000 dólares es un escándalo. El promedio nacional es de 60.000 dólares, peor aún. En la Universidad Patagonia Austral el costo llega a los 424.408 dólares, y concluye que "sería más barato para los contribuyentes mandarlos a la Universidad de San Andrés, que tal vez sea la universidad privada más cara del país".

Si se compara el presupuesto por cada graduado de las universidades públicas, el costo es mayor al de las universidades privadas. Pero el cálculo no tiene en cuenta aspectos como el costo de los distintos tipos de carreras que imparten las universidades estatales y gastos no directamente relacionados con la formación de graduados, como la investigación o las actividades de extensión, y algunos especialistas consideran que no es válido.

El presupuesto de las universidades nacionales públicas por cada graduado fue en 2011, último dato disponible, de casi US\$ 65.000. Este promedio incluye importantes diferencias entre las instituciones, que van desde US\$ 424.408 en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a US\$ 24.480 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, pasando por US\$ 45.072 en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ese mismo año se egresaron en títulos de pregrado y de grado 73.442 personas en las universidades públicas, y 35.918 en las privadas.

Las cifras son oficiales y provienen del último informe de Estadísticas Universitarias publicado en 2011 por el Ministerio de Educación de la Nación, y que retomó el Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) en su informe de septiembre último. El

artículo de Fortuna toma como una nota de La Nación realizada en base a este informe.

Consultado por Chequedo, el director del CEA y miembro de la Academia Nacional de Educación. Alieto Guadagni, mencionó que el Anuario no incluye datos sobre el costo de un egresado en una universidad privada. por lo que ni en el informe del CEA ni en la nota de La Nación que lo retoma se incluye esta información. Guadagni además mencionó que hay que tener cuidado con la comparación porque las universidades "generan otros 'beneficios' además de la graduación". aunque destacó las grandes distancias en el costo de los graduados de las diferentes universidades públicas. que alcanzan brechas de hasta el 1.700 por ciento.

Marcelo Rabossi. doctor en Educación por la State University of New York y profesor e investigador del Área de Educación de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). proyectó los promedios a 2014 tanto para los graduados de las universidades públicas, con un costo de US\$ 70.000, como para los de las universidades privadas, con un total de US\$ 44.000 por graduado. Como el presupuesto de las universidades privadas no es público. el cálculo toma una cuota promedio de \$2.500 por mes. y un 10% más porque los aranceles no cubren totalmente los costos.

Rabossi señaló. sin embargo. que las principales razones por las que el costo de un graduado en la universidad pública puede ser mayor son que los alumnos de estas instituciones tardan más tiempo en graduarse (7 años contra 5.5 de las privadas) y que hay una gran deserción (se gradúa un 27% de los alumnos frente al 30% de las privadas). "El Estado invierte por alumno LIS\$ 2.700, mientras las privadas cuestan US\$ 3.200 por cada alumno". agregó. por lo que no necesariamente sería más económico que todos los alumnos del sistema público fueran enviados a las instituciones privadas como propone el artículo de Fortuna.

Según Juan Doberti, doctor en Ciencias Económicas de la UBA, "no existe un estudio serio sobre el costo de un graduado en el país, que debe realizarse con la metodología de estudios de cohortes". El experto criticó en esta línea los cálculos a partir del presupuesto universitario, ya que "supone que la universidad solo gasta dinero en producir graduados. cuando muchas veces incluye otras cuestiones como la investigación, las actividades de extensión. o el funcionamiento de hospitales públicos o colegios secundarios como en el caso de la UBA".

También asesor económico de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (Dinece) del Ministerio de Educación de la Nación. Doberti señaló que las universidades públicas poseen una mayor oferta en carreras más caras. como las de Ciencias Básicas. Aplicadas o de la Salud. mientras que las privadas tienen una mayor oferta en carreras más baratas y más demandadas. como las Ciencias Sociales y Humanidades.

..Para calcular el costo se requiere información que asocie claramente los desembolsos que la universidad realiza en términos de los gastos corrientes (salarios, gastos de funcionamiento, transferencias en forma de becas, etc.) y gastos de capital (depreciación de edificios, equipos) por cada actividad por separado (enseñanza, investigación, extensión)". precisó la investigadora del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) en el área de Educación Superior, Ana Fanelli, y coincidió en la falta de información pública sobre costos por graduado en las universidades públicas o privadas en la Argentina.

Agregó además que "cada año de estudio alcanzado por un joven que no ha llegado a graduarse también genera un mayor retorno privado para éste en forma de mayor ingreso y empleabilidad. Este también es, por tanto, un producto que debería computarse como resultado alcanzado con los fondos destinados a los estudios universitarios...

El ex secretario de Políticas Universitarias Juan Carlos Pugliese criticó la comparación de la información universitaria porque "las universidades públicas tienen sistemas de registro de alumnos diversos por lo que ese término no es homogéneo, y las privadas no informan sus alumnos u lo hacen con criterios propios...

Más allá de esto, Pugliese destacó que existe un alto índice de deserción en la educación superior, que incluye a ambos tipos de instituciones, aunque es mayor en las universidades públicas. "En la universidad pública argentina, el ingreso se hace dentro de la institución, y que hay un ingreso relativo al ingreso y los alumnos van abandonando a poco. En términos de costos, este sistema es mucho menos eficiente y más caro que un ingreso fuera de la universidad, por ejemplo con exámenes previos", concluyó Rabossi.

Agradecemos a nuestra lectora Sofía Casasbellas que nos sugirió este chequeo.

-t3/6jr6-

0-u.f OI'pt 1 presupuestos

a Razón (Edición Impresa) / Jaime Durán Ch.

1 de junio de 20

De acuerdo con el artículo 'Y' de la Constitución Política del Estado, las universidades públicas son autónomas e iguales en derechos y obligaciones en la libre administración de sus recursos, y no limitadas sus facultades. Su percepción de los recursos administrativos, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y de Recursos, previa aprobación...

En el ámbito financiero, las universidades tienen anualmente como fuentes de financiamiento prioritario: el "FONDSU" (Fondo de Fomento Universitario) que representa el 10% del presupuesto nacional, el aporte del Estado, el aporte de las empresas y el aporte de los particulares. En el año 2017, el aporte del FONDSU a las universidades ascendió a Bs. 1.080 millones, lo que representa un aumento del 32% con respecto al año 2016.

Los recursos propios de las universidades representan el 10% del presupuesto total de las universidades. En el año 2017, los recursos propios de las universidades ascendieron a Bs. 3.598 millones, lo que representa un aumento del 32% con respecto al año 2016. En los últimos años la coparticipación por las empresas y el Estado se multiplicó por 4,6 veces.

La segunda fuente de ingresos es el IDH, que representa el 32% del ingreso de las universidades. En el año 2017, el IDH de las universidades ascendió a Bs. 363 millones, lo que representa un aumento del 32% con respecto al año 2016. En los últimos años la coparticipación por las empresas y el Estado se multiplicó por 4,6 veces.

En cuanto a la asignación del Tesoro General de la Nación (TGN), los datos son los siguientes: en el año 2017, la asignación del TGN a las universidades ascendió a Bs. 1.080 millones, lo que representa un aumento del 32% con respecto al año 2016.

Para hacer un resumen: en 2005 las universidades en total recibieron Bs. 3.598 millones, tanto que en 2017 percibieron Bs. 3.598 millones, más de tres veces el monto percibido en 2005, cuando comenzó el mandato del presidente Evo Morales.

En indicamos que permitimos el acceso a la información pública de las universidades. En el año 2017, las universidades recibieron Bs. 3.598 millones, lo que representa un aumento del 32% con respecto al año 2016. En los últimos años la coparticipación por las empresas y el Estado se multiplicó por 4,6 veces.

Si bien el Gobierno Nacional ha asignado recursos a las universidades, en el año 2017, la asignación de recursos a las universidades ascendió a Bs. 1.080 millones, lo que representa un aumento del 32% con respecto al año 2016. En los últimos años la coparticipación por las empresas y el Estado se multiplicó por 4,6 veces.

Juventud y alcoholismo

el Diario - 9/10/18

La inclinación de los jóvenes hacia el consumo de bebidas alcohólicas se origina por diversos factores, como por carácter, influencia de líderes de grupo a nivel escolar, grado de maduración, entorno familiar y social, inseguridad, etc. que influyen decisivamente en la adicción al alcohol.

El alcohol es la principal droga vigente en nuestra sociedad, la que más muertes y tragedias produce y con carácter patológico para personas y familias. El consumo en adolescentes es alarmante. Diferentes estudios señalan que de los 13.7 a los 13.8 años está la media de edad de inicio en su consumo y se mantiene por debajo de los 18 años. Para muchos jóvenes el consumo de bebidas alcohólicas es una experiencia temporal, causada por la curiosidad, la atracción de lo desconocido y la presión que ejercen los amigos. Beben para establecer relaciones, pero detrás de esta máscara de felicidad está un mundo lleno de inseguridades, donde el joven descubre que el alcohol le proporciona un tiempo extra para ver las cosas desde una perspectiva diferente a la realidad. En ese trance atenúa sus frustraciones por no poder cumplir sus demandas personales, proporcionándole una "ficticia" más cordial de sus cualidades y hace que se muestre al mundo de una manera más disoluta y amistosa.

Al joven le falta seguridad y confianza en sí mismo, por falta de un carácter normal que lo prepare para la vida adulta. En el otro extremo está la sobreprotección, la ausencia obligada de los padres dentro y fuera de casa, generando en sus hijos insolidaridad y falta de referencias, por lo que no existen relaciones de apego afectivo que estén deterioradas.

El consumo de alcohol por los jóvenes supone un grave riesgo que puede tener un desenlace dramático, facilitando el consumo en un entorno familiar permisivo, predisponiendo que sus miembros en un futuro sean dependientes del consumo de alcohol. Reconozcamos que el consumo de bebidas alcohólicas está presente en nuestra cultura y se integra con nuestra forma de relacionarnos y de construir nuestro propio espacio. Otro aspecto es la intoxicación de un organismo en desarrollo y la probabilidad de tener problemas con el consumo, pues cuanto más joven se comienza a consumir, más fácil resulta tener problemas con esta sustancia. Otra consecuencia importante es el poco uso de métodos anticonceptivos en relaciones sexuales entre jóvenes para prevenir la transmisión de SIDA y embarazos no deseados.

Es posible que muchos adolescentes y jóvenes que hoy consumen alcohol en sus momentos de ocio, vayan a asumir patrones de conducta problemática en el futuro. Cuando esto ocurra,

lo más probable es que lo hagan con patrones de consumo adultos, sin tanto alboroto, pero con más frecuencia y perseverancia. Para evitar caer en este plumJ es necesario que en la hora de la formación del joven, se le inculque aspectos como: destacar la singularidad de la persona, facilitar el autoconocimiento, fomentar el desarrollo físico e intelectual, promocionar valores que capaciten la entrega personal de vida y el sentido de trascendencia, el tiempo libre como ocasión para seguir creciendo, un sentido solidario de la vida, en definitiva despertar en él ansias por \Ívir y con plenitud.

Cuánto cuesta estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

Los estudios universitarios en Estados Unidos son muy caros. En un año lectivo en una universidad prestigiosa en una carrera de cuatro años de duración, puede costar entre 30.000 y 100.000 dólares, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

En algunos casos los costos oscilarán entre 20000 y 50000 dólares, los estudios universitarios en Estados Unidos son muy caros.

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

El costo de estudiar una carrera universitaria en Estados Unidos puede ser muy alto, pero también puede ser muy bajo si se tiene una beca deportiva. El costo promedio de una carrera universitaria en Estados Unidos es de aproximadamente \$10,000 por año, pero puede variar entre \$30,000 y \$100,000 por año, eso sin contar gastos de alojamiento y transporte.

universidad

estudiante y de:

tel. 64600

En nuestro caso el

orden llegar

a ser completas

Las becas **ies** incluyen los

atención.

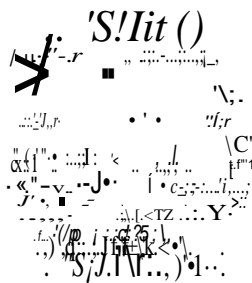
De

tr

1 reglamento de permanencia propone un máximo de 7 años para poder finalizar los estudios de grado

10 de febrero de 2010 0

El consejo de Dirección ha informado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza una propuesta de Reglamento de Permanencia, donde se establece el límite de permanencia de un estudiante en una titulación, así como la superación de mínimos para poder continuar matriculándose en un grado o máster.



Logo de la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza ha informado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza una propuesta de Reglamento de Permanencia, donde se establece el límite de permanencia de un estudiante en una titulación, así como la superación de mínimos para poder continuar matriculándose en un grado o máster.

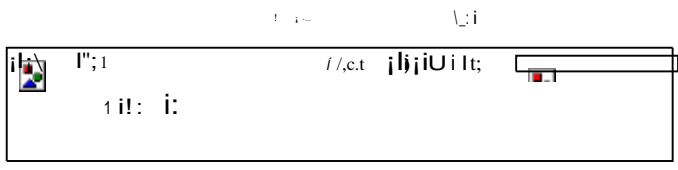
El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza ha informado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza una propuesta de Reglamento de Permanencia, donde se establece el límite de permanencia de un estudiante en una titulación, así como la superación de mínimos para poder continuar matriculándose en un grado o máster.

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza ha informado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza una propuesta de Reglamento de Permanencia, donde se establece el límite de permanencia de un estudiante en una titulación, así como la superación de mínimos para poder continuar matriculándose en un grado o máster.

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza ha informado al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza una propuesta de Reglamento de Permanencia, donde se establece el límite de permanencia de un estudiante en una titulación, así como la superación de mínimos para poder continuar matriculándose en un grado o máster.

para matricularse en los siguientes sistemas de asignaturas obligatorias matriculados los estudiantes de grado con número de

de matrícula



de parte que
de tiempo completo
de tiempo parcial. Por si
de Reglamento de
de matrícula

07/1

operati
os

ii:

ve

cula a tie

Hace 10 años el sueño de Cristian Flores se hizo realidad. "Pur Jin me recibía como pediatra neumólogo", dice mientras recuerda que obtener ese título no fue sencillo puesto que le costó mucho tiempo y dedicación. "Primero estudié siete años, en el pregrado, en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)", recuerda.

Al obtener el título de médico cirujano creía que había obtenido un gran logro, pero, al no encontrar trabajo, se dio cuenta que "un médico general no es nada, si no cuenta con una especialidad". Por esa razón, decidió continuar otros estudios. Durante ese tiempo el profesional se casó y tuvo un hijo, pero no abandonó su sueño.

"Hablé con mi familia y tanto mis padres como mi esposa decidieron apoyarme. Es decir que fui un mantenido otros tres años más por mi familia", dice el médico. Todo su esfuerzo valió la pena porque cuando se graduó como pediatra descubrió la realidad de la salud de la población infantil. "Muchos niños fallecían por neumonía. Por eso decidí seguir una subespecialización en neumología", recuerda.



En total, fueron 12 años de estudio, pero no fueron seguidos, asegura el galeno y destaca que en toda esa formación invirtió cerca de 20.000 dólares. "Ya que la especialidad y la subespecialidad no las hice aquí, sino en el exterior, pero decidí volver porque quise colaborar con mi país", cuenta.

La historia de Flores no es la única. Miles de médicos bolivianos invierten en promedio 12 a 14 años de estudio y entre 20.000 y 30.000 dólares sólo en su formación, asegura el presidente del Colegio Médico de La Paz, Luis Larrea.

El representante de los médicos resalta que quienes más invierten económicamente en la formación son los que estudian en las universidades privadas. "Incluso hay algunas especialidades que

\. requieren de cinco años de formación y con los dos años de subespecialista se llega a estudiar hasta 17 años", afirma.

"Un profesional que se forma en una universidad privada invierte cerca de 15.000 dólares en el pregrado. En tanto el que estudia en una casa de estudios superiores pública invierte unos 5.000 dólares". Destaca Larrea. Explica que esa inversión la realizan en textos, equipamiento e insumos que deben tener los profesionales para realizar las prácticas en el campo de medicina.

El estudio de posgrado demanda unos 15.000 dólares, ya que la mayoría se van al exterior a formarse, pues la residencia médica en Bolivia tiene muy pocos cupos y muy poca gente accede a estos espacios. "Algunos, incluso, dan hasta más de cinco veces el examen (cada año sale una convocatoria) y luego recién deciden ir al exterior", remarca Larrea y explica que muchos de los que viajan al exterior deciden quedarse en esos países porque, además de recibir un buen trato, tienen buenos salarios. Pero hay otros que prefieren volver al país para atender a los bolivianos.

En un sondeo que este medio realizó a 25 médicos y odontólogos, se evidenció que el tiempo de estudio es similar al que indica Larrea y que otros incluso superan el promedio de años y los gastos.

"La inversión que nosotros damos a la medicina en tiempo y dinero es incalculable. Durante los cerca de 15 años de estudio que uno vive en miseria, es la compasión de los padres y que ahora por una simple denuncia nos quieran quitar todo eso. Nuestro tiempo, dinero invertido y hasta lo que uno obtiene después de tanto sacrificio", dice el doctor Wilfredo Bustajó.

El cardiólogo Octavio Aparicio asegura que el problema de fondo es que en Bolivia los médicos bien formados tienen que invertir en sus estudios. "Si no hubiera autofinanciación, no se tendrían especialistas en Bolivia porque el Estado no protege y no da presupuesto para la formación".
conlenta.

El viernes, el vicepresidente Álvaro García Linera promulgó el nuevo Código del Sistema Penal, que incluye el polémico artículo 205.

Pese a que esa norma fue consensuada con los galenos, luego fue rechazada, ya que "criminaliza el acto médico", porque por una denuncia de mala práctica, los profesionales pueden ingresar a la cárcel entre tres a seis años, perder su título profesional y resarcir el daño al paciente, según los dirigentes.

Para la oftalmóloga Claudia Salazar, los médicos no están de acuerdo con ingresar a esa ley.

"Nosotros tenemos una ley que nos regula, la Ley 3131 (Ejercicio Profesional Médico). El Gobierno no entiende que nuestro sistema de salud está muriendo porque hay falta de equipamiento, de insumos y con esa realidad ¿piensan sancionarnos?", cuestiona la profesional.

Salazar dice que la inversión en esa profesión es muy alta y que un médico nunca termina de estudiar. "Nunca dejamos de quemarnos las pestañas. Y sacrificamos madre, padre, familia, hijos y no se tiene vida social", afirma.

Para la ginecóloga Ruth Iriarte esta norma hará que "merme" la gente que busque estudiar medicina. "Con esta norma vamos a tener escasez de recursos humanos", comenta.

LaTea remarca que en Bolivia hay un especialista por cada cinco médicos generales. es decir que esa cifra se reducirá "terriblemente" en los siguientes años.

Y pese a que el médico Flores ya cumplió su sueño. ahora espera que ninguno de sus tres hijos siga su camino y estudie la misma profesión. "No quisiera que mis hijos ingresen a la cárcel por esta profesión". lamenta.// Página Siete

**MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE OPERACIÓN FACULTATIVA
GESTIÓN 2015**

(El presupuesto en Bolivianos)

FACULTAD	FONDO DE OPERACIÓN FACULTATIVA 2015	Fondo de Incentivo a la Gestión Facultativa Eficiente - 2015	MONTO GEST. 2015 FF:41 OFIN:13
10 FACULTAD DE MEDICINA	970.960	43.317,8	1.014.277,00
15 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	609.189	8.583,2	617.772,00
20 FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	757.433	13.003,0	770.437,00
25 FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	1.222.637	39.983,7	1.262.620,00
30 FACULTAD DE INGENIERÍA	1.373.465	69.255,5	1.442.721,00
35 FACULTAD DE AGRONOMÍA	702.786	21.603,3	724.390,00
40 FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS	660.633	6.591,3	667.224,00
45 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	672.844	28.117,7	700.962,00
50 FACULTAD DE TECNOLOGÍA	1.141.070	59.501,0	1.200.571,00
55 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	901.971	72.948,6	974.920,00
60 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	846.496	91.602,5	938.098,00
65 FACULTAD DE HUMANIDADES	1.218.430	95.654,8	1.314.084,00
70 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	922.086	109.837,6	1.031.924,00
TOTAL	12.000.000,00	660.000,00	12.660.000,00

FUENTE: Matrícula Universitaria - Gestión 2013, según DTIC - DIV. MATRICULACIÓN Y ESTADÍSTICA

Información de m2 a nivel de facultades - sg. NOTA INF.DIV.P.No.248/14 del Departamento de Infraestructura


Información de Docentes - Departamento de Personal Docente

Información de Titulados - División de Títulos y Diplomas

- b) **Deuda pública - Gastos Centrales devengados y no pagados**
Se prevé el pago de la deuda contraída con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el SSU, además debe incorporar los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada gestión fiscal serán incluidos en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.
- c) **Gastos para la disminución de Provisiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo**
Incluye recursos para cubrir gastos por pago de indemnizaciones y desahucio, beneficios sociales por muerte, jubilación o retiro voluntario de personal docente y administrativo tanto de la planilla general como eventual independientemente de la fuente de financiamiento (tanto para el área central como en las facultades).
- d) **Requerimientos de bienes y servicios de las Unidades Académicas, Administrativas y Organizaciones Estudiantiles** estarán sujetos a los objetivos y resultados que se pretende alcanzar.

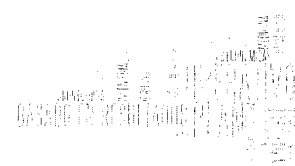


**PRESUPUESTO DE GASTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GESTION 2015**
(En Bolivia nos)

	GASTO DESCONCENTRADO	GASTO INSTITUCIONAL	TOTAL
1: DIRECCIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	40.457.804	132.632.923	173.090.727
10: FACULTAD DE MEDICINA	27.796.639	88.376.682	116.173.321
11: FACULTAD DE ODONTOLOG(A	2.643.193	22.087.210	24.730.403
12: FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQL	14.954.758	28.382.298	43.337.056
13: FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	14.522.867	64.491.110	79.013.977
14: FACULTAD DE INGENIERIA	27.657.259	76.569.710	104.226.969
15: FACULTAD DE AGRONOMÍA	7.826.774	27.135.527	34.964.301
16: FACULTAD CIENCIAS GEOLÓGICAS	2.037.159	1.395.567	3.432.726
17: FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES	9.293.490	35.152.973	44.446.463
18: FACULTAD DE TECNOLOGÍA	15.289.152	49.653.323	64.942.475
19: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	4.177.004	40.649.168	44.826.172
20: FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS	29.600.027	32.460.711	62.060.738
21: FACULTAD DE HUMANIDADES	11.764.067	46.933.456	60.717.523
22: FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS	27.716.654	45.813.155	73.532.009
23: CIUES -POST GRADOS MULTIDISCIPLINARIOS	6.033.346	4.673.646	10.706.992
24: CEPIES PROGRAMAS CENTRALES ACADEMICOS	13.482.509	1.562.256	15.044.765
25: COMUNICACION Y DIFUSION UNIVERSITARIA	697.388	7.659.094	8.356.482
26: INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL -DR	201.500	2.305.298	2.506.798
27: ASDI	15.370.000		15.370.000
28: INSTITUTO DE DESC. REG. UNIV. Y CAPACIT. CERTIF	1.206.382	4.239.762	5.446.144
NO ASIGNABLE A PROGRAMAS- DEUDAS	117.770.319		117.770.319
FONDO DE INVERSION INSTITUCIONAL	266.161.415		266.161.415
TOTAL	656.684.206	726.729.889	1.383.414.095

Fuente: Presupuesto Formulado por las Facultades, Unidades Académicas y Administrativas

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Departamento de Presupuesto y Planificación Financiera
La Paz, Septiembre 2014



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE

SI .

Página 1 de 1

Entidad desde: 39 Eoficial hasta: IIII
Fuente desde: U Fuote hasta: 99
Organismo dCSdt: C Organismo filial: I:1999
Rubro desde: 0 Rubro hasta: 9999999
Fecha desde: 01/01/2017 Fecha hasta: 16/10/2017
Estado: APROBADO

Gestión: 2017
Usuario: EVF264407800
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RRecEjecucionRecursosPorF

41	Transferencias T.G.N.	1,100,425,838.00	101,973,928.00	1,202,399,766.00	682,727,414.99	56.78%
80	Donación Externa	20,134,790.00	5,002,212.00	25,137,002.00	4,682,713.45	18.63%
Totales:		1,337,139,026.00	377,154.00	1,450,516,180.00	789,061,045.11	54.26%

f a uu0 k

ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (Fuente)

lfii&ml

Documentos: Aprobados

		O.A. sde:	U.E. Desde:	Fte. Desde:							
		Hasta	Hasta:	Hasta :							
		Acumulado hasta			16110/17						
Fuente	Ppto Inid.itl	-Modificactanes	Presupuesto Vigente	Pre11entivo	Compromiso	Devengado	% Ejec.	Saldo	Devengado	Pagado	Saldo por Pagar
00	Recursos Especificos	1e9.79B41;co	21.3413 38.00	21 1 i61 810.00	111L 431 125.10	102.431 425.10	10.743i 425.10	118.51	10S 730 384 YO	101 854 104,37	577.320.76
	transferenoas T.GN	1.128.522.540.00	109 124 600.00	1 237 047 140 00	908 277 27.7.LO	108 277 272.40	908 271 272 40	73.39	329 169' 866 f.O	841.748 752.16	66 52A 310.34
42	Indnsferencias de Recursos Esocficicos	19.029.816.CO	594.0C	19 030 410,00i	.2 785.668.9?	12.785661'-9/	1. > 785.b68.97	67,19	6244.7A1 03	12784.204,17	.1.(=4.80
dJ	Transfereandas de Crédito E.:cierno	50925.00	7>7 <115.9 i	781L340 00	78A. 340.00	788 1-W.OG	1BB.340.00	100,00	0,00	788.340.00	0,00
	Transferenoas de Om1nctc'm Fllm...	484 977.011	1 3m or9 15	1 82.3.056,15	1 180 7.19,01	1.eB.749.01	1111.3.749.01	65.21	fij4 307.4	1.188.749.01	0,00
80	Donación Eictemo	23.046.231,0J	1 3.1S8.2!;i	24 :H.5.389.25	10A359.U37,75	10.859037,75	1() !15'1.037.75	44.55	13 516.351.50	10.858.037.75	1000.UO
TOTAL GENERAL:		1.360.932.905,00	133.893.240,40	1.494.826.145,40	1.036.330.493,23	1.()36.330.493.23	1.036.330.493,23	1;9,33	458.495.652,17	969.222.107,41	67.108.305.82

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CON GRUPOS DE FUENTE

16/10/2017 142048

Gestión: 2016

R_EST_EJ_PRES_ING CE

Página 1 de 1

L/MiM>|

Desde Fecha 01-01-2016

Hasta Fecha 31-12-2016

Fu.ente	Descripción	<u>Ppto. Inicial</u>	<u>Ppto. Vigente</u>	Percibido	
20	Recursos Específicos	208.828,232.00	230.192,220.00	121,724,192.49	52.88
4i	Transferencias T.G.N.	1,128.522.540 00	1.237,647,140.00	806,153,193 94	65.14
43	Transferencias de Crédito Externo	50,925 00	788,340.00	360,480.00	45.73
44	Transferencias de Donación Externa	311,413 00	1,430,902.00	904,899.00	63.24
80	Donación Externa	23,219.795.00	24,767,543.40	11.643,896 30	47.01
	Total General:	1,360,932,905.00	1,494,826,145.40	940,786,661.73	62.94



ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
FUENTE ENTIDAD

Documntos: APROBADOS (Restricción Entidad : 139)
Desde: Fecha 01/01/2017
Haata: Fecha 16/11/2017

Table with columns: n.tld., Entidad, Población, Mod. Aprob., Pr. Vig., Pr. vntvo, Compromito, Qv., Pr./J., aa de, Pa, and P. P. It contains multiple rows of financial data for various entities and projects.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE - ORGANISMO FINANCIADOR
GESTIÓN 2014
(Expresado en Bolivianos)

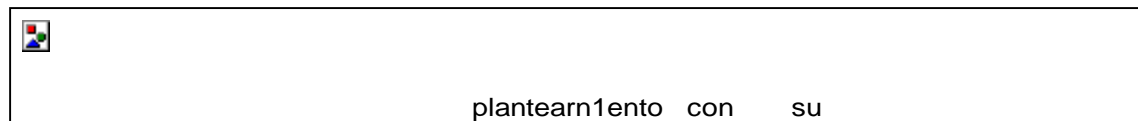
FUENTE FIN. - ORGANISMO FINANCIERO	PPTO VIGENTE	EJECUCIÓN	3 EJEC
20 - Recursos Específicos	222.644.492,00	108.417.694,11	48,703
230 - 01ros Recursos Específicos	222.644.492,00	108.417.694,11	48,703
41 - Transferencias T.G.N.	1.283.939.874,00	876.846.480,81	68,293
111 - Tesoro General de la Nación	203.815.262,00	203.611.194,96	99,903
113 - Tesoro General de la Nación - Participación Popular	731.695.559,00	565.166.245,80	77,243
119 - T.G.N. - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	348.429.053,00	108.069.040,05	31,023
42 - Transferencias de Recursos Específicos	6.654.385,00	3.264.534,20	49,063
230 - Otros Recursos Específicos	6.654.385,00	3.264.534,20	49,063
44 - Transferencias de Donación Externa	1.759.872,00	1.316.351,76	74,803
371 - Unión Europea	24.573,00	0,00	0,00%
729 - Otros Organismos Financiadores Externos	1.735.299,00	1.316.351,76	75,86%
80 - Donación Externa	27.987.704,00	17.988.840,54	64,273
317 - Comunidad Andina de Naciones	1.869,00	1.868,67	99,98%
321 - Organización Panamericana de Salud	195.912,00	23.477,02	11,98%
344 - Fondo de las NN.UU. para la Infancia	218.119,00	152.003,33	69,69%
345 - Fondo NN.UU. para la Actividad en Materia de Pot	213.182,00	70.264,80	32,96%
355 - Organización Mundial de la Salud	768.289,00	142.020,83	18,49%
357 - Programa de las NN.UU. para el Desarrollo	7.080,00	7.080,00	100,003
358 - Programa de NN.UU. para el Medio Ambiente	884.818,00	791.589,64	89,463
371 - Unión Europea	1.477.379,00	681.630,12	46,143
514 - Asistencia Intemocional Danesa para el Desarrollo	434.377,00	336.624,36	77,50%
515 - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	562.000,00	5.792,00	1,033
520 - Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional	18.617.474,00	13.014.025,61	69,903
528 - Agencia Española de Cooperación Internacional	112.878,00	82.877,20	73,423
562 - Gobierno Extranjero de Noruega	816.928,00	698.612,88	85,523
565 - Gobierno Extranjero de Suecia	5.000,00	4.955,00	99,103
571 - Gobierno Extranjero de Austria	203.339,00	0,00	0,003
580 - Gobierno Extranjero de Colombia	3.043,00	40,00	1,313
729 - Otros Organismos Financiadores Externos	3.466.017,00	1.975.979,08	57,013
Total general	1.542.986.327,00	1.007.833.901,42	65,323

FUENTE: SIGMA 2014

Plantean ampliar a 10 años la permanencia en la UAGRM

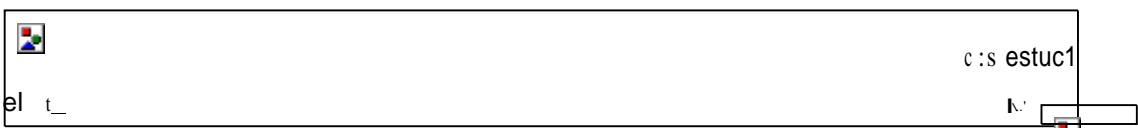
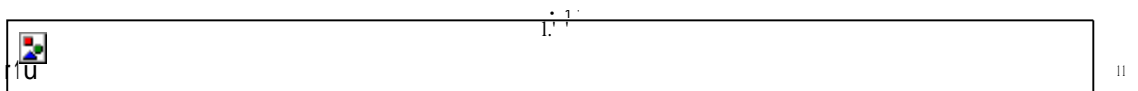
La propuesta será evaluada por el ICU. Otras instancias estudiarán cada caso por separado.

Tras la suspensión de la normativa que promulgó un número de matriculados estudiantes que excede los más de ocho años en la Universidad.



El planteamiento con su apoyo académico y el vicerrectorado de la universidad, justifica la propuesta bajo dos observaciones realizadas en los últimos años relacionadas con la duración de más de cinco años de estudio en algunas carreras, y la dificultad de varios estudiantes para aprobar materias complejas debido a su baja calidad académica con la que llegan desde el nivel secundario.

Cerca de cinco mil llevan más de 8 años en las aulas. "Lo que sucede es que existen carreras en las cuales los alumnos salen en cuatro y cinco años, pero también existen carreras como medicina que tiene una duración de 7 años y si sumamos a eso que algunos reprueban una materia o más, se amplían sus



Ala fecha se tiene un total de 5 mil estudiantes con períodos de 10 años al interior de la universidad.

Pese a ello, Ulloa dijo que existen normas establecidas y restricciones vigentes para los estudiantes antes que tienen una permanencia mayor a ocho años entre las

cuales mencionó la prohibición al ejercicio en la dirección universitaria en cualquiera de sus brazos operativos. No poder gozar de ningún tipo de becas y en lo académico no pueden realizar carreras paralelas.

Por su parte el rector y presidente del ICU, Salinas Rosas, dijo que el tema será tratado en las próximas sesiones de esta instancia para buscar una reglamentación a la norma y de esa manera tener una política clara para que los estudiantes sepan hasta cuánto les será permitido permanecer en la universidad y conocer con claridad los espacios disponibles para nuevos estudiantes. "Será el ICU en pleno, en base a los planteamientos que se hagan el que tendré la última palabra y decida el mantenimiento de los estudiantes. Sabemos que el problema radica en muchos motivos, primero el desinterés de materias, inscriben y abandonan, pero también se debe a factores económicos y de trabajo", dijo Rosas.

Desde la Federación Universitaria Local (FUL) el representante Ismael Medrano dijo que no se puede generalizar a todos los estudiantes por igual y considera necesario hacer una evaluación particular de cada caso para definir a quiénes otorgar otra oportunidad. "Es necesario diferenciar los casos. Porque están aquellos que se perpetúan en la U con ánimos de quedarse en la universidad o porque reprueban permanentemente las mismas materias y esos tienen que salir. Pero también hay otros que por problemas socioeconómicos abandonan la U por dos, tres hasta niéscinco años y ellos deben ser tomados en cuenta", expresó Medrano.

Perjuicios económicos para la universidad. Sobre los costos económicos que le significa a la universidad mantener estudiantes dentro del aparato académico, el vicerrector dijo que se están haciendo los estudios referentes para definir montos específicos. Sin embargo señaló que el costo promedio de la formación profesional se encuentra arriba de los 10 mil dólares, los cuales incluyen el tiempo de permanencia del estudiante, la inversión que se hace en infraestructura, el equipamiento y la variable de costo según la carrera.

"Aunque hay una inversión en esos estudiantes debe hacerse excepciones particulares según su situación. Pero también demasiada permanencia son espacios que están ocupando y que podrían ser utilizados por otros que quieren estudiar y no pueden hacerlo", dijo la autoridad académica.

Buscan reforzar el sistema de formación continua. Inversamente a la postura de establecer años para retirar a estudiantes que excedan el límite, ahora se

busca minimizar su periodo académico para que avance hacia un sistema de formación continua a través de muchas alternativas. Entre ellas la graduación en cuatro años con la implementación de 15 carreras que han tenido bastante siguiendo las tendencias mundiales con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que señala que la licenciatura debe ser titular en cuatro años. "El objetivo que tenemos es que después de los cuatro años se continúe con el proceso de formación postgradual y para eso se le dan todas las ventajas al estudiante ofreciendo becas y descuentos en maestrías". dijo Rosas

Comisión

Contratarán nueva clínica para atención universitaria

Normativa. La universidad conformará un directorio para que se encargue de la contratación de una nueva clínica en base a las normas legales y las normativas que existen, cumpliendo con todos los requisitos y las condiciones necesarias para atender a toda la familia universitaria de la cual forman parte estudiantes, los profesores y sus familias, los administrativos y los jubilados que suman más de 105 mil personas.

No hay plazos. Las autoridades informaron que no existe plazo para la adquisición de esta nueva clínica y que será el directorio (representado por todas las instancias de la universidad) quien defina este proceso cumpliendo las normativas. Aseguraron que en años pasados la atención tanto del equipo médico y administrativo era excelente, pero con el cambio del centro de atención hubo problemas que derivaron incluso en la clausura por parte de la clínica

A nivel latinoamericano UAGRM, una de las más grandes

Potencial. Actualmente la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno cuenta con alrededor de 100 mil estudiantes, convirtiéndola en una de las más grandes de Latinoamérica.

El ingreso promedio de 14 mil y 15 mil nuevos estudiantes por año reflejan su acelerado crecimiento ubicándola junto a otras importantes universidades de Brasil y Argentina con esta misma figura. "Ninguna otra universidad latinoamericana tiene ese crecimiento tan acelerado, salvo dos brasileñas y argentinas. Pero en la mayoría el número de estudiantes no llega a 50 mil estudiantes de las más importantes" comentó el rector de la Gab. Salil Rosas

al recordar su participación en un encuentro de universidades del Cono Sur donde expuso la situación de la UAGRM y los deseos de implementar la educación virtual como única alternativa para llegar a todos los bachilleres que no logran ingresar a la universidad pública. La misma será implementada desde el segundo semestre de este año con cuatro carreras.

Llegando principalmente a estudiantes de las áreas rurales pero también de las zonas más alejadas de la ciudad.

Por el año
Titulan cinco mil universitarios

La formación por gestión. Un promedio de cinco mil universitarios es la cantidad que se titula por año en la UAGRM. Aunque muchos abandonan la carrera en el transcurso de los años, se conoce que al menos un 30% de los universitarios morenianos logran culminar sus estudios. Siendo un porcentaje bastante elevado de acuerdo a las autoridades académicas, en relación a otras universidades del país.

Destacan que debido a su buen nivel de enseñanza han conseguido la acreditación internacional de varias carreras. permitiendo obtener profesionales de alto nivel y muy requeridos en las empresas del mercado local y nacional.

Hasta el pasado año se tenían 22 carreras acreditadas y seis en proceso de acreditación. De las 54 carreras que tiene la universidad estatal no están acreditadas.

Desde el departamento de Evaluación y Acreditación de la UAGRM informan que para que una carrera sea acreditada debe someterse a una autoevaluación. la cual verifica si tiene algunas falencias, una biblioteca, infraestructura en buenas condiciones, plantel docente competente entre otros requisitos solicitados por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUBJ).

En ese marco las autoridades coincidieron que las carreras técnicas y no de licenciatura, son las más demandadas actualmente en el mercado laboral. La estigmatización por su bajo peso curricular desanima a muchos a entrar a una carrera de esta área. Por esta situación suelen optar más por las de Ingeniería que hoy han sobrepasado la demanda.

El tema será tratado en pleno por el ICU y será esta instancia quien defina el tiempo de permanencia de los estudiantes dentro de la universidad.

Saúl
Rector de la UAGRM

rosas

Es necesario evaluar los casos. Porque están aquellos que se perpetúan con ánimo de quedarse en las direcciones, y otros porque tienen problemas socioeconómicos.

Ismael
Dirigente de la FUL

IV1edrano

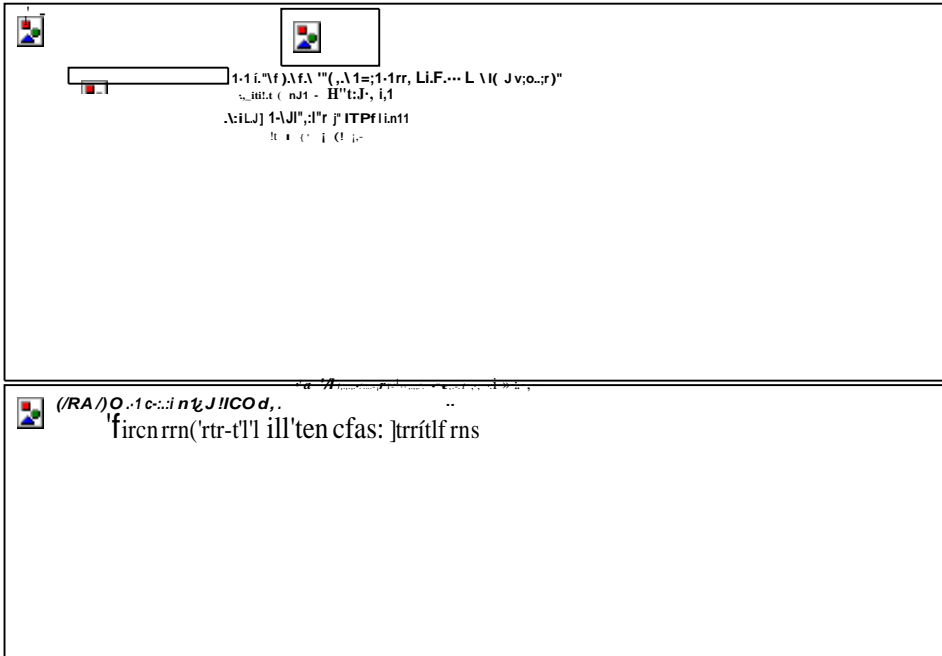
Razón

Montenegro eshrvo 19 años en la UAGRM y se tituló legalmente como abogado

El vicerrector de la UAGRM confirmó con todos los requisitos legales y financieros.

Se le otorgó el título de abogado en la modalidad de provisorio.

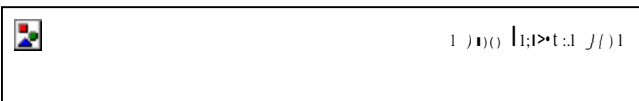
El narcotráfico es el negocio principal de la UAGRM.



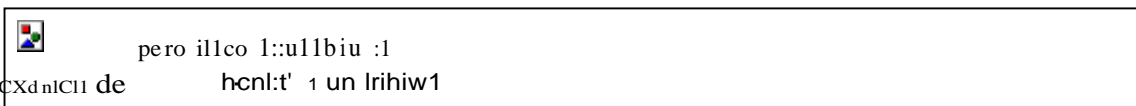
La Razón Digital / Baldwin Montero / La Paz

Se cumplió con todas las formalidades del proceso de titulación, afirmó este viernes el vicerrector de la UAGRM, Osvaldo Chiroa, quien dijo que el narcotraficante Pedro Montenegro Parz...

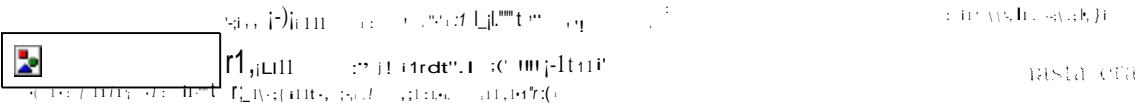
El narcotráfico es el negocio principal de la UAGRM.



La persona se cambió de nombre y estudió en esa universidad.



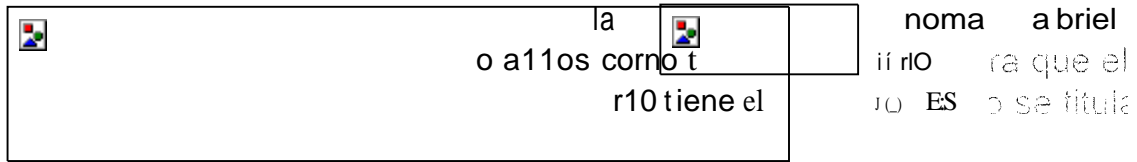
"Se ha cumplido todos los requisitos establecidos en las normas y los estatutos de la UAGRM, nosotros tenemos como universidad. Se han cumplido todos los pasos", insistió, para luego lamentar que se quiera dañar la imagen de la UAGRM insinuando que pudo haber algo extraño con la titulación de Montenegro.




El Deber, Santa Cruz

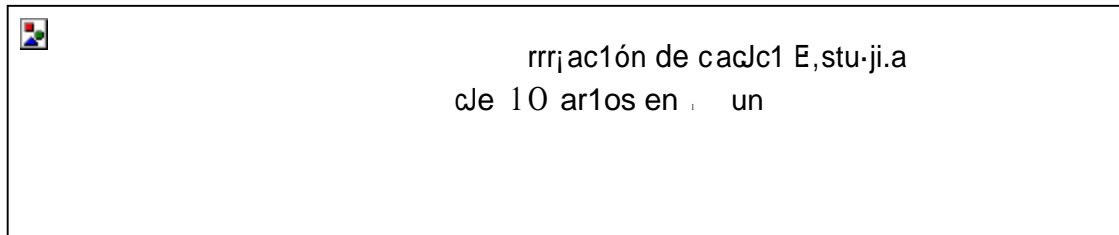
Siga las noticias de eju.tv por

[eju.tv](#)



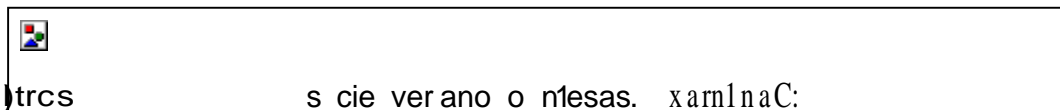
No obstante, existen carreras que en arse como técnico superior, es el caso de Medicina

Los estudiantes que en ocho años no hayan podido concluir la carrera no podrán volver a inscribirse, pues el sistema de registro los bloquea de forma automática, explican autoridades de la estatal cruceña.



May 3.000 en el

Esto ha permitido reducir el número de estudiantes en la Uagrm, aunque actualmente registran 11 mil el número de estudiantes que permanecen dentro de los ocho años de permanencia



El rector de la Uagrm, Saúl Rosas Ferrufino, tiene esperanzas de que esta situación mejore con los cambios hechos en los últimos años como la titulación en cuatro años y la otorgación de títulos intermedios para que el alumno tenga un título profesional y no vea frustrada su aspiración de ser un profesional

La Uagrm gasta \$us 10.419 en formar un profesional

Tras las declaraciones de García Linera, tanto el CEUB como las autoridades de la universidad pública cruceña afirman que la inversión está cerca de los Bs 70.000. aunque hay carreras caras

Suman 80.000 los universitarios que al/Jerga la Ua9m7 en sus rnás efe 45 carreras que ofrece.

El Deber, Santa Cruz

A la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno (Uagrm) formar un profesional en sus aulas le significa en promedio Bs 72.516 (\$us 10.419) cifra fue brindada por el vicerrector de la institución pC1bl1ca, Oswaldo Ulloa. y contradice el dato divulgado por el vicepresidente Álvaro García Linera el 24 de mayo, cuando dijo que al Estado le cuesta \$us 70.000 graduar a un universitario. por lo que pidió a los profesionales mayor entrega de sus conocimientos

Según Ulloa. en el costo promedio de la formación profesional (\$us 10.419) están tomados en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante, la inversión que se hace en infraestructura y equipamiento y la variable del costo según la carrera, además del índice de deserción tanto de los que ingresan de forma directa, como los mejores bachilleres y los que lo hacen a través de pruebas de admisión

Ulloa manifestó que desconoce los parámetros tomados en cuenta por el vicepresidente para hacer los cálculos: sin embargo. tanto él como otras autoridades académicas creen que el dato no es correcto.

Ulloa citó como ejemplo los fondos que perciben del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que estos son exclusivamente destinados a infraestructura y equipamiento. y los recursos que genera la propia institución, los cuales han disminuido en los últimos años debido a que las nuevas normas nacionales establecen la gratuidad de muchos trámites, entre ellos. el título profesional

Medicina es la más cara

De las 45 carreras que ofrece la Uagrm la formación de médicos le cuesta más caro a la estatal cruceña. Según el vicerrector, formar un médico demanda \$us 15.000 por el uso de laboratorio, biblioteca. materiales y prácticas.

Le sigue la carrera de Veterinaria. que esta alrededor de \$us 13.500. Pero también hay otras que tienen un costo menor. Por ejemplo

Contaduría, Auditoría y otras carreras que son más teóricas que prácticas y que están contempladas dentro de la facultad de Humanidades, cuya formación le llega a costar al Estado un promedio de \$us 7.000.

Con relación a las facultades que más universitarios titulados registran anualmente se encuentran Ciencias Económicas, Administrativas y Financieras y Ciencias Jurídicas. La primera forma 806 profesionales cada año y la segunda . 845.

Otro aspecto curioso es que son más las mujeres que se forman que los varones. Por ejemplo, en 2012 egresaron 5.493 jóvenes, de los cuales eran 3.292 mujeres y 2.201 hombres.

La Uagrm, la más numerosa

El rector de la Uagrm, Saúl Rosas, asegura que la estatal cruceña es la más numerosa del país, pues actualmente cuenta con 80.000 estudiantes. "La Uagrm ha tenido un crecimiento vertiginoso. Hace 10 años, cuando también era rector, el número de alumnos no sobrepasaba los 25.000, pero ahora alcanza a 80.000. Santa Cruz es la región más poblada de Bolivia, además tiene otra particularidad, que la gente se encuentra dispersa en casi todas las provincias, acotó.

Pese a la cantidad de estudiantes registrados dijo que no ocupa el primer lugar en cuanto a los recursos que percibe de parte del Tesoro General de la Nación (). está en tercer lugar, y con respecto a los fondos de coparticipación tributaria continúa recibiendo en base a la población de hace 10 años atrás. "Todo lo que se invierte en recursos humanos es sinónimo de desarrollo: todos los gobiernos no han visto hasta ahora la importancia de destinar recursos a la formación de profesionales; y eso le hace falta al país, por eso creo que no debería medirse en términos económicos, sino de efecto", manifestó Rosas.

El CEUB responde al 'Vice'

De acuerdo con datos del presidente del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), Eduardo Cortez, el costo por graduado no supera los Bs 70.000, por lo que considera que el vicepresidente ha confundido el tipo de moneda a la hora de referirse al costo

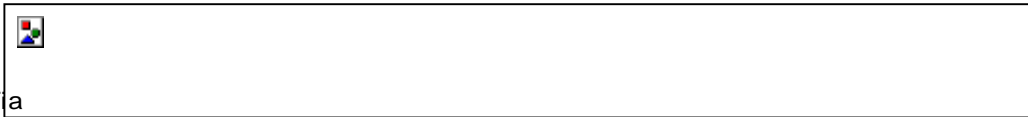
"Nosotros recibimos del Estado Bs 1.500 millones (para gastos de funcionamiento) y graduamos anualmente a unas 25.000 personas en todo el sistema universitario", afirmó y agregó que el costo de Bs

70.000 es razonable, pues en cualquier otra universidad extranjera el costo es más alto que en Bolivia

El viernes, durante la entrega de un equipo de resonancia magnética a un centro médico de Sucre, García Linera dijo que cada graduado le sale al Estado unos \$us 70.000. "Ese es el costo, es mucho dinero, estamos haciendo recaer en el profesional el costo de los otros alumnos que se quedaron a mitad del camino y que igual representan un gasto para el Estado", manifestó y pidió a los profesionales retribuir ese gasto con la entrega de sus conocimientos y oficios a favor de la población

SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO

Cada año se forman 25.000 jóvenes



2. El CEUB está conformado por 11 universidades públicas autónomas; una en cada departamento del país, excepto en La Paz que posee dos universidades tomando en cuenta la de El Alto, también hay cuatro de régimen especial que son públicas, pero no autónomas, entre otras, la EMI, las Universidad de la Policía y la U Católica.
3. 400.000 estudiantes en todo el sistema público universitario nacional. De estos se gradúan 25.000 cada año
4. El índice de deserción que registra la Uagrm es del 50%, en el caso de los mejores bachilleres que ingresan de forma directa, puesto que no todos concluyen la carrera elegida. Asimismo, un 50% de los que ingresan a través de pruebas o exámenes abandona la institución. Suman 10.000 los profesionales que concluyen el plan académico y que egresan anualmente y, de estos, solo 5.000 se titulan.



3058 }U
colombiano, ! / h

4 millones anuales por alumno paga el Estado colombiano a la universidad pública

?-)-)
alumno

El dato no es exacto, porque la información de los ministerios de Hacienda y de Educación no está actualizada, pero sirve como referencia para analizar cuánto le vale a la nación patrocinar los estudios superiores de más de cuatrocientos mil colombianos.

La cifra es fácil de obtener. Se toma el total del dinero transferido por el Estado, a través del Ministerio de Hacienda, a cada universidad en una vigencia fiscal, y se divide por el número total de alumnos matriculados en dicha institución.

El análisis no considera la complejidad de los programas académicos, la planta docente, la infraestructura, el número de egresados o la acreditación, entre otros. Sólo parte de la lógica de cuánta plata gira el Estado en un año para atender los gastos de funcionamiento e inversión de las universidades según su número de alumnos.

La aplicación de la misma fórmula para todas las IES permite obtener un dato objetivo para efectos de comparación entre universidades.

Jurídicamente, en Colombia las Universidades Oficiales difieren según su origen: Municipal, departamental o nacional, y por lo mismo, son los alcaldes-concejales, gobernadores-asambleas y presidente-ministerios, respectivamente, los gestores de las transferencias (1)

El valor aumenta si se cuentan los ingresos adicionales que reciben algunas instituciones por transferencias territoriales, por generación de ingresos, por venta de servicios, por rendimientos financieros y hasta por matrículas. Por ejemplo, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que es de carácter municipal, el valor se aumenta considerablemente, dado que el fundamento de su financiación está dado por las transferencias que le hace Bogotá, cercanas a los 150 mil millones de pesos. Mientras tanto, hay departamentos que no cumplen con su compromiso de transferir recursos a sus universidades y éstas dependen, para subsistir, únicamente de los aportes del Estado.




5 millones en las nacionales y 3 en las departamentales

El ejercicio se realizó con los datos oficiales del Ministerio de Hacienda para el año 2006 y el registro actualizado en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior), del primer semestre de 2006.

La cifra exacta es de \$4.070.856, equivalente a 9 97 salarios mínimos legales vigentes (de 2006) y se obtiene de dividir un billón 659.875 millones, que fue la cifra que el Estado transfirió a 16 universidades nacionales y 16 universidades del orden territorial o departamental, que atendieron 407 mil 746 alumnos en 2006.

No obstante, los cuatro millones es el medio de los \$5.007.988 que, en promedio, reciben las universidades de carácter nacional y los \$3.173.930 de las universidades del orden departamental.

	Miles de millones transferidos por el Estado en 2006	Alumnos matriculados por el SNIES en 2006-1	Transferencia por alumno, en millones	Transferencia en SMLV
Universidad Nacional de Colombia	498,163	43,341	11.494.032	28.17
Universidad del Cauca	70,917	12,912	5.492.354	13.46
Universidad Pedagógica Nacional	37,778	8,259	4.574.152	11.21
Universidad de Caldas	58,013	10,553	5.497.304	13.47
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	69,891	22,041	3.170.933	7.77
Universidad de Córdoba	64,732	10,074	6.425.637	15.74
Universidad Tecnológica del Chocó	24,722	7,626	3.241.791	7.94
Universidad de Llanos Orientales	17,771	4,853	3.661.762	8.97
Universidad Tecnológica de Pereira	55,879	10,538	5.302.609	12.99
Universidad Popular del Cesar	15,828	11,206	1.412.435	3.46
Universidad Surcolombiana	30,466	6,933	4.394.311	10.77



de Neiva				
Universidad de la Amazonía	13,174	5,435	2.423.996	5.94
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	10,990	4,985	2.204.622	5.40
Universidad del Pacífico	6,436	1,302	4.943.458	12.11
Universidad Militar Nueva Granada	5,236	9,608	544.941	1.33
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	18,618	29,738	626.056	1.53
Subtotal nacionales	998,613	199,404	5.007.988	12.27
Universidad de Antioquia	167,014	34,572	4.830.903	11.84
Universidad de Cartagena	46,521	9,665	4.813.311	11.79
Universidad de Nariño	35,194	8,719	4.036.4A3	9.89
Universidad de Pamplona	17,355	2,306	7.526.175	17.78
Universidad del Atlántico	66,292	12,749	5.199.792	12.74
Universidad del Quindío	29,345	9,308	3.152.663	7.72
Universidad del Tolima	23,594	18,838	1.252.464	3.06
Universidad del Valle	125,219	27,247	4.595.688	11.26
Universidad Oistrital "Francisco José de Caldas"	10,472	25,069	417.739	1.02
Universidad Industrial de Santander	67,506	18,556	3.637.984	8.91
Universidad del Magdalena	25,067	8,037	3.118.993	7.64
Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta	17,753	13,405	1.324.385	3.24
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	4,688	2,158	2.172.292	5.32
Universidad de Sucre	9,578	3,574	2.679.842	6.56
Universidad de la Guajira	9,657	5,838	1.654.128	4.05
Universidad de Cundinamarca	6,007	8,301	723.682	1.77
Subtotal territoriales	661,263	208,342	3.173.930	7.77
Total país	1,659,875	407,746	4.070.856	9.97

Fuente: Ministerios de Hacienda y Educación

Smlv: Salario mínimo legal vigente en 2006= \$408.000



¿Con qué criterio se hacen las transferencias?

Las transferencias del Estado no se hacen por igual. No existe un indicador único que permita definir con cuánto debe patrocinarse exactamente cada estudiante en cada universidad. Tener más o menos estudiantes no significa contar con más o menos transferencias del Estado.

Por ejemplo, mientras la Universidad Nacional de Colombia (para todas sus sedes) recibió 28.17 smlv por estudiante, la Universidad de Antioquia recibe 11.84 smlv y la Universidad del Tolima, 3.06 smlv. La lógica de asignación de **recursos corresponde a la inercia histórica: es decir, el Estado transfiere recursos independientemente de número de alumnos, del número de egresados, de sus programas acreditados u otros criterios de calidad cobertura o pertinencia.**

El sistema de los recursos por parte del Estado para la financiación de

La asignación corresponde a un sistema que, si se evalúan los resultados de las IES, reproduce de manera el esquema de transferencias definido en la Ley 30 de 1992 que, en su artículo 10, señala que los presupuestos de las universidades, departamentales y municipales estarán conformados por aportes del Presupuesto Nacional, a fin de garantizar la inversión por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. "Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993"

Es decir, las universidades que más recibían para la época de aprobación de la Ley 30 (hace 15 años), siguen recibiendo más. Década y media no ha sido suficiente para evaluar los reales resultados de las universidades públicas. En Colombia la financiación de la educación superior pública es víctima de lo que se ha dado en llamar el Efecto Sar Mateo "Porque a cualquiera que tiene, se le dará, y tendrá más, pero al que no tiene, aún lo que tiene le será quitado".

Curiosamente, un esfuerzo por tratar de reconocer la calidad y el compromiso con la academia, sintetizado en el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 (2).



se apreció en la concertación a la que llegaron las universidades públicas agrupadas en el SUE (Sistema de Universidades del Estado), para que hasta un 12% de los recursos que gira la Nación, fueran distribuidos de acuerdo con una ponderación de indicadores de desempeño creados por las mismas IES, fue echado al piso por la Corte Constitucional, que en sentencia C-926 de 2005, lo declaró inexecutable, por considerar que se afecta la autonomía universitaria.

El Ministerio aún intenta diluir recursos con análisis de indicadores, de conformidad con el párrafo dos del artículo 87 de la Ley 30 que señala. A partir del sexto año de la vigencia de la presente Ley, el Consejo Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales oficiales, en un porcentaje no inferior al 3% del incremento real del Producto Interno Bruto.

Este incremento se efectuará en conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales oficiales, y en razón al mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran.

Pero esta modalidad es **to una pequeña parte** de la **financiación** la que realmente se afecta.

Financias no son sino medio de cal

El sistema es perverso y premia la mediocridad y el compromiso de algunas instituciones con la calidad, con la cobertura y con la ociosidad de recursos, mientras que castiga a las que si se esfuerzan en mejorar.

Aunque la acreditación es voluntaria, la relación entre aportes por alumno y programas acreditados, conlleva una preocupante reflexión sobre la efectividad de los aportes.

Por ejemplo, en las universidades nacionales la Universidad del Pacífico no tiene ningún programa acreditado y recibe casi cinco millones por estudiante, mientras que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene 14 programas acreditados y recibe un poco más de tres millones por alumnos.

En las universidades departamentales por su parte se puede ver la dispersión entre la Universidad del Atlántico que no tiene ningún programa acreditado y recibe 5.2 millones por alumnos, frente a la Universidad Industrial Santander, que recibe 3.6 millones por alumno y tiene 20 programas acreditados.



Universidades oficiales	Transferencia por alumno, en millones	Programa acreditados
Universidad Nacional de Colombia	11.494.032	48
Universidad del Cauca	5.492.354	5
Universidad Pedagógica Nacional	4.574.152	9
Universidad de Caldas	5.497.304	
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	3.170.933	
Universidad de Córdoba	6.425.637	
Universidad Tecnológica del Chocó	3.241.791	
Universidad de Llanos Orientales	3.661.762	1
Universidad Tecnológica de Pereira	5.302.609	9
Universidad Popular del Cesar	1.412.435	
Universidad Surcolombiana de Neiva	4.394.311	
Universidad de la Amazonía	2.423.996	
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	2.204.622	
Universidad del Pacífico	4.943.458	
Universidad Militar Nueva Granada	544.941	4
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	626.056	.
Subtotal nacionales	5.007.988	
Universidad de Antioquia	4.830.903	41
Universidad de Cartagena	4.813.311	2
Universidad de Nariño	4.036.443	4
Universidad de Pamplona	7.526.175	4
Universidad del Atlántico	5.199.792	.
Universidad del Quindío	3.152.663	2
Universidad del Tolima	1.252.464	5
Universidad del Valle	4.595.688	28
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	417.739	17
Universidad Industrial de Santander	3.637.984	
Universidad del Magdalena	3.118.993	
Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta	1.324.385	



Universidad Francisco de Paula		
Santander Ocaña	2.172.292	-
Universidad de Sucre	2.679.842	-
Universidad de la Guajira	1.654.128	
Universidad de Cundinamarca	723.682	
Subtotal territoriales	3.173.930	
Total país	4.070.856	

Fuente. Ministerio de Hacienda y Consejo Nacional de Acreditación

Las cifras claramente muestran que el dinero transferido a las universidades no se refleja en inversiones en calidad, salvo pocos casos.

Lo más preocupante es que la gran mayoría de las transferencias se dedican a pagar gastos de funcionamiento, y no de inversión. Es decir, pagos de deuda, compromisos bancarios, nómina y, especialmente, pasivo pensional. En varias IES el dinero del Estado paga más del 90% del funcionamiento. El problema, así como el origen de la financiación, también es incierto, y no se ven luces de solución.

En esta gestión de rectores no se evalúan grupos de investigación por ramas acreditados CONVELIOS, sino por su habilidad para financiarlos, para convertir deudas en amnistías a los reacios, en negociaciones privadas y en hacer el suyo ante el Plá Nacional y el Ministerio de Hacienda para obtener transferencias adicionales.

Entre tanto, mientras que el Estado y la sociedad no evalúan la gestión de sus universidades públicas, éstas sí promueven la opinión pública en torno a los compromisos del Estado con la financiación.

¿Hacia dónde ir?

El análisis de la situación indica que el problema no es de dinero (para gusto o no de los responsables del área, el Estado ha cumplido con sus aportes de Ley), sino del modelo de financiación de la universidad pública adoptado por el Estado Colombiano.

Son varias las opciones que algunos se rían 'atrevido' a realizar en estos 15 años de vigencia de la Ley 30. "Atrevido", porque cualquiera sea el camino a



seguir, implica mover el status quo del gremio rectoral y profesoral de estas universidades: es decir, moverlos de su zona de confort, pero si el Estado quiere asegurar más cobertura y mejor calidad y eficiencia en su universidad pública debe hacer modificaciones

Algunas de las propuestas planteadas, y que deben constituir un permanente debate, son:

- Es conveniente mantener el número de universidades públicas existentes en el país? Este número es suficiente para atender la cobertura esperada?

- * Es mejor desaparecer el carácter de municipales, departamentales y nacionales? Es más efectivo fusionar algunas!

¿Cuáles son los elementos que se deben priorizar en la asignación de recursos? Número de estudiantes, número de egresados, programas acreditados, etc.

Debemos pasar de un esquema (je subsideo a la oferta por uno de subsidio a la demanda? ¿Cómo se reparten los recursos?

El Estado debe subsidiar o co-financiar los estudios realizados en las universidades públicas

Debe crearse el impuesto a los egresados de las universidades públicas?

Deben estandarizarse los sistemas de gestión, contratación y dedicación docente en las universidades públicas

La esencia de la universidad se manifiesta en la discusión y el debate abierto. Por eso, la gestión de la universidad y su modelación financiera siempre estar en la agenda educativa del Estado y la sociedad

(1) Los entes universitarios se definen como órganos autónomos que no pertenecen a ninguna de las ramas del poder público, ellos se pueden dividir en dos categorías. Los del orden nacional propiamente dicho, a los cuales les son aplicables las disposiciones de la Ley Annual de Presupuesto, pues la totalidad de sus gastos se cubren con aprobaciones que afectan el presupuesto nacional; y aquellas, que no obstante ser del nivel departamental, municipal o distrital, reciben del presupuesto general de la Nación los recursos necesarios para cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión. Lo que implica que el